



# **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE OJOCALIENTE 2007-2030**

## **Índice**

### **Presentación**

### **Introducción**

### **Fundamentación jurídica**

### **Delimitación del área de estudio**

### **Antecedentes históricos**

### **Diagnóstico - pronóstico**

- **Ámbito subregional**
- **Medio físico natural**
  - Topografía
  - Condiciones climáticas y medio ambiente
  - Hidrología superficial y subterránea
  - Análisis geológico
  - Análisis Edafológico
  - Regiones ecológicas
  - Uso de suelo y actividades productivas
  - Aptitud del suelo
  - Problemática ambiental
    - Zonas inundables
    - De extracción de bancos de material
    - Deforestación
    - Fuentes de contaminación
    - Sobreexplotación de recursos
    - Deterioro del paisaje urbano
  - Flora y fauna
  - Cambios de uso de suelo
  - Uso potencial del suelo
- **Medio físico transformado**
  - Suelo
    - Uso
    - Intensidad de uso
    - Asentamientos irregulares
    - Tenencia
    - Valores del suelo
  - Infraestructura
  - Vivienda
  - Vialidad
  - Transporte

- Equipamiento urbano
  - Industria
  - Turismo
  - Imagen urbana
  - Medio ambiente
  - Riesgos y vulnerabilidad
  - Estructura urbana
- Aspectos socioeconómicos
    - Dimensión poblacional
      - Estructura de la población por edad
      - Estructura de la población por familia
      - Distribución espacial de la población
    - Dinámica de crecimiento
      - Crecimiento demográfico.
      - Proyecciones y tendencias de crecimiento
      - Densidad demográfica
      - Migración
    - Actividades productivas predominantes
      - Comportamiento de la PEA, estrato de ingreso
      - Distribución por actividad económica
      - Problemática por sector o actividad
      - Potencialidades, indicadores básicos, empleo
      - Participación en el PIB nacional, estatal y municipal
    - Condiciones sociales
  - Administración del desarrollo urbano
  - Síntesis integrada del diagnóstico-pronóstico

### **Objetivos y metas**

- Condicionantes de otros niveles de planeación
- Objetivos generales y específicos
- Metas
- Dosificación del desarrollo

### **Estrategias**

- Políticas de desarrollo urbano
  - Conservación
  - Mejoramiento
  - Crecimiento
- Estrategia en función del ordenamiento territorial
- Estrategia en función del desarrollo económico
- Estrategia en función del desarrollo urbano
  - Zonificación primaria
    - Área urbana actual, con usos de suelo existentes

- Destinos
- Área urbanizables o reservas de suelo
- Área de protección y conservación ecológica
- Estructura urbana
- Zonificación secundaria
  - Modalidades de utilización del suelo
- Estrategia de desarrollo urbano con diferentes sectores
- Estrategia administrativa y de desarrollo económico
- Etapas de desarrollo

## **Programación y corresponsabilidad sectorial**

### **Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación**

- Mecanismos de instrumentación
- Mecanismos de seguimiento del desarrollo urbano
- Mecanismos de evaluación y retroalimentación de la planeación

## **Anexo gráfico**

### **Planos**

- AR-01 Ámbito regional
- MFN-01 Medio físico natural
- MFT-01 Uso actual y tendencia
- MFT-02 Infraestructura
- MFT-03 Vivienda
- MFT-04 Vialidad y transporte
- MFT-05 Equipamiento
- MFT-06 Medio ambiente e imagen urbana
- MFT-07 Riesgos y vulnerabilidad
- MFT-08 Síntesis del diagnóstico – pronóstico
- E-01 Límite de la zona
- E-02 Estructura territorial (modelo de ordenamiento ecológico, urbano y turístico)
- E-03 Estructura vial
- E-04 Zonificación primaria: Usos y destinos del suelo
- E-05 Reservas y etapas de desarrollo
- E-06 Perspectivas de zonas con proyectos detonadores del desarrollo
- E-07 Programación de acciones: Ubicación de acciones prioritarias
- E-08 Carta Urbana

## Tablas

### Aspectos socioeconómicos

- T1 Dinámica de crecimiento poblacional 1960-1970, 1970-1980, 1980-1990, 1990-2000,
- T2 Distribución de la población por nivel de ingreso
- T3.1 Distribución de la PEA por rama de actividad
- T3.2 Cultivos, año agrícola 2003
- T3.3 Principales establecimientos comerciales
- T3.4 Distribución de la PEA
- T3.5 Distribución según horas trabajadas en la semana de referencia
- T4 Uso del suelo actual
- T5.1 Número de viviendas por tipo y calidad
- T5.2 Demandas de vivienda
- T6 Inventario de equipamiento urbano
- T7 Población
- T8 Estructura de la población por edad
- T9 Proporción de población de 65 años y más
- T10 Proporción de población menor de 15 años
- T11 Proyecciones de población y vivienda
- T12 Indicadores de fecundidad y mortalidad 1990-2000
- T13 Condición de escolaridad en población de 6 a 14 años
- T14 Condición de escolaridad en población de 15 años y más
- T15 Estructura de la población por familia

### Políticas y estrategias

- T16 Compatibilidad de usos y destinos del suelo
- T17 Reservas y etapas de desarrollo

### Programación de acciones

- T18 Programación y corresponsabilidad sectorial

## Presentación

La economía primaria, la industria en proceso de crecimiento, la terciarización económica, son elementos que modifican las condicionantes sociales de cualquier centro de población, en este caso no es la excepción y la generación de empleo no ha sido suficiente para mitigar los flujos migratorios a Estados Unidos, sin embargo existe un entorno favorable que otros tantos lugares quisiesen tener, entre otros su localización en el centro estatal y en el eje carretero federal 45 que atraviesa todo el país, siendo un canal que permite el intercambio de mercancía, la movilidad de las personas y la accesibilidad a una mejor calidad de vida.

El presente Programa es la actualización del elaborado en 1992, el cual surgió en apoyo a los once polos de desarrollo y ciudades concentradoras de servicios y de las actividades económicas. Además de recibir la promoción del corredor industrial que viene desde Frenillo y que incluye la zona urbana en cuestión. Hoy la política a los 14 años no ha cambiado significativamente y sigue impulsándose el corredor comercial y de servicios y su zona agroindustrial, de la misma manera continua posesionada entre las principales ciudades del estado, junto con Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Sombrerete, Loreto, Río Grande, Calera, Jerez, Guadalupe y Nochistlán, además de ser la principal de la región 10 en la cual está ubicado.

Si realizásemos una evaluación del desarrollo urbano encontraríamos que es más lo que se avanzó que lo que se dejó de hacer, en este lapso se construyeron jardines de niños, escuelas primarias, escuela secundaria, bachilleratos, la central de abastos, el hospital, el rastro, la unidad deportiva, se reubicó el basurero, se reforzó el equipamiento urbano, la ocupación del suelo no se desbordó más allá de los límites previstos. Pero para aquellas acciones pendientes es hoy el momento de retomarlas ya que aun resultan ser una necesidad, tal es el caso de la construcción del libramiento, de la terminal de autobuses, una biblioteca digna que ofrezca cobertura regional, la rehabilitación y mejoramiento de espacios, el mejoramiento de la imagen urbana incluyendo la señalética y la dotación de infraestructura particularmente la pavimentación que presenta un serio problema.

Es necesario revitalizar el espacio y ofrecer las condiciones sociales para todos, evitando la segregación espacial y por calidad de los servicios, debido a que existen marcadas diferencias en el territorio urbano, este tipo de instrumentos y los recursos etiquetados para atender los rezagos podrán mitigar esas diferencias.

Sus antepasados, los recursos, sus manantiales, su origen hacen de su gente la fuerza para transformar su ciudad, recuperar sus riquezas perdidas y reactivar otras que son potencialmente útiles. Este documento pretende ser parte de esos cambios, mejorar el entorno para la gente que hoy habita el lugar pero también para las generaciones futuras.

## **Introducción**

La importancia de las ciudades medias a partir de los 80's han retomado importancia, pero más aún en la última década, concentrando en ellas mayor población, servicios de mayor cobertura, vivienda, inversión entre otros, convirtiéndose en asiento del desarrollo económico y urbano alternativos a las grandes urbes del país.

Ojocaliente por su número de habitantes se ubica entre los más importantes del estado y se ha incorporando a los beneficiarios del Programa Hábitat, con su diversidad de programas y que motivo la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

El presente documento es la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojocaliente publicado en 1992 y para su elaboración se basa en lo dispuesto por el Código Urbano del estado de Zacatecas y la guía metodológica para Programas de Centros de Población elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y que se estructura de la forma siguiente.

Fundamentación jurídica que tiene su sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Constitución del Estado de Zacatecas, Código Urbano y Ley Orgánica del Municipio, mismas que establecen las atribuciones y origina la creación de este instrumento técnico, jurídico y legal, que una vez aprobado en sesión de Cabildo, de verificar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y haber dado cumplimiento a la publicación e inscripción se convierte en el ordenamiento rector del crecimiento urbano.

La delimitación del área de estudio en sus tres elementos que la conforman: el área actual, el área urbanizable y la zona de protección que será el límite de aplicación del presente documento.

Los antecedentes históricos tienen como propósito ponernos en conocimiento de la situación que dio origen a la localidad, su evolución y sus momentos de mayor significado.

Uno de los elementos principales que estructura al Programa de Desarrollo Urbano es el diagnóstico – pronóstico que nos permite identificar la situación actual y reconocer la potencialidades de desarrollo; este capítulo es abordado desde dos ámbitos el natural y el que ha sido transformado por el hombre.

El medio físico natural aborda diversos temas entre otros la topografía, edafología, geología, efectos climáticos y otros que permiten establecer una estrategia en función del ordenamiento territorial.

El análisis del medio físico transformado abarca temas urbanos y sociales entre otros: el suelo, vivienda, infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento urbano, imagen urbana, estructura urbana, riesgos y vulnerabilidad, pero también incluye un análisis socioeconómico que reporta las condiciones sociales de la población, no solo en función al número de habitantes, grupos de edad, sino también las actividades económicas y su relación con condiciones sociales específicas que tienen en cuenta población en desventaja y localización territorial de esos grupos, con información de analfabetismo, sin derecho a los servicios de salud, población migrante, mujeres jefas de familia, población adulta mayor, viviendas con características que la colocan como precaria, nivel de ingreso y otros datos que reportan el fenómeno de rezago social.

Se incluye un resumen que se traslada al diagnóstico – pronóstico que informa de las condiciones generales del sitio.

Para seguir una política lineal y transversal se establecen las condicionantes con otros niveles de planeación desde el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y el Plan Estatal de Desarrollo; al mismo tiempo se presentan los objetivos generales y específicos por rubros, mismos que se correlacionan con programas, metas, proyectos y acciones. Entre los programas se identifican los siguientes: desarrollo regional con integración industrial, sustentabilidad del territorio, ocupación racional del suelo, infraestructura para una mejor calidad de vida, hogares confortables, vialidad y ordenación urbana, comunicación eficaz, atención de servicios públicos, imagen urbana y patrimonio, mitigación de riesgos y control del desarrollo urbano.

La parte territorial se sustenta en el capítulo de estrategias que define las políticas de desarrollo urbano en conservación, mejoramiento y crecimiento; al mismo tiempo se correlacionan las estrategias de desarrollo urbano con el ordenamiento territorial y el desarrollo económico.

La zonificación primaria y secundaria se define y propone en diversos plazos a 4 plazos: en corto plazo de 1 a 3 años, mediano plazo de 4 a 6 años, largo plazo de 6 a 10 años y plazo especial hasta el 2030 para alcanzar a construir una visión futura.

La programación y corresponsabilidad sectorial abarca la relación de proyectos, obras y acciones por plazo, beneficiarios y agentes involucrados.

Los instrumentos de seguimiento, evaluación y retroalimentación a que deberán de ajustarse el sector social, público y privado, así como la forma de operar el programa y darle seguimiento.

Como parte complementaria se agrega un anexo gráfico de planos de diagnóstico y de la estrategia, que se resumen en la carta urbana que es la máxima expresión del ordenamiento del sitio y que forma parte del presente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojocaliente.

## Fundamentación jurídica

La piedra angular que da soporte jurídico a los trabajos de planeación urbana en el territorio nacional, es el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo tercero estipula que: *“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico...”*

Con objeto de cumplir los fines previstos por este ordenamiento, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 73, Fracción XXIX-C, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Asentamientos Humanos, misma que en su Artículo primero estipula que *“Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:*

*Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;*

*Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;*

*Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, y*

*Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.”*

Las disposiciones del señalado Artículo 27 constitucional, son extendidas hacia el ámbito estatal a través del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el cual establece que *“En los términos del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado reconoce el derecho de los particulares a la propiedad; determinará los modos en que asume la función social que le concierne y será objeto de las limitaciones que fijen las leyes”*.

Además, con la finalidad de establecer con nitidez las disposiciones dirigidas a normar el desarrollo urbano, la legislatura local ha expedido el Código Urbano del

Estado de Zacatecas, documento que define la concurrencia y coordinación de los municipios y del estado, así como la concertación de éstos con los sectores social y privado, para la regulación adecuada de los asentamientos humanos dentro de la entidad.

Al amparo de los citados ordenamientos, y en concordancia con las facultades conferidas en materia de desarrollo urbano a los estados y los municipios por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos facultades que son articuladas hacia esta entidad por medio de la Constitución Política Estatal que en sus Artículos: 119, 120 Fracciones II y III, 135 136 de la Constitución del Estado de Zacatecas. Que a la letra dicen:

Artículo 119 fracción XIV.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, ejercer las atribuciones que en materia de educación, salud, vivienda, desarrollo urbano y protección al ambiente le otorgan las leyes federales y estatales, y expedir las disposiciones normativas que a su ámbito competen;

Artículo 120 fracción II.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participación en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación del programa de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 135.- Se consideran de utilidad pública la ordenación de los asentamientos humanos; las declaratorias sobre usos, reservas y destinos de predios; la zonificación y planes de desarrollo urbano, los programas de regulación de la tenencia de la tierra; la protección y determinación de reservas ecológicas y

la construcción de vivienda de interés social; la planeación y regulación para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los polos de desarrollo, ciudades medias y áreas concentradoras de servicios.

Artículo 136.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos ejercerán las atribuciones que en materia de desarrollo urbano les otorgan las leyes, así como las que se refieren a la organización y operación de los fraccionamientos rurales en los términos del párrafo tercero y fracción XVII del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo el Código Urbano del Estado de Zacatecas en su Artículo 22 fracción I, especifica que los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de éstos se deriven.

## Delimitación del área de estudio

El polígono de estudio abarca la superficie que ocupa la mancha urbana actual, las áreas de reserva para crecimiento y el área de preservación ecológica. En el cuadro siguiente se describe la localización de los puntos que lo demarcan así como la longitud, el rumbo de las líneas de su contorno y las coordenadas de los vértices.

Dentro de la superficie descrita del polígono de estudio, se distribuirán las siguientes áreas:

- **Delimitación del área de estudio**

Para efectos de ordenar, regular y planear el desarrollo urbano de los centros de población, su delimitación comprende:

- 1.- El área urbana actual: la que ya esta ocupada por la infraestructura, equipamientos, construcciones o instalaciones de un centro de población o que se determina para la fundación del mismo; suma 543-96-64 Hectáreas. Distribuidas en 326-37-98 Has., de vivienda; 27-19-83 Has., de industria; 16-31-90 Has., de comercio; 10-87-93 Has., de servicios; 27-19-83 Has., de equipamiento; 27-19-83 Has., de infraestructura; 54-39.66 Has., de vialidades; y 54-39-66 Has., de baldíos.
- 2.- El área de reserva: aquella que por sus características y aptitudes urbanas y naturales, por su infraestructura, equipamiento y servicios, se determina conveniente incorporarla a la expansión futura del centro de población; suma 604-11-00 Has., distribuidas en cuatro plazos: Corto 68-66-60 Has.; mediano plazo 103-32-91 Has.; a largo plazo 129-83-20 Has. y finalmente 302-28-31 Has., a plazo especial.
- 3.- El área de preservación ecológica: aquella constituida por los elementos naturales que comprenden los condicionantes ecológicos del centro de población, tiene una superficie de 2,440-34-23 Has.

El área total del polígono del presente programa es de 3,626-49-65 Has.

Cuadro de construcción						
Lado		Rumbo	Distancia	V	Coordenadas	
Est.	Pv			1		
1	2	S 01°10'43.75" E	6,079.28	2	2'501,627.00	778,816.55
2	3	N 85°45'52.44" E	6,150.02	3	2'495,549.00	778,941.62
3	4	N 00°00'00" E	5,623.79	4	2'496,003.20	785,074.85
4	1	N 00°00'00" W	6,258.29	1	2'501,627.00	785,074.85
					2'501,627.00	778,816.55

## **Antecedentes históricos**

En la época prehispánica Ojocaliente estuvo habitando por tribus de huachichiles dedicados a la caza, la recolección de frutos y plantas.

Inicialmente Ojocaliente se nombro como Villa de Sacramento y Real de Minas de Ojocaliente de Bastidas. De Bastidas fue nombrado jefe de las 12 familias para servir de guardia en la capilla que se instaló donde está la actual parroquia.

Por su riqueza de metales llamó poderosamente la atención de los misioneros españoles que se dedicaron a explorar, encontrando algunas minas en las cercanías, en el Cerro de Santiago, por los años de 1612 a 1615. Una mina que prometía buen rendimiento fue explotada por don José Teodoro de Bastidas, quien encabezaba un grupo de familias, destacando las Elizondo Serrano, Espino y Delgado. Terminada la explotación las familias mencionadas emprendieron el camino hacia el sur en busca de lugares más apropiados. El mismo día de su partida se detuvieron en un lugar que llamó su atención por la existencia de un manantial, por lo que decidieron establecerse; fundaron un poblado que llamaron San Cristóbal por haber llegado el 25 de julio de 1618 día en que se celebra la festividad de dicho santo.

Permanecieron algún tiempo en ese lugar, pero al aumentar el número de familias lo llamaron Hacienda de San Cristóbal, acordando establecerse ahí definitivamente. Al hacer nuevas exploraciones descubrieron un lugar situado al oeste donde existían mejores manantiales y decidieron cambiar el centro de población, que ahora es Ojocaliente.

Un siglo después de que los españoles habían iniciado la conquista de la Nueva España y de que habían desbordado por todo el territorio, una expedición de españoles, a su paso por este lugar, sufrió una rebelión de esclavos negros que traían, quienes huyeron a los montes y se mezclaron con los chichimecas fundando un poblado que nombraron Saucedá de Mulatos, situado al sureste de Ojocaliente.

Al fundarse Ojocaliente en 1620, por Don José Teodoro de Bastidas, dándosele el nombre de "Villa Sacramento y Real de Minas de Bastidas", Gobernador de la Nueva España, se le dio el nombre de Ojocaliente por su manantial y Bastidas por su fundador. Perteneció a la jurisdicción de Pinos, pero algún tiempo después el territorio fue agregado a la Provincia de San Luis Potosí hasta el año de 1857 cuando por precepto constitucional figuró, junto con San Francisco de los Adame, como Partido de Zacatecas. San Francisco fue separado como municipalidad del Partido de Ojocaliente en 1915.

## **Diagnóstico – pronóstico**

En el presente capítulo se analizará la situación actual y las tendencias del área o sector del desarrollo urbano que comprende el presente programa, en sus aspectos socioeconómicos, físicos, poblacionales, de infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda, suelo entre otros, que den cuenta de la realidad del lugar.

### **o Ámbito subregional**

Ojocaliente se emplaza al sureste del estado de Zacatecas, a una distancia de 46 Km., de la capital estatal, su situación geográfica es 102°15'05" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, 22°34'12" de longitud norte. Limita al norte con los municipios de Guadalupe y Gral. Pánfilo Natera, al sur con Cuauhtémoc y Luis Moya, al este con Villa González Ortega y Noria de Ángeles, al poniente con Genaro Codina. Cuenta con un total de 184.3 Km. de caminos de los cuales 36.0 Km. son de carretera federal, 32 Km. de carretera estatal y 116.3 Km. de red de caminos rurales. El ferrocarril central pasa a 6 Km. al poniente de la cabecera municipal. Otras vías de acceso son la Carretera Panamericana Núm. 45 México-Cd. Juárez que comunica al estado con sitios importantes entre otros Aguascalientes, Guadalajara, León, Guanajuato, Querétaro y Cd. de México, aunado a que esta carretera conduce a Luis Moya, para desviarse luego a Loreto y Villa García, la otra carretera es la Núm. 49 San Luis Potosí, está última a 18 Km. aproximadamente y a 38 Km., de la conurbación Zacatecas - Guadalupe.

Tiene un red importante de caminos locales, al norte a 3.5 Km. aproximadamente se localiza el camino a los municipios de Gral. Pánfilo Natera, Noria de Ángeles, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Pinos; al noreste a San Cristóbal que prácticamente se encuentra unido a Ojocaliente por la carretera pavimentada a la casa de justicia; al sureste a Jarillas, San Pablo, San José de los Llanos, Milagros y otras comunidades; al sur a San Miguel la Congoja que a su vez llega Piedra Gorda del municipio de Cuauhtémoc; la estación de ferrocarril se localiza a 6 Km. al suroeste en Estación Barriozabal; al noroeste se desprenden dos caminos importantes a la comunidad de El Refugio, pero su estado físico es malo. Al sur del municipio existen caminos que la unen con centros de población vecinos como Cuauhtémoc y Genaro Codina.

En el contexto estatal encabeza la región 10 del COPLADEZ que integra con los municipios vecinos y forma parte del corredor urbano subregional Río Grande – Luis Moya. Por su localización y desarrollo poblacional constituye junto con Zacatecas-Guadalupe, Fresnillo, Río Grande, Sombrerete, Jerez y Loreto parte de las ciudades más importantes del territorio estatal.

La región se localiza al sueste del estado y cuenta con una posición geográfica estratégica por su cercanía al Estado de Aguascalientes y sus vías de comunicación, su superficie representa el 3.5% del territorio estatal y en ella se ubica el 7.6% de la población del estado.

La población total de la región es de 103,204 habitantes de los cuales el 48.77% son hombres y el 51.23% son mujeres, la distribución de la población es equitativa ya que la urbana es del 51.4% y la rural es del 48.6%.

- **Medio físico natural**

- **Topografía**

Su altitud media es de 2,073 m. s.n.m. destacan el Cerro de San Jerónimo, con una altura de 2,523 m. s.n.m.; Cerro El Papantón, con una altura de 2,490 m. s.n.m. y Las Mesas.

Destacan las siguientes elevaciones al norte y costado izquierdo de la carretera Ojocaliente Zacatecas los cerros Los Gutiérrez; al noreste en la parte posterior a San Cristóbal un cerro homónimo; al poniente Las Bocas, El Embudo, La Mesa Atravesada, El Papantón, Muñoz y Licenciado terminando en una serie de elevaciones hasta el sureste; al sur y poniente es planicie. La altura de los puntos más elevados es de 2,200 a 2,350 metros.

Su pendiente es baja entre el 2 y 5%, óptimas hasta cierto punto para asentamientos humanos, las elevaciones y pendientes pronunciadas se hacen presentes al oriente, siendo accidentadas y poco aptas para el desarrollo urbano.

- **Condiciones climáticas y medio ambiente**

El clima es templado a seco, temperatura media anual de 18 ° C., es semifrío. Su precipitación pluvial media anual es de 500 mm, la mayor incidencia de lluvias se registra en el mes de agosto con un rango entre 70 y 80 mm, los meses mas secos son febrero y marzo. Los vientos dominantes del este al oeste con velocidad de 3 mts/seg., de sur a norte 2 mts/seg. y de suroeste a noroeste de 2 mts/seg. En realidad el clima es caluroso durante todo el año, es necesario incrementar las zonas sombreadas y arbolamiento que mitiguen el asoleamiento al que está expuesto el centro de población.

- **Hidrología superficial y subterránea**

Las corrientes de agua son poco significativas, al poniente se encuentra un bordo importante El Pajonal.

Pertenece a la cuenca hidrológica Lerma Santiago que abarca 40% del estado de Zacatecas, es importante por tener la mayor parte de los aprovechamientos tanto de obras de infraestructura hidráulica como de escurrimientos.

Al norte existen escurrimientos pequeños que bajan del cerro Los Gutiérrez y el cerro La Víbora, mientras que al poniente bajan una serie de arroyos de los cerros La Mesa Atravesada, El Papantón, El Licenciado y Muñoz, que llegan hasta el centro de población y otros que escurren hacia el camino a Jarillas. Cuatro cuerpos de agua resaltan el primero es la Presa Chalán y el tanque Mary Gordo al

noroeste, al sur la presa Ojocaliente que solamente en época de lluvia llena su capacidad, sin embargo esta contaminada; otro cuerpo de agua es el tanque el Pajonal que se localiza a 5 Km. al poniente.

Existe un manantial termal que dio origen al balneario de Ojocaliente, pero su caudal ha disminuido.

Existen siete pozos que abastecen a la zona de agua potable y se considera existen ojos de agua y mantos freáticos altos ya que en la zona conocida como El Húmedo el suelo permanece siempre húmedo.

#### ▪ **Análisis geológico**

Al norte se ubica una porción que desciende del noroeste y que es roca ígnea del tipo riolita, así como al oriente. Estas rocas ígneas se originan a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, los cuales están sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas. Estos materiales reciben el nombre genérico de magma (masa ígnea compuesta de diversos elementos químicos), la riolitas son del tipo extrusivas por su lugar de formación y por su composición mineral predominante son ácidas, en ellas predominan feldespatos alcalinos y cuarzo abundante.

Alrededor de la mancha urbana es suelo aluvial.

Al oriente se ubican dos fracturas localizadas aproximadamente a 2 kilómetros de la cabecera municipal que van de norte a sur y se asientan en el cerro Muñoz y cerros El Licenciado, razón suficiente para evitar los asentamientos humanos en el lugar.

#### ▪ **Análisis edafológico**

Prácticamente rodea el centro de población el Fluvison Eutrico (Je), de textura media, terreno plano a ligeramente ondulado con pendientes menores de 8%, su fase es durica profunda duripan entre 50 y 100 cm. de profundidad. Se caracteriza por estar formados siempre por materiales acarreados por agua. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir, son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, cercano siempre a los lagos o sierras desde donde escurre el agua a los llanos, así como en los lechos de los ríos. La vegetación varía desde selvas hasta matorrales y pastizales, y algunos tipos de vegetación son típicos de estos suelos como los ahuhuetes o sauces. Presentan muchas veces capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto del acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas. Pueden ser someros o profundos, arenosos o arcillosos, fértiles o infértiles, en función del tipo de materiales que lo forman. Estos Fluvisoles tienen un grado de saturación del 50% o más, como mínimo entre 20 y 50 cm. de profundidad a partir de la superficie pero que no son calcáreos en la misma profundidad; carecen de un horizonte sulfúrico y de material sulfuroso dentro de una profundidad de 125 cm a partir de

la superficie; carecen de propiedades sálicas. Este suelo es altamente problemático para el desarrollo urbano por ser del tipo granular suelto.

En el cerro Muñoz el suelo es Litosol Eutrico (del griego Lithos: piedra, literalmente suelo de piedra), de textura media en terreno con discreción severa a terreno montañoso con pendientes mayores de 20%. Su fase es preclásica horizonte preclásico a 50 cm. de profundidad. Tiene elementos muy variables, en función del material que los forma. Pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo, y puede ser desde moderada hasta muy alta. El uso de estos suelos depende de la vegetación que los cubre. En bosques y selvas su utilización es forestal; cuando presentan pastizales o matorrales se puede llevar a cabo algún pastoreo más o menos limitado, en algunos casos se usan con rendimientos variables, para la agricultura, sobre todo de frutales, café y nopal. Este empleo agrícola se halla condicionado a la presencia de agua y se ve limitado por el peligro de erosión que siempre existe.

#### ▪ **Regiones ecológicas**

Pertenece a la provincia fisiográfica de la Mesa del Centro y a la subprovincia ecológica de Llanuras y Sierras Potosinas. El extremo occidental de esta subprovincia ocupa 9,978.61 km<sup>2</sup> (13.03%) del territorio de Zacatecas. En la misma zona, un gran llano aluvial situado a 2,000 metros sobre el nivel del mar que se extiende hacia el norte. Su piso, es de caliche (horizonte petrocálcico). En esta gran llanura hay sierritas dispersas y franjas delgadas, alargadas y bajas llamadas "bajíos".

Suelos: en la subprovincia se encuentran 19 tipos de suelos distintos. Sus rasgos fisiográficos son el Valle de Ojocaliente y Valle de la Rata originados por hundimientos tectónicos.

#### ▪ **Uso de suelo y actividades productivas**

El uso de suelo al noreste, oriente, sureste, suroeste, poniente y noroeste es agricultura de temporal permanente anual, que se hace presente en todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia.

Al norte predomina el pastizal natural, incluye áreas cuya vegetación fisonómicamente dominante es la graminoide, pudiendo encontrarse asociada con otros tipos de vegetación, particularmente el pastizal natural es aquel que se encuentra establecido en una región como producto natural de los efectos del clima, suelo y biota (condiciones ecológicas) de una región, por ejemplo el zacate navajita, cuyo nombre científico es *bouteloua gracilis* o el zacate chino *bouchloe dactyloides* y otros.

Al norte y sur se localiza mezquital caracterizado por pertenecer a la comunidad de los mezquites (*Prosopis* spp), especie que desarrolla un fuste bien definido y

que en la mayoría de los casos sobrepasa los cuatro metros de altura, por lo general se desarrolla en suelos profundos, motivo por el cual muchas veces se elimina, para poder dedicar los suelos a la agricultura.

Cultivos predominantes: alfalfa y vid; frijol, maíz grano, ajo, avena y cebada, entre otros.

Población ganadera: bovino (razas: criollo y cebuino), porcino, ovino, caprino, equino y aves.

La agricultura de temporal es la variante temporal de mejor producción. Se le localiza en la bajada aluvial, los lomeríos muy suaves asociados con bajadas, las grandes llanuras aluviales y en el llano de piso rocoso. Mediante procedimientos de labranza mecanizada o con tracción animal se cultivan para el comercio regional y el autoconsumo avena forrajera, calabaza, de 200 a 1,500 Kg. de maíz por hectárea y de 50 a 100 de frijol.

La vertiente de agricultura de riego resulta de buena producción y generalmente cuenta con agua suficiente para lograr el buen desarrollo de cultivos de vid, alfalfa, chile, durazno, manzano, algunas hortalizas, trigo, maíz y frijol. Se le localiza en los sistemas de bajada aluvial y grandes llanuras aluviales; así como en un pequeño sector del llano de piso rocoso. El agua se obtiene de pozos y se distribuye por gravedad, los suelos son de mediana profundidad y medianamente fértiles y tienen pendientes menores de 3%; la labranza es mecanizada aunque algunas labores sencillas se realizan con tracción animal; todos los productores utilizan fertilizantes y la mayoría aplican plaguicidas y en ocasiones herbicidas.

Si bien en varios sistemas es posible el establecimiento de praderas cultivadas que pueden usarse para el pastoreo intensivo ya sea en zonas actualmente ocupadas por vegetación natural o en sitios usados ahora para la agricultura hay otros que sólo pueden dedicarse al pastoreo de ganado caprino.

El sistema de lomerío muy suave aislado con bajadas tiene unidades que pueden dedicarse al pastoreo extensivo sobre vegetación natural distinta del pastizal.

Las zonas bajas de la subprovincia funcionan como franjas recolectoras de agua. Esto hace que en casi todas ellas sean posibles llevar a cabo formas de agricultura de riego; lo que tendería a incrementar en buena medida la productividad del área.

La agricultura de temporal con labranza manual, que se lleva a cabo en zonas donde lo somero de los suelos o lo frecuente de las obstrucciones superficiales impiden la aplicación de técnicas de riego y la introducción de maquinaria agrícola o animales de tiro.

No hay bosques en esta subprovincia. Cuando más, un mezquital cuyo estrato superior alcanza la altura máxima de 6 metros y no pueden alcanzar una

producción que rebase los límites de una explotación forestal para el consumo de la población rural.

- **Aptitud del suelo**

Aunque generalmente la aptitud se valora en función de las unidades ambientales, para el presente documento la aptitud es en relación a la capacidad de ocupación para el desarrollo urbano.

Según las características edafológicas el suelo que rodea a la mancha urbana es inapropiado para el desarrollo urbano, el Fluvisol Eutrico es un suelo granular suelto, generalmente es arenoso y presenta un flujo de agua que puede provocar la transportación de partículas y con eso crear huecos que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a ocasionar daños estructurales a las construcciones, descubren instalaciones que deben mantenerse bajo tierra o provocan hundimientos, cuarteaduras y derrumbes violentos. También es factible que se produzca un fenómeno contrario debido a la inestabilidad de las construcciones. Por lo anterior lejos de presentar aptitud limita el crecimiento urbano en todas direcciones, siendo necesario consolidar en primer termino el área urbana actual, ocupar los sitios baldíos y al concluir esos plazos de ocupación incorporar zonas con previo estudio de mecánica de suelos.

Otro factor limitante para la ocupación urbana es el geológico, ya que al norte, noreste y oriente se desplaza una franja de roca ígnea. Al mismo tiempo que se ubican fracturas aproximadamente a 2 Km.

Aunado a lo anterior existe zonas de producción agropecuaria en los ranchos colindantes Los Nogales, Margarita y La Huerta.

Dentro de las limitantes existen sitios que se pueden considerar más aptos que otros, entre ellos destaca los localizados al norte en donde las pendientes no son tan pronunciadas y al poniente, con menos aptitud para uso urbano que el oriente y sur.

- **Problemática ambiental**

La fragilidad es baja así bien muestra que el sistema, denota que los cambios inducidos conforme a las cartas de vegetación del 80 contra las del 96, han sido desplazadas lentamente por la agricultura de riego, por la facilidad de acceso y la presencia de asentamiento humanos y su erosión media laminar del territorio.

Aunado a lo anterior la perdida de suelo es alta principalmente por la sobre explotación de actividades productivas y la ocupación de zonas por asentamientos humanos, que han desplazado notablemente la vocación natural del suelo.

La existencia en considerable proporción del suelo granular suelto origina riesgos en las construcciones y obras de infraestructura.

La localización de deshidratadoras y secadoras de Chile provoca contaminación por el acarreo de partículas a los asentamientos humanos aledaños, con la consecuente molestia a la salud de los habitantes.

Los días sin heladas son entre 245 y 275, con granizo entre 0 y 1 días, la probabilidad de lluvias fuertes es alta, la de sequías es entre severa y muy severa, su sismicidad es media, la inestabilidad del suelo es nula, la posibilidad de que ocurra una tormenta tropical es nula al igual que las inundaciones pluviales severas. Ojocaliente se encuentra emplazado en una región volcánica.

- **Zonas inundables**

Históricamente Ojocaliente ha sufrido diversas inundaciones en los años 1975, 1976 y 1978, siendo necesario en su momento la construcción de un bordo. Hoy las zonas con riesgos de este tipo se localizan al sur de la mancha urbana, con desbordamientos de aguas, limitando la comunicación de las colonias del sur, entre las calles prolongación Terán, Tequesquite, prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo. Asimismo existen sitios con gran humedad.

- **De extracción de bancos de material**

La extracción de material se presenta en un banco de piedra para la construcción, situado a una distancia aproximada de 3.5 Km. al sureste. La mina en Milagros es donde se explota y se extrae fosforita y otros bancos particulares en que se extrae arena y revestimiento. El material para la elaboración de ladrillos es extraído de la misma zona.

- **Deforestación**

La erosión presente es de ligera a mediana y prácticamente esta presente alrededor del sitio y en los cerros Licenciado y Muñoz se localizan manchas de erosión severa.

- **Fuentes de contaminación**

Hoy aunque existe un elevado número de ladrilleras, éstas se han reubicado y ubicado al noroeste del centro de población. Es por ello que otros factores toman mayor relevancia, entre otros la contaminación por vehículos y en las calles que no están cubiertas, la ocasionada en el tiradero de basura por no tener un proceso de tratamiento de desechos y un plan de manejo adecuado.

Focalmente los arroyos que apenas si llevan agua y que cruzan la mancha urbana actual, albergan basura en descomposición y residuos generados por la gente, convirtiéndolos en contaminantes y no cuerpos de agua limpios. Al sur en los sitios en que se sufre inundaciones, la contaminación aumenta por la salida del drenaje de su tubería por la baja capacidad de las mismas para atender la cobertura actual.

Actualmente las deshidratadoras de Chile en época de calor genera problemas de olores y humos molestos a las zonas habitacionales. El resto de la industria existente no genera contaminación directamente, sin embargo es necesario que se cuente con un sitio para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

- **Sobreexplotación de recursos**

El manantial que dio origen al Balneario Ojocaliente, hoy se ha visto afectado su caudal por la sobreexplotación y perforación de pozos para riego, llegando al extremo de declarar el sitio como zona de veda.

- **Deterioro del paisaje urbano**

En el paisaje exterior destacan los cerros Licenciado y Muños hacia el oriente de Ojocaliente, al interior había sobresalido el Balneario Ojocaliente mismo que se encuentra deteriorado en su exterior e interior; si sumamos a lo anterior el deterioro en la flora de la parte norte y poniente se presenta un paisaje sumamente deteriorado. La excepción es la parte de los ranchos y zonas agrícolas que contrastan favorablemente la sequía en la zona norte. Otras zonas deterioradas son la periferia, la falta de jardines y plazas públicas.

- **Flora y fauna**

Hay aquí solamente siete tipos de vegetación mezquital, matorral desértico micrófilo, matorral crasicaule, matorral desértico micrófilo, pastizal natural, pastizal inducido y vegetación halófila. Mezquital: mezquite, uña de gato y huizachillo nopal duraznillo, entre otros. Las especies que predominan en la flora son: mezquite, huizache, pirul, nopal, álamo, maguey, cardenche, palma, cedro, sáuz y orégano.

Las especies representativas de la fauna en Ojocaliente son: ardilla, conejo, zorrillo, tuza, techalote, coyote, tlacuache, aguililla, halcón, cuervo, aves canoras, víbora de cascabel; doméstica: vaca, caballo, mula asno, oveja, carnero, cerdo, gallina y pavo.

- **Cambios de uso de suelo**

El cambio de uso de suelo en Ojocaliente ha sido drástico, los asentamientos humanos han desplazado en tan solo 20 años significativamente a las actividades agrícolas ya sea de temporal o de riego, así como se han ocupado zonas de vegetación natural con la pérdida pastizales, ante esta situación la política de ocupación del suelo será recuperar suelos perdidos y la expansión endógena del crecimiento urbano.

#### Cambio de uso de suelo

Ubicación	1980	1996	2000
Norte	Agricultura de temporal	Agricultura de temporal	Asentamiento humano
Noreste	Agricultura de riego	Agricultura de riego	Agricultura de riego
Oriente	Agricultura de temporal	Agricultura de riego	Asentamiento humano
Sureste	Agricultura de temporal	Agricultura de riego	Agricultura de temporal
Sur	Agricultura de temporal	Mezquital	Asentamiento humano y mezquital
Suroeste	Agricultura de temporal	Agricultura de riego	Asentamiento humano
Poniente	Agricultura de temporal	Agricultura de temporal	Asentamiento humano
Noreste	Agricultura de temporal	Agricultura de temporal	Asentamiento humano

Fuente: Cambio de uso de suelo 1980, 1996 y 2000.

#### ▪ **Uso potencial del suelo**

Al norte se identifican diferentes grados de potencialidad del suelo en los cerros Los Gutiérrez y sus laderas, así como al oriente, es potencialmente útil para practicultura moderada, con topografía del 20 al 35%, con una profundidad de 15 a 25 cm., pedregosidad que impide las labores agrícolas y un clima de 300 a 400 mm de precipitación, salinidad de más de 16 mmhos, una sodicidad mayor de 30 en PSI, con inundaciones frecuentes pero que permiten el crecimiento de pastos, su erosión es laminar severa, cárcavas en formación y cárcavas medias; al norte en San Ignacio y cerro El Licenciado es apto para vida silvestre, debido a una topografía muy abrupta, con una profundidad menor de 8 cm, una pedregosidad excesiva con muy escasa vegetación natural y un clima menor de 100 mm de precipitación, salinidad de eriales, una sodicidad eriales, son terrenos inundados casi todo el año y erosión laminar absoluta, pérdida total del suelo; al norte a los costados izquierda y derecha de la carretera a Zacatecas, así como al suroeste en el punto conocido como Martínez Rodríguez es agricultura intensa con pendientes del 2 al 6%, profundidad de 50 a 100 cm, existe poca porosidad que no estorba las labores agrícolas y un clima de 700 a 800 mm de precipitación, la salinidad es de 2 a 4 mmhos, sodicidad de 10 a 15 en PSI, inundaciones ocasionales 1 mes al año, la erosión es laminar leve, surcos en formación o ambos; finalmente alrededor y en la mancha urbana es suelo de agricultura limitada, del 12 al 20%, una profundidad de 25 a 35 cm, estorba las labores agrícolas por tracción animal y un clima de 400 a 500 mm de precipitación, su salinidad es de más de 16 en mmhos, su sodicidad es mayor de 30 en PSI, inundaciones muy frecuentes pero que permiten el crecimiento de pastos y erosión laminar muy severa, cárcavas medias o profundas.

#### ○ **Medio físico transformado**

#### ▪ **Suelo**

El crecimiento histórico del centro de población es el siguiente, en 1960 ocupaba 150 Has., densidad de 50.55 Hab./Has., para 1980 se incremento la superficie a 200-47-00 Has., y una densidad de 52.9 Hab/Has., en 1990 se estimo una superficie de 252-01-94 Has y una densidad de 59 Hab./Has, para el 2005 se estimo una superficie de 543- 96-64 Has y una densidad de 35.39 Hab./Has.

- **Uso**

Se localiza un considerable número de comercios y servicios en todo el centro de población, principalmente en el primer cuadro de la localidad y en las Av. Cartero y Av. Cervantes Corona que se prolongan al norte y al sur hacia la carretera Ojocaliente – Zacatecas y Ojocaliente – Luis Moya, se localizan cervecerías, mueblerías, madererías, oficinas de gas, talleres, veterinarias, casas de cambio de dólares, ferreterías, farmacias, bancos, mueblerías, zapaterías, boneterías, papelerías, restaurantes, fuentes de sodas, rosticerías, etc., que en conjunto ocupan el 5% del área urbana actual. Se prestan servicios dentales, de abogados, notarios, médicos, etc. Cuenta con 1 establecimiento de hospedaje temporal, 4 de alimentos y bebidas, 3 agencias de viaje, 2 sucursales bancarias (Banorte y Bancomer) y casas de cambio. Destacan entre los establecimientos comerciales la Embotelladora La Bufa S.A. de C.V: en la carretera Panamericana Km. 613, el Grupo Comercial Tesa S.A. de C.V., en Hidalgo Núm. 18, el Centro Ferretero Ojocaliente en Independencia 32-1, los Servicios Administrativos de Zacatecas S.A. de C.V., en calle del Carmen esquina Av. del Cartero, Purificación y envases de agua en plaza principal Núm. 26, abarrotos y cv de forrajes en Hidalgo Núm. 10, mueblería en Independencia 32 A, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V. en Zaragoza Núm. 53, Centro Ferretero de la Construcción en Porfirio Díaz, Farmacia Santa María S.A. de C.V., en Cervantes Corona, Comercializadora de Productos Agropecuarios en la carretera a Pánfilo Natera y Cactus Pears Zac., que es una comercializadora de tuna sin semilla en el rancho El Gato rumbo a Milagros.

La zona de tolerancia que había funcionado en la Av. Cartero fue reubicada a la salida sur costado izquierdo, establecidos en una serie de salones.

Además de la zona comercial, existe una zona industrial, deshidratadoras, fabricas, ladrilleras, zonas ganaderas, agrícolas, huertas y ranchos alrededor de la mancha urbana, de igual manera que el comercio y los servicios suma el 5% del área urbana.

El equipamiento se encuentra disperso en toda la zona urbana, así como la infraestructura, actualmente se localizan espacios para la educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transportes, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, entre la infraestructura existen tanques de agua, pozos, subestación eléctrica, antenas de microondas, etc, arrojando el 20% del área urbana sumada a las vialidades existentes.

La vivienda ocupa el 60% del área urbana total, la mayoría es vivienda que no forma parte de un fraccionamiento, excepto las nuevas colonias al norte, noroeste, sur y oriente, muchos de estos fraccionamientos están en proceso de consolidación reportando un considerable número de lotes baldíos, además de aquellos lunares que quedaron dentro de la zona urbana sin uso alguno.

#### Uso de suelo actual

Uso de suelo	Vivienda	Industria	Comercio	Servicios	Equipamiento	Infraestructura	Vialidad	Baldíos
Porcentaje	60	5	3	2	5	5	10	10
Hectáreas	326.3798	27.1983	16.3190	10.8793	27.1983	27.1983	54.3966	54.3966

Fuente: Calculo propio.

- **Intensidad de uso**

Existe un notable número de lotes baldíos entre la zona urbana que es necesario redensificar. Destacan entre otros al norte al costado de la unidad deportiva, al poniente de la colonia Caza Blanca hasta Fracc. Las Lomas, al norte de balneario Ojocaliente, al sur de la fabrica de hielo, al sur de la prolongación Terán y calle sin nombre.

Se detectaron baldíos aptos para equipamiento urbano en la calle del Peñón Fracc. Las Lomas, entre unidad deportiva y jardín de niños Abejitas en la calle González Ortega, en la calle Crisostomos hasta Av. Ojocaliente; al oriente de la calle Cristerna, al sur de la Cruz de Mayo, al sur de la calle Matamoros, al sur de calle Jaime Nuno, entre 2ª del Vergel y El Mastranto, al sur de la calle González Ortega.

Además en la colonia Caza Blanca, fraccionamientos Las Lomas, norte y sur del Fracc. Veteranos y El Fresno, se detectó una elevado número de lotes baldíos y viviendas en proceso de construcción. Esto anuncia la subocupación de la vivienda pero al mismo tiempo la posible especulación de la propiedad.

- **Asentamientos irregulares**

Los asentamientos irregulares son la colonia Pámanes Escobedo 3ª sección y los fraccionamientos de COPROVI: El Papanton 1ª y 2ª sección, Comandante Reginaldo Sandoval y Nombre de Dios 1ª, 2ª y 3ª sección.

- **Tenencia**

El suelo en su mayoría es propiedad privada, uso común y ejido, entre los ejidos se ubican el de Jarillas al oriente y al poniente San Cristóbal y El Talayote; por lo que toca a la tendencia de crecimiento esta se presenta sobre terrenos de este tipo de propiedad y no sobre reserva municipal, la tendencia de crecimiento se presente al norte y noroeste principalmente, parcialmente al sur y al poniente limitado en parte por el tipo de suelo y al oriente la tendencia es menor por la topografía del sitio y la localización de los cerros. Al sureste aunque la tendencia es positiva no son suelos aptos para crecimiento urbano. Envuelve al centro de población tierra de cultivo que en su totalidad son de propiedad privada, la mayoría dedicadas a la vid, hortalizas y granos.

- **Valores del suelo**

La información relacionada con el suelo no fue posible obtenerla debido a que la Dirección de Catastro Municipal no cuenta con ella. Únicamente se informo que varía el valor catastral de una calle a otra. Se encontró un gran número de lotes en venta pero se desconoce su valor.

- **Infraestructura**

### **Infraestructura hidráulica**

Para el abastecimiento de agua potable se tienen pozos que abastecen la zona urbana a través de los diversos tanques de almacenamiento el primero ubicado en plaza principal que da cobertura a toda la zona centro, con capacidad de 100 m<sup>3</sup> y 30 l.p.s; otro tanque más en el Fracc. del Fresno de 40 m<sup>3</sup> y 12 l.p.s. que abastece la zona poniente; al norte del fraccionamiento Las Cumbres dos tanques de 200 m<sup>3</sup> cada uno que da cobertura a los fraccionamientos del norte y noroeste y que se abastecen por tubería de 20" de diámetro, y que luego con tubería de 15" de diámetro abastece al pozo ubicado al norte de las ladrilleras y se provee del pozo tanque con 36 l.p.s. que se localiza al sur de la asociación ganadera; una pila al norte de ladrilleras de 200 M<sup>3</sup> de capacidad para el CBTA; un pozo en la Pámanes de 12 l.p.s; otro tanque más de 200 M<sup>3</sup> y un pozo de 16 l.p.s. al noreste que cubre esa zona y parte de la zona sureste: al oriente hay dos tanques más cada uno de 16 l.p.s. Estas fuentes de abastecimiento funcionaban adecuadamente sin embargo existen zonas que no son cubiertas óptimamente. El departamento de agua potable reporta aproximadamente 5,200 tomas.

La calidad del servicio esta cubierta al 97.93% pero existe déficit en su dotación puntual al norte en la colonia Caza Blanca a donde el agua solo llega cada tercer día. Las zonas carentes son las calles del Peñón y Las Fuentes del Fracc. Las Lomas, al noreste a espaldas de la subestación eléctrica y gasolinera, a espaldas del Fracc. del Prado, en la prolongación de las calles Lauro García Caloca, Manzano, Membrillo, Rosendo Rayas y Durazno, al poniente en la prolongación del Mastranto y en la privada Porfirio Díaz al sur. En el fraccionamiento no existe red de agua se abastece por pipa con un costo por abastecimiento.

La red de distribución se compone principalmente de tubería de fierro, asbesto, poliducto de 2" y pvc, con diámetros de 8", 4", 3" y 2 ½" en buen estado, la red es suficiente.

### **Drenaje y alcantarillado**

El sistema de drenaje utiliza tubería de albañal, cemento arena de 8", 10", 12" y 18", en los asentamientos de mayor antigüedad. El colector principal es de 18" el cual corre por la calle Tequesquite, desembocaba a 70 metros de la presa Ojocaliente ubicada a 1.5 Km. al sur del centro de población y actualmente desemboca en una laguna de oxidación.

Las zonas carentes son las calles del Peñón y Las Fuentes del Fracc. Las Lomas, al noreste a espaldas de la subestación eléctrica y gasolinera, a espaldas del Fracc. del Prado, en la prolongación de las calles Lauro García Caloca, Manzano, Membrillo, Rosendo Rayas y Durazno, en la prolongación de Electricidad, al oriente en la calle Olivo, al poniente en la prolongación del Mastranto y en la privada Porfirio Díaz al sur, prolongación Terán en su cruce por la colonia Campesina, al sureste en el Fracc. Rafael Calzada, colonia Campesina y Muladares, las calles del Fracc. Nombre de Dios y Las Cumbres, así como Los Ladrilleros. La cobertura es del 94.59%.

En la colonia Pámanes Escobedo cruza el canal para la recolección de agua de lluvia de nombre Esteban Rodríguez propiedad de Arroyos Nacionales.

### **Infraestructura eléctrica**

Cuenta con 1 subestación de distribución con 18.00 MW. de potencia y 3 transformadores de distribución con 18.00 MW. de potencia, se localiza en la carretera federal 45 al noreste entre deshidratadora y gasolinera, en ella desembocan líneas de alta tensión que van de norte a sur.

Al oriente cruza una importante línea de alta tensión que atraviesa los fraccionamientos, en el caso del equipamiento se ubica debajo de estas líneas, pero en algunas partes no respeta el derecho de vía correspondientes.

También al sureste se localiza la estación de microondas y antenas.

Las zonas carentes son las calles del Peñón y Las Fuentes del Fracc. Las Lomas, al noreste a espaldas de la subestación eléctrica y gasolinera, a espaldas y sur del Fracc. del Prado, en la prolongación de las calles Lauro García Caloca, Manzano, Membrillo, Rosendo Rayas y Durazno, en la prolongación de Electricidad, al poniente en la prolongación del Mastranto, privada Porfirio Díaz al sur, prolongación Terán en su cruce por la colonia Campesina, al sureste en el Fracc. Rafael Calzada, colonia Campesina y Muladares, las calles del Fracc. Nombre de Dios y Las Cumbres, se encontró en esta parte invasión al derecho de paso de líneas de energía eléctrica y quizá uso clandestino de la energía eléctrica ya que se encontraron viviendas con antenas de televisión. La cobertura es del 97.74%.

### **Alumbrado público**

Las zonas carentes son las calles del Peñón y Las Fuentes del Fracc. Las Lomas, al noreste a espaldas de la subestación eléctrica y gasolinera, a espaldas del Fracc. del Prado, en la prolongación de las calles Lauro García Caloca Manzano, Membrillo, Rosendo Rayas y Durazno, en la prolongación de Electricidad, al oriente en la calle Olivo, al poniente en la prolongación del Mastranto y en la privada Porfirio Díaz al sur, prolongación Terán en su cruce por la colonia Campesina, al sureste en el Fracc. Rafael Calzada, colonia Campesina y Muladares, las calles del Fracc. Nombre de Dios y Las Cumbres. La cobertura es del 90% ya que corresponde a la red paralela a la de energía eléctrica.

Además del problema de cobertura se tiene el de mantenimiento, muchas lámparas aunque existen y están ubicadas adecuadamente no funcionan correctamente.

## **Pavimentación**

Existen cinco tipos de pavimentación: adocreto, concreto hidráulico, concreto estampado, carpeta asfáltica, adoquín y tejamil. El problema de la pavimentación es grave por su cobertura, calidad y falta de homogeneidad en los materiales empleados, debido a que en una misma calle se puede encontrar diversos tipos de material y estado físico, e incluso existen tramos pavimentados y no pavimentados en una misma calle. La descripción de las zonas carentes que equivalen al 70% es la siguiente: todo el Fracc. Las Lomas, todo el Fracc. Casa Blanca, calles González Ortega desde jardín de niños Abejitas hasta unidad deportiva, parte de Claveles, parte de Crisantemos, Violeta, prolongación de calle de jardín de niños hasta Cisterna, calle Ojocaliente, laterales de la carretera federal 45 acceso norte, calles aledañas a subestación eléctrica, sur de deshidratadora y alrededores de campo de fútbol, norte, sur y oriente de los alrededores del fraccionamiento Privada del Prado, alrededor de fabrica de hielo, calles Luis Cisterna, la mitad de la Roque Estrada, Membrillo, parte de la prolongación Lauro García Caloca, Manzano, prolongación Durazno, prolongación Parras, parte de Díaz Ordaz, Electricidad, Rodríguez Elías, López Mateos, 3 de Mayo, Olivo, sur de la calle Elizondo desde Terán, sur de González Ortega desde Terán, Privada San Pedro, desde calle Matamoros hasta Independencia en cauce de arroyo, privada Independencia, parte de la privada Chinampas, parte de la privada Melesio García, Pedro Ruiz González, todo el Fracc. El Fresno, prolongación Terán desde el entronque con Alvarado, prolongación El Mastranto, privada Alvarado, calzada Solidaridad, calle Suave Patria, 18 de Enero, Jiquipan, Santa María, Santa Margarita, Santa Cecilia, Santa Teresa, Santa Lucia, Privada Porfirio Díaz, al sureste la calle Prolongación Terán solo se encuentra pavimentada hasta la calle Real de Bronce, y en su tramo con calle Antimonio en donde solo un lado de la calle esta pavimentada y el resto hasta la calle de La Mora de allí hacia el sur esta sin pavimento, otras calles sin pavimento son la 1ª de Jerusalén, Jerusalén, camino antiguo a Milagros, 2ª de Jerusalén, todas al salles posteriores a la 2ª de Jerusalén, incluyendo toda la colonia Campesina y Los Muladares están sin pavimentar, en la calle Microondas; al noroeste en las colonias Las Cumbres, Papantón I y II, Nombre de Dios, 3ª sección de Pámanes Escobedo, parte de la 2ª. Sección de la colonia Pámanes Escobedo y 1ª sección de Pámanes Escobedo, en las calles Benito Juárez, parte de la Unidad Deportiva, García Olivares, Guillermo Aguilera, Alfonso Cardoña Perales, parte de la Esteban Rodríguez, Perla Acosta, parte de la calle Ursulo García, Cándido Gaytan, Tomas Hernández Dávila, Ambrosio Ibaruro, el final de Prudencio García Pérez en sentido oriente – poniente, al oriente las calles Ezequiel Medina, Priv. Reyes, León Luevano, Leocadio Guerrero, David Vázquez, parte Alfonso Medina, Mateo Medina, Lázaro Cardenas, Fernando Acosta, Irapuato, etc.; carece todo el Fracc. Nuevo Ojocaliente y caminos importantes como la Av. Ojocaliente, calle Palmillas, Río Santiago y otras que son primarias y que necesitan prolongarse.

Respecto al estado físico no todas las calles presentan el mismo estado físico, se encuentra deterioro en las calles cubiertas con adocreto y concreto hidráulico, en buen estado físico las cubiertas con concreto estampado que además implican mejor imagen urbana, las de tejamil y asfalto. Son contadas las calles con adoquín en privada Los Prados. Con concreto estampado calle Lerdo de Tejada desde Av. Cervantes Corona hasta Allende y la calle Lázaro Cárdenas.

En la década pasada la cobertura era de apenas el 20 %, en regular y mal estado, hoy se estima una cobertura del 40 %.

## ▪ Vivienda

Las características morfológicas de la vivienda la constituyen alturas, dimensiones y materiales, la mayoría son de ladrillo, predominan los techos de bovedilla y losa, en la periferia la mayoría son de dos niveles, en tanto que en la zona centro predomina un nivel. Existe un notable número de viviendas en proceso principalmente al norte y noreste.

Número de viviendas por tipo y calidad

Año	Total	Promedio de ocupantes	Con agua	Con drenaje	Con energía eléctrica	Sin piso	Con un cuarto	Propias	Rentadas
2000	3,740	4.83	3,536	3,378	3,649	432	895	2,854	464
%	100	-	94.55	90.32	97.57	11.55	23.93	76.31	12.1
2005	4,159	4.54	4,073	3,934	4,065	395	1,500	-	-
%	100	-	97.93	94.59	97.74	9.50	36.07	-	-

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por cobertura el 97.93% de las viviendas tienen agua, con drenaje el 94.59% y energía eléctrica el 97.74%, sin embargo el déficit de servicios en viviendas equivale a 86 unidades sin agua, 222 sin drenaje y 94 sin energía eléctrica. El déficit en piso es de 395 viviendas y con un cuarto 1,500 que es necesario sean ampliadas. De lo anterior se desprende las siguientes demandas de vivienda.

Demandas de vivienda

Ojocaliente	Total viviendas	Mejoramiento	Sin servicios	Hacinamiento	Reposición por termino de vida útil				
					Corto	Mediano	Largo	Especial	Total
2005	4,159	395	105	1,500	250	250	333	832	1,664
Población beneficiada	18,940	1,580	420	6,000	998	998	1,331	3,327	6,654
hombres	9,052	755	219	2,868	477	477	636	1,590	3,180
mujeres	9,888	825	201	3,132	521	521	695	1,737	3,474

Fuente: Calculo propio en base a INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por zonas del total de vivienda las que tienen una situación de precariedad por lo endeble de los materiales se localizan en la 2ª de Pámanes Escobedo, Casa Blanca, Real Bastidas, Martel, Jerusalén, pero principalmente en Rafael Calzada,

Campesina, Muladares, Cumbres y Nombre de Dios. Las viviendas en mejores condiciones se ubican en la zona central. Con paredes endebles son 737 viviendas en la zona sur y las colonias Real Bastidas, Martel, Col, Rafael Calzada, Colonia Campesina y barrio de Jerusalén, las viviendas con cuarto redondo son 248 emplazadas al sur de la colonia Lázaro Cárdenas y colonias Real Bastidas, Martel, Col, Rafael Calzada, Colonia Campesina y barrio de Jerusalén; las viviendas sin drenaje son 191 principalmente al sur; las viviendas sin ningún servicio suman 9 aunque se considera que existen más unidades en las colonias Rafael Calzada, Colonia Campesina y barrio de Jerusalén; las viviendas rentadas son 465 localizadas principalmente en la zona centro sur AGEB 027-2; las viviendas sin vienes son 52 localizadas principalmente al sur y en las colonias Rafael Calzada, Campesina y barrio de Jerusalén.

#### ▪ **Vialidad**

Destacan las vialidades con camellón que son la Elías Valadez, parte de la calle Esteban Castoreña, del Carmen, Porfirio Díaz sur, prolongación Terán, Ursulo García y Prudencio García Pérez.

El sentido de las calles varia considerablemente, ya que se da en función de la planeación trianual modificándose constantemente. La mayor parte de las calles de la zona son de dos sentidos pero en la zona centro la circulación es la siguiente: ambos sentidos calle San Miguel, de oriente a poniente calle Lerdo de Tejada, de poniente a oriente Esteban Castorena, de oriente a poniente calle Matamoros, de oriente a poniente calle Hidalgo, de oriente a poniente Ocampo, ambos sentidos calle Independencia hasta su entronque con la calle Allende, de Allende a Av. Cartero, la Independencia va de poniente a oriente, Tequesquite en ambos sentidos, Guerrero ambos sentidos, Allende de norte a sur, Juárez de sur a norte, Iturbide de norte a sur, González Ortega a sur a norte y Porfirio Díaz de norte a sur de San Miguel a Independencia, Av. Cervantes Corona de norte a sur y Av. Cartero de sur a norte.

Las vialidades primarias son: Av. Cervantes Corona de norte a sur y Av. Cartero de sur a norte, pero se apoyan en Porfirio Díaz, González Ortega, Iturbide y Elizondo, de oriente a poniente destacan la Av. Ojocaliente sin pavimentar, Lerdo de Tajada, Esteban Castorena, Hidalgo, Independencia y Terán. Todas estas vialidades deberán de prolongarse en lo posible, para formar la retícula principal de todo el centro de población, apoyadas en otras vialidades paralelas y perpendiculares.

Las vialidades secundarias son San Miguel, Matamoros, Ocampo, Allende, Tequesquite, Guerrero y Juárez.

Los puntos conflictivos se localizan en las Avs. Cartero y Cervantes Corona y en sus entronques con las calles del centro que desembocan en ellas. Independencia y Cervantes Corona, Esteban Castorena esquina Elías Valadez, Esteban Castorena y Arroyo de Tequezquite, Hidalgo y Arroyo de Tequezquite.

## ▪ Transporte

El transporte foráneo se ofrece a través de los autobuses Ómnibus de México y Estrella Blanca, esta última incluye Elit, Persona, Futura y Altos, con salidas de paso a Cd. de México, Cd. Juárez, Chihuahua, Cd. Jiménez, Torreón, Gómez Palacios, Fresnillo, Matamoros, Monterrey, Río Bravo, Nuevo León, Reynosa, Durango, Piedras Negras, Agua Prieta, Nogales entre otros sitios. Las salidas a Aguascalientes tienen un costo de \$45.00, con salidas desde las 6:30 a.m. cada 30 minutos hasta las 19:00 horas. A Guadalajara existen salidas a la 7 y 9 de la mañana con un costo de \$230.00, existen otras salidas a León y Morelia.

Los autobuses suburbanos tienen su terminal improvisada conocida como La Centralita entre las calles Venustiano Carranza, Av. Cervantes Corona y callejón La Palma, ofrece servicio de 9:00 a.m. a 16:00 horas, con salidas diarias a Dolores, Refugio y Palmillas y regreso; Pozo Jarillas, Las Lajas, Las Coloradas, La Capilla, Nuevo Mundo y regreso; Hacienda de Jarillas, Venaditos, Saucedo de Mulatos, El Chepinque y San Antonio del Volcán. Otros sitios importantes son a San Juan Carboneras, Palmira, La Blanca, Cerrito del Agua, Pastoría y San Pablo. Se tiene transporte colectivo en combis Nuevo Zacatecas que van de Guadalupe a Luis Moya, con un costo de \$15.00 y \$10.00 respectivamente, su frecuencia es cada 20 minutos, con un cupo para 14 personas, existen 6 unidades que comienzan su recorrido desde las 7 a.m. hasta las 18:30 horas. De igual forma hay salidas Ojocaliente – Villa González Ortega, pasa a cada 20 minutos con el mismo horario que la anterior ruta, se tienen 7 unidades.

El transporte urbano se compone de 4 rutas. No tienen terminal ni encierro: Pámanes - Martel – centro; centro - a la colonia Lázaro Cárdenas; centro - Hospital San Cristóbal y centro - la colonia Papanton 1ª y 2ª sección.

Los puntos donde se localizan las casetas de venta de boletos es en la Av. Cartero entre las calles Hidalgo e Independencia y esquina Cartero e Hidalgo con rumbo hacia el norte del país, hacia el sur la parada cotidiana es en el mercado.

Existen 20 taxis concesionados, distribuidos en sitios que se ubican: en la plaza principal, en el mercado municipal en la Av. Cervantes Corona, otro más afuera de la jurisdicción por el auditorio, otro más en la esquina Cartero e Hidalgo afuera de la caseta de boletos de Estrella Blanca, en esquina Hidalgo y Cervantes Corona afuera del centro de salud y por último afuera del IMSS.

A 1.3 Kilómetros en la carretera a Hacienda Jarillas existe una caseta comunitaria, en donde se recaba dinero para la construcción y mejoramiento del tramo Jarillas - Maravillas. Este camino, el camino a San Cristóbal, a la Concepción, a Buenavista, a Venadito, a La Capilla y aproximadamente a Nuevo Mundo y Palmillas son pavimentados, el resto son de terracería.

▪ **Equipamiento urbano**

Para **educación** existen los siguientes jardines de niños “Abejitas” en la prolongación González Ortega, falta pavimentación en su acceso tiene tres aulas; “Suave Patria” entre las calles Félix Bañuelos y Rosendo Rayas del Fracc. Veteranos con 3 aulas; “18 de Marzo” en Av. Cervantes Corona y calle del Carmen Núm. 12 con 7 aulas; “Ramón López Velarde” en calle prolongación Terán suma 6 aulas; “González Ortega” a espaldas del IMSS en la calle Esteban Castorena; “Gabino Barrera” con 6 aulas en la calle Elías Valadez Primera Sección Pámanes Escobedo, “Rosaura Zapata” en calle del Mastranto y un jardín de niños más recién construido en las calles Fray Bernardino y Fray Buenaventura del Fracc. Papantón.

Las primarias son: “González Ortega” entre las calles Lerdo de Tajada, Porfirio Díaz y Esteban Casterena con 16 aulas; primaria “Esteban Castorena” en calle González Ortega Núm. 30 con 9 aulas; primaria “Delfina C. Acosta” en calle Allende Sur frente a calle Melchor Ocampo con 11 aulas; “Delfina Castorena” en Av. Cervantes Corona con 12 aulas; “Niños Héroes” en prolongación Terán colonia Parga a la altura de la calle Jazmín; primaria “Ma. Guadalupe Castorena” en calle Matamoros a espaldas de escuela en la calle Allende con 18 aulas; “Rafael Ramírez” en calle Elías Valadez 1ª. Sección Pámanes Escobedo con 6 aulas; colegio “Cristóbal Colón” en calle Esteban Castorena Núm. 12 con 6 aulas.

En educación media básica se tiene la secundaria “Ignacio Zaragoza” entre Av. Cervantes Corona y Av. Cartero con 16 aulas; secundaria técnica industrial 55 “Víctor Rosales” en la calle Elías Valadez 3ª sección de la colonia Pámanes Escobedo con 7 aulas; telesecundaria “Emiliano Zapata” en la calle Independencia esquina con Francisco Vitar.

Para impartir la educación media superior se tienen los siguientes edificios: Colegio de Bachilleres en prolongación Terán colonia Parga; al poniente se ubica el Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Agropecuario CBTA 88 en el camino a El Refugio se asienta en una superficie de 100 hectáreas, actualmente los caminos que le rodean se encuentran sin pavimentar. También en la calle Sauces y Elías Valadez 2ª sección Pámanes Escobedo se ubica el centro de atención múltiple Núm. 14.

Bachilleratos existentes en Ojocaliente

Nivel	Alumnos Inscritos	Alumnos Existencias	Alumnos Aprobados <sup>a/</sup>	Alumnos Egresados	Personal Docente <sup>b/</sup>	Escuelas <sup>a/</sup>
Bachillerato	1,043	803	548	187	56	2

<sup>a/</sup> En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.

<sup>b/</sup> Incluye personal directivo con grupo.

<sup>c/</sup> La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

FUENTE: Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.

En **cultura** Ojocaliente tiene una casa de cultura en la parte posterior del DIF, en la calle Esteban Castorena. El auditorio agrario se ubica en la calle Chinampas su estado físico es regular. El auditorio municipal con domicilio en calle Hidalgo entre la calle Cervantes Corona y la calle Porfirio Díaz, presenta regular estado físico. Por otra parte en la calle prolongación Terán existe un área que sirve para eventos culturales y recreativos conocido como salón “Los Maestros”. Solo existe una biblioteca municipal ubicada en la calle Cervantes Corona, entre las calles Lerdo de Tejada y Esteban Castorena.

Uno de los rubros más importantes dentro del equipamiento es la **salud**, los espacios que en este rubro destacan son el centro de salud en la esquina de calle Hidalgo y Av. Cervantes Corona, la unidad de medicina familiar IMSS en la calle Esteban Castorena asentada en una superficie de 2250 M2 y construida en 500 M2; una clínica del ISSSTE tipo B en la calle Prudencio García Pérez en la colonia Pámanes Escobedo y el hospital comunitario con centro de salud y urgencias en el camino a San Cristóbal. Además existen clínicas particulares: hospital privado Medical Center a un costado de la carretera federal 45, clínica Santa Rosa en la calle Allende y un hospital de maternidad San Francisco en Av. Cervantes Corona.

Para **asistencia social** el máximo organismo promotor del bienestar social es el DIF en la Esteban Castorena. También a un costado del hospital comunitario existe una casa del sol para familiares con pacientes en la institución de salud; a dejado de funcionar el centro de rehabilitación institucional en calle González Ortega, por conflictos de los internos. No se cuenta con funerarias institucionales pero si privadas. En la calle Prudencio García Pérez al costado del ISSSTE se localiza un centro social. La guardería infantil Mi Casita atiende a los hijos de madres trabajadoras derechohabientes del IMSS y se ubica en la calle Hidalgo oriente.

Destaca en el aspecto del **comercio** el mercado municipal con 153 puestos esta localizado entre Independencia y Av. Cervantes Corona, en general cuentan con cinco tipos de locales comerciales divididos en filas que ofertan: comida preparada, ropa, carnes, frutas, verduras, abarrotes y un cerrajero, en su exterior se presentan serios problemas por la excesiva concentración de locales al aire libre en lo que funciona como tianguis diario y por otro lado la carencia de estacionamiento, provocando conflictos viales en el lugar. En la calle Esteban Castorena existe una tienda CONASUPO. En la calle Francisco Vitar el edificio destinado para mercado esta en completo abandono y en muy mal estado físico. El tianguis se emplaza al costado del mercado es un tianguis con 180 puestos aproximadamente. El domingo se pone uno mas grande en la explanada del mercado y los jueves en el Barrio “El Húmedo”.

Para **abasto** se tiene un rastro municipal a un kilómetro camino a Jarillas, su localización es adecuada puesto que se ubica en un área de bajo crecimiento urbano, funciona para la matanza de ganado a fin de abastecer la demanda local. La asociación ganadera esta localizada entre la carretera Zacatecas – Ojocaliente

y camino a San Cristóbal. Se tiene una bodega de IMPECSA y una central de abastos en San Cristóbal, actualmente no funcionan.

En **comunicación** la oficina en calle Lerdo de Tajada y Juárez ofrece servicios de correos y telégrafos, la superficie en que se asienta es de 400 M2. Existe una oficina de teléfonos con servicio automático.

En **transporte**, se carece de todo espacio adecuado para un buen servicio, las instalaciones de Ómnibus y Estrella Blanca que colindan son pequeñas oficinas improvisadas en regular estado físico localizadas en la Av. Cartero; para los paradero de autobuses suburbanos existe un terreno apenas bardeado en donde de forma improvisada se estacionan los autobuses, entre las calles Venustiano Carranza, Av. Cervantes Corona y callejón La Palma.

Parte del equipamiento para la **recreación** es la plaza principal "Juárez" entre las calles Juárez, Iturbide y Esteban Castorena, en la que sobresalen tres elementos principales un hemiciclo, el kiosco y el monumento a Benito Juárez, presenta deterioro y descuido en su mobiliario urbano, además se localiza la oficina del agua potable y tanque de abastecimiento de agua. Otra plaza se localiza en la calle Cardenal en la colonia Pámanes Escobedo. Juegos infantiles en prolongación Terán de la colonia Parga. Otras áreas verdes son entre la calle Ayuntamiento y Cruz de Mayo, de la colonia Veteranos; calle J. Candido Gaytan y León Luevano; Tomas Hernández Dávila y David Vázquez en Pámanes Escobedo; Rubén García y Pedro Castro en Pámanes Escobedo, Manuel Saldívar y J. T. Hernández en Pámanes Escobedo; J. T. Hernández en Pámanes Escobedo; entre calles prolongación Porfirio Díaz y Av. Cervantes Corona, que tiene en su interior la "casa blanca" ex estación de ferrocarril; esquina prolongación Porfirio Díaz y Av. Cervantes Corona; calles Lic. Dagoberto García García y Leon R. Luevano, Históricamente se ha ligado al balneario con Ojocaliente y aunque este presenta un evidente deterioro sigue siendo un elemento importante que es necesario rehabilitar y mejorar con la consolidación de estacionamiento y áreas paisajísticas que se integren al sitio. Aunque en su momento se menciona el salón de maestros como parte de la cultura también es un centro de recreación y áreas verdes, este se ubica en la prolongación Terán. Otras áreas verdes menores son la de la 1ª. Sección de Pámanes Escobedo y el club campestre Los Nogales que colinda al sur. Existía un cine pero este está en desuso. El palenque y la plaza de toros existe únicamente en temporada de feria, la ubicación no es específica, a veces se localiza en la Cartero, depende del promotor que obtenga la concesión, quien lo ubicara dependiendo de su inversión y sus necesidades. La feria se realiza a espaldas del DIF al norte.

El **deporte** es cubierto con una unidad deportiva en 26,000 M2 localizada en prolongación González Ortega, cuenta con 5 canchas de básquetbol, 1 frontenis, 1 cancha de fútbol y juegos infantiles, el aspecto general de la misma es bueno, salvo el entorno que sufre deterioro y carencia de pavimentación. La unidad deportiva de la Pámanes Escobedo está en proceso aunque ya se visualizan algunas canchas, se ubica entre las calles Benito Juárez, Mateo Medina y calle de la unidad, ya se tiene un campo de béisbol dentro de la unidad deportiva la

superficie total es de 10000 M2. Entre las canchas dispersas por el lugar se localiza la de calle Elizondo, cancha de básquetbol y usos múltiples a un costado del canal en 2ª. Sección de Pámanes Escobedo, campo de fútbol en el CBTA 88, campo de fútbol al norte de la fábrica de hielo, es un campo improvisado marcado y con porterías, sin más detalle; cancha de básquetbol entre la calle Ayuntamiento y Rodrigo Caballero de la colonia Veteranos y cancha en la calle prolongación 15 de Mayo, en la calle 1ª de Jerusalén existe un campo de fútbol en mal estado y en la calle Real del Bronce una cancha de fútbol rápido. También hay un lienzo charro en el camino a la preparatoria.

Para **administración pública** se cuenta con una casa de justicia, ministerio público y CERESO, al noreste al costado del camino a San Cristóbal. Se detectaron diversas notarías en la calle Juárez. La presidencia municipal en plaza principal, requiere acciones inmediatas de remodelación y ampliación, alberga las oficinas: del Presidente Municipal, Secretario Particular, Secretaría de Gobierno Municipal, Oficialía, Registro Civil, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Contraloría Municipal, Dirección de Planeación y Desarrollo Económico, Inspección de Alcoholes, Coordinación de Proyectos, Obras Públicas, Coordinación del Consejo Promotor de la Vivienda COPROVI, Sala de Regidores, Sindico Municipal, Psicología o Instituto de la Mujer, Coordinador de Educación, Juzgados Comunitarios, Departamento de Predial, Finanzas y Coordinación de Recursos Humanos. Es necesario que las oficinas de gobierno estatal sean reubicadas en un espacio ex profeso para ello. La oficina de agua potable que se emplaza en el jardín principal es recomendable que se ubique dentro de la presidencia municipal. Las oficinas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) Coordinación Regional 10 Ojocaliente, se localizan en calle Juárez o Plaza Principal. Las oficinas de Comisión Federal de Electricidad (CFE), oficinas de la Procuraduría Agraria en calle Hidalgo, se ubican en Av. Cartero. Los talleres de la presidencia municipal, la Dirección de Seguridad Pública y salón ejidal se ubican en la calle Esteban Castorena. En la calle González Ortega se cuenta con una Dirección de Policía y Transito Municipal.

Las oficinas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la calle Juárez, presenta mala imagen urbana en su fachada alterando seriamente el contexto urbano.

Existe un banco de BANORTE, en la calle Hidalgo; una caja popular en la Plaza Principal y BANCOMER, en Plaza Principal.

En el rubro de **servicios urbanos**, se consideran los servicios especiales siguientes:

Central de Gas planta de almacenamiento y una estación de carburación a gas L.P. en funcionamiento, con cuatro tanques y una bomba al costado norte de la carretera Ojocaliente –Zacatecas Km. 2.3

Estación de carburación de Iso Gas en la calle del Carmen y Av. Cartero, su estado físico es bueno aunque cercana a la estación de servicio . gasolinera

Ecco Gas carburación al costado izquierdo de la carretera Ojocaliente – Luis Moya, a unos metros del camino a Jarillas, cubre sus servicios con dos tanques y una bomba abastecedora.

Gasolinera Servicio Ojocaliente a un costado de la carretera Ojocaliente - Zacatecas, a un costado de la subestación eléctrica, con dos bombas una de gasolina magna y una de diesel, su estado físico es regular.

Gasolinera de Gasislo 2000, ubicada entre la calle del Carmen y Av. Cartero, su estado físico es bueno, cuenta con tres bombas de gasolina.

Gasolinera Servicio Presidente Cárdenas 2455 al sur en el costado derecho de la carretera Ojocaliente – Luis Moya, su estado físico es regular, cuenta con dos bombas de gasolina y 1 de diesel.

Las casetas o módulos de seguridad pública se encuentran en desuso, es necesario rehabilitarlos, uno de ellos en calle prolongación Terán colonia Parga y por último otro en la prolongación 15 de Mayo esquina calle Tequesquite. Los que funcionan se localizan en Fuente de San Pedro, otro en Real de Bastidas y el último en la intersección de las calles Cervantes Corona y Cartero.

El tiradero de basura tiene su dirección en el kilómetro 1.3 de la carretera a Jarillas costado sur aproximadamente a 5 Km. del límite de la mancha urbana, en una superficie de 80 x 70 metros con profundidad de 6 metros. El servicio de recolección se realiza en 2 recolectores / compactadores, 2 camiones grandes y 2 camionetas de tres toneladas. Al día se generan 25 toneladas de desechos; no se les da ningún trato, se lleva al tiradero.

El cementerio Espíritu Santo se ubica en la calle Esteban Castorena en una superficie de 4-00-00 Has., este espacio esta en proceso de ampliación al lado poniente.

#### ▪ **Industria**

Existe gran cantidad de agroindustrias dispersas a lo largo de la carretera federal 45 en su cruce por Ojocaliente; al norte costado izquierdo al costado de Distribuidora Corona de cervecera la Deshidratadora; al norte costado derecho de la carretera la Deshidratadora de Chile Ojocaliente; Deshidratadora Julio Cesar: al sur carretera Ojocaliente – Luis Moya costado izquierdo una Deshidratadora de chile Rubén Quezada Durón; sumando seis deshidratadoras. Y al norte costado izquierdo el frigorífico Ojocaliente,

Las ladrilleras se localizan al noroeste entre los caminos a El Refugio y El Taloyote.

Al norte al costado derecho del camino a San Cristóbal se ubica la Industria de Asociación Superior S.A. de C.V. Planta Zacatecas; al oriente la fabrica de hielo: al

oriente en la Av. Cartero existe el edificio en desuso de Agroinza bodega de forraje y venta de pastura; Zacatex, S.A. de C.V., en Independencia Núm. 32 entre Cervantes Corona y Hornedo, de propietarios chinos, esta industria se declaró en quiebra en el 2005, retirando todos su materia prima y maquinaria en una evasión fraudulenta pues dejó sin liquidar a todo el personal mientras este estaba de vacaciones; Industria Santo Tomás en Héroes de la Reforma 207 A, González Ortega y Roberto Martínez Rodríguez en Melchor Ocampo Núm. 410.

Además de los ranchos: al norte Las Margaritas, al oriente en la calle Álamo el rancho El Trébol, Rancho Medio Kilo, SPR de RL en Rancho Viejo y al sur Los Nogales a un costado del club campestre.

Sobresalen trabajos de bordado, deshilado, tejido e industria del vestido, talabartería con repujado y piteado en cuero (monturas, cinturones y fundas de alta calidad), trabajos de torno en madera, obras de herrería y balconería.

Principales empresas instaladas en Ojocaliente

Empresa	Giro	Domicilio
Deshidratadora de chile	Deshidratadora de chile	Norte costado izquierdo al lado de cervecera en la carretera federal 45
Deshidratadora de chile Ojocaliente	Deshidratadora de chile	Norte costado derecho en la carretera federal 45
Deshidratadora de chile Rubén Quezada Durón	Deshidratadora de chile	Al sur carretera Ojocaliente – Luis Moya costado izquierdo
Deshidratadora Julio Cesar	Deshidratadora de chile	En la carretera Ojocaliente – Gral. Pánfilo Natera
	Deshidratadora de chile	
	Deshidratadora de chile	
Frigorífico Ojocaliente		Al norte costado izquierdo en la carretera federal 45
Ladrilleras	Elaboración de ladrillo	Noroeste del centro de población
Industria de Asociación Superior S.A. de C.V.	Elaboración de asientos	Camino a Milagros al noreste
Zacatex, S.A. de C.V.	Maquiladora de prendas de vestir para dama	Independencia N° 32, Entre Cervantes Corona y Hornedo
Industrial Santo Tomás	Extracción y beneficio de minerales no metálicos	Héroes de la Reforma 207 A. González Ortega
Roberto Martínez Rodríguez	Industrias Extractivas	Melchor Ocampo 410
Fabrica de hielo	Elaboración de hielo	Al oriente
Agroinza	Bodega de forraje y venta de pastura	Av. Cartero
Agritex	Textiles e hilados	Av. Cartero
Rancho Agrícola La Huerta	Hortalizas y verduras	Carretera federal 45 al norte
Rancho Las Margaritas		Al norte costado izquierdo de la carretera federal 45
Rancho El Trebol		Entre la calle Alamo
Rancho Medio Kilo, SPR de RL	Agricultura no mecanizada	Rancho Viejo
Los Nogales		Al sur costado derecho de la carretera federal 45

Fuente: SEDEZAC.- Análisis Estadístico.

- **Turismo**

Por muchos años Ojocaliente fue conocido por su balneario, sin embargo este ha ido decayendo, es necesario implementar acciones de mejoramiento aun cuando sea propiedad privada, ya que puede convertirse en atractivo turístico nuevamente.

Existen tradiciones y costumbres que continúan atrayendo a la población local y de las comunidades vecinas, principalmente en la feria regional de la tuna y la uva en septiembre, las fiesta religiosa a Nuestra Señora del Refugio, a la Virgen de Guadalupe y Semana Santa.

- **Imagen urbana**

Entre las vistas intraurbanas más relevantes destaca como elemento de referencia el templo de Nuestra Señora de Los Milagros, es una obra arquitectónica realizada en el siglo XIX, sobresalen en la fachada sus torres de cantera finamente trabajada de dos cuerpos y remate piramidal. El interior es de tres naves, su retablo de estilo neoclásico con nicho al centro albergando a la imagen del Milagro. A un costado esta la Notaria Parroquial en la rinconada de la calle Hidalgo y plaza principal.

Parte de la imagen urbana por ser hitos en la conformación de la traza son: el templo del Niño Maestro en la calle Porfirio Díaz colonia Casa Blanca, en proceso y en mal estado que requiere mejoramiento y pavimentación en sus alrededores; templo del Niño de las Cumbres en laterales carretera federal 45, en buen estado físico; capilla Chinampas en la calle Independencia; templo del Señor del Perdón en calle San Pedro; templo en calle del Carmen; Jesús de Nazareno en calle Porfirio Díaz sur; templo de Santa Clara en la calle Lázaro Cárdenas; templo en Niños Héroe; del Sr. De la Misericordia en calle Álamo y Microondas; del Sr. de la Misericordia en calle Homero Santos colonia Pámanes Escobedo; del Carmen en Juan Espino y Alfonso Cardona en Pámanes Escobedo; Capilla de la Virgen del Carmen en la calle Guillermo Aguilera; templo de los Testigos de Jehová en la colonia Pámanes Escobedo; iglesia de Jesucristo de los últimos días en la calle Hornedo y Templo Evangelista en calle Chinampas.

Existen dos ermitas en los camellones de la calle González Ortega y calle prolongación Terán a la Virgen de Guadalupe.

Un elemento que vale la pena rescatar es la casa blanca o antigua estación de ferrocarril, además de algunas viviendas en la calle Esteban Castorena e Iturbide.

Parte de la tradición en muchos sitios del país es la localización de boleros en la plaza principal Juárez, que requiere una renovación del mobiliario urbano. En esa misma plaza tres elementos importantes: el alumbrado público, las bancas y arriates, todos en mal estado. Es recomendable que el alumbrado público sea.

subterráneo, que las bancas tengan permanente mantenimiento y los arriates contengan vegetación adecuada con permanente cuidado.

No existe una propuesta en la paleta de colores, alturas en las fachadas y proporción de los vanos, siendo indispensable su reglamentación. Situación similar ocurre con la tipología en letreros, resaltando los colindantes con la plaza principal que dañan la imagen general del sitio.

La señalización vial es improvisada, únicamente se pinta con flechas en color negro, la nomenclatura de calles es irregular y en pocos casos inexistentes, se localizan placas o letreros pintados de diverso diseño.

Ocurre que existen toldos de diversos tipos, colores y tamaños, es necesario establecer criterios para su unificación.

Es recurrente la localización de mercancía sobre la vía pública, obstruyendo el paso de peatones y vehículos. Además de la carencia de pavimentación en los accesos norte y sur.

El cauce de los arroyos cruza de forma intempestiva en la calle San Miguel y Tequesquite, para continuar a espaldas del Colegio Cristóbal Colon, Balneario, DIF hasta la altura de la privada Alfarería; otro cauce es en la calle Alejandro Vitar desde Esteban Castorena al sur hasta la calle Independencia; otro cauce es en calle San Pedro entronque calle Terán; el cuarto punto es al sur desde Terán hasta el entronque con la carretera Ojocaliente – Luis Moya. Son sitios de riesgo pero también puntos que presentan deterioro en su imagen urbana.

La tipología en la arquitectura urbana se identifica por el número de niveles que no pasa de dos con contadas excepciones, la construcciones de techos planos, aplanado en los muros exteriores y en muchos casos sin enjarres.

Parte de los elementos de referencia es la traza urbana la cual en la zona centro es reticular y se va perdiendo por la existencia de extensas manzanas irregulares que en la mayoría de los casos forman privadas y que contribuyen a la distorsión de la traza urbana actual. La imagen en la zona noreste, sureste, sur, poniente y noroeste no es la más adecuada, existe un elevado número de viviendas sin enjarrar y al norte y noreste principalmente se presenta un número considerable de viviendas en construcción y lotes baldíos con la consecuente pérdida de secuencias urbanas.

A los costados de las vías de acceso norte y sur no existe pavimento en las laterales y se establecen ya algunos taborettes que deterioran la imagen de Ojocaliente.

#### ▪ Medio ambiente

En el análisis de cambio de uso de suelo se observo la modificación que sufre la naturaleza por la acción del hombre. Los efectos climáticos han provocado la

existencia de zonas con erosión por pérdida de la capa vegetal y se manifiesta una clara pérdida de pastizales. Aunque existe vegetación natural en el sitio, el clima favorece la existencia de la misma, pero resulta insuficiente ya que de presentar un mayor porcentaje favorecería la sombra y asoleamiento adecuado.

La contaminación del aire se debe en parte a las industrias deshidratadoras y secadoras de Chile que provocan molestias y daños a la salud de los vecinos.

Los escasos cuerpos de agua llevan en su cauce contaminación por desechos orgánicos e inorgánicos, provocando su permanente deterioro.

Afortunadamente las ladrilleras fueron reubicadas al noroeste de la mancha urbana mitigando la contaminación que se venía generando por los humos y olores.

No existe tratamiento de las aguas residuales fuente importante de contaminación a los mantos acuíferos y a los mantos freáticos, las descargas se dan a cielo abierto a una laguna de oxidación y a la presa que temporalmente los retiene pero finalmente fluyen aguas abajo a la comunidad de La Concepción, no sin antes provocar molestias a su paso.

Dos de los equipamientos altamente contaminantes por sus propias características tienen poco tiempo de haber sido reubicados hacia el sureste de la mancha urbana actual en sitios contrarios a donde se presenta el crecimiento poblacional, sin embargo existen asentamientos humanos localizados encima del antiguo tiradero municipal.

El tiradero o basurero municipal no cuenta con un adecuado plan de manejo, que prevenga el deterioro al medio ambiente.

No existe un depósito de residuos peligrosos.

#### ▪ **Riesgos y vulnerabilidad**

Los niveles de riesgo son diferentes, aquellos generados por la cercanía de usos incompatibles son los siguientes: deshidratadora, subestación y gasolinera. Cercanía a zonas de derecho de vía de líneas de energía eléctrica y al ducto de PEMEX en las colonias y barrios de Jerusalén, Martel y Campesina; cercanía a canal por contaminación y localización de basura en él y las viviendas al sureste están asentadas en el tiradero antiguo al norte de la carretera a Jarillas, es importante valorar la reubicación o detección de viviendas con mayor vulnerabilidad.

La zona de tolerancia colindante a una carretera de alto flujo vehicular constituye un riesgo antropogénico, importante, susceptible a poner la vida de terceros en riesgo.

En la parte sur existen zonas inundables en la calle San Pedro, Tequesquite y prolongación Terán, ya que en época de lluvias se desborda el cauce y la red de drenaje. Es oportuno recordar que se han presentado inundaciones severas en décadas anteriores siendo susceptible que esto vuelva a ocurrir esto en toda la mancha urbana pero particularmente al sur, entre las calles prolongación Terán, Tequesquite, prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo.

Otro punto de riesgo lo constituye la calidad del suelo granular suelto que prácticamente rodea la mancha urbana actual y que afecta a la vivienda e infraestructura urbana.

Un riesgo químico es el gaseoducto al oriente, es necesario vigilar que se respete el derecho de vía marcado por la normatividad oficial.

Otros riesgos son el alto tráfico de vehículos pesados que prácticamente cruzan el centro de población, así como la mala calidad o inexistencia de los pavimentos en las calles.

#### ▪ Estructura urbana

La zona urbana actual la conforma el centro urbano o núcleo principal y los fraccionamientos aledaños, no existe una retícula regular pero si la prolongación de vialidades primarias que agrupan las manzanas principales y la ordenan. El núcleo central es casi ortogonal y se limita por las calles Lerdo de Tejada, Olivo, Terán y Allende. Solo los fraccionamientos Veteranos, la Privada del Prado, Las Lomas entre otros presentan cierto orden, sin embargo no guardan concordancia con la traza original que a medida que se extiende se va perdiendo. Esto mismo ocurre en las tres secciones de Pámanes Escobedo, que guarda cierto orden pero no tienen un criterio regular en cuanto a vientos dominantes y asoleamiento.

El primer cuadro de la ciudad lo comprenden 53 manzanas, el sentido de las calles es norte a sur y oriente a poniente, es la zona que presenta una retícula más regular. Al norte se cuentan 35 manzanas 50% de ellas orientadas de oriente a poniente y el resto de noreste a suroeste, su configuración es irregular. Al noreste se tienen 40 manzanas irregulares que se orientan de norte a sur. Al sureste se suman 39 manzanas orientadas de norte a sur y de noroeste al sureste, su conformación es irregular. Al sur se suman 16 manzanas más orientadas de norte a sur. Al suroeste se tienen 11 manzanas orientadas de norte a sur se cuenta en el sitio con extensos baldíos. Al noroeste se tienen 158 manzanas en su mayoría forman parte de las tres secciones de la colonia Pámanes Escobedo, estas manzanas el 30% tiene orientación norte a sur; 30% oriente a poniente y 40% suroeste a noreste. La mancha urbana actual esta estructurada en 393 manzanas. Existe un gran número de manzanas irregulares, las principales y que forman privadas deformando la traza original son: al norte privada Barrancos, San Miguel e Iturbide; al noreste privada de Los Prados, La Palma, Porfirio Díaz; al sureste privadas Cartero, Jazmín y Niños Héroes; al sur 1ª y 2ª privadas de Terán, Cervantes Corona y Porfirio Díaz 1ª. y 2ª; al sureste privada Alvarado; al oriente 15 de Mayo, 1ª y 2ª privadas Flores, 1ª. y 2ª De Vergel, 1ª. Y 2ª de Chinampas,

Melesio García, San Pedro, 1ª y 2ª privadas de San Pedro. Arrojando un total de 28 privadas que sumadas a las manzanas irregulares alrededor de las calles Hidalgo, Díaz Ordaz, Hornedo, Terán, Real de la Plata, 3ª de Jerusalén, camino antiguo a Milagros, Jerusalén y Chinampas, que han modificado la traza urbana actual modificando su partido original.

La ciudad se divide en barrios y fraccionamientos o colonias entre otros son los siguientes:

Barrio de Chinampas  
Barrio de Jesús de Nazareth  
Barrio El Turicate  
Campesina  
Casa Blanca  
El Húmedo  
El Trébol  
El Valle  
Fernando Pámanes Escobedo 1ª sección  
Fernando Pámanes Escobedo 2ª sección  
Fernando Pámanes Escobedo 3ª sección  
Francisco Martel  
Huerta Santa Teresa  
Indeco  
Jerusalén  
La Gallera  
Ladrilleros  
Las Cumbres  
Las Villitas  
Lázaro Cárdenas  
Luis Reyes  
Magisterial  
Nombre de Dios  
Nuevo Ojocaliente  
Papantón I y II  
Parga  
Portalito  
Rafael Calzada  
Real de Bastidas  
Renacimiento – San Pedro  
San Miguel (Canteros)  
Veteranos 1ª sección  
Veteranos 2ª sección  
Zona de ladrilleras

- **Aspectos socioeconómicos**

Este análisis constituirá la base de la planificación urbana. El estudio permitirá tipificar y cuantificar los elementos y servicios requeridos actualmente por la población y establecer la demanda en el territorio de aplicación del Programa.

- **Dimensión poblacional**

El análisis de los aspectos socioeconómicos nos permiten acercarnos a la situación social de la población, saber como se compone y cuales son sus características y necesidades.

- **Estructura de la población por edad**

Los diferentes grupos de población nos permiten valorar la evolución poblacional pero también las prioridades, el primer grupo de 0 a 4 años disminuyó en cinco años casi dos puntos porcentuales, resultado de las modificaciones que se han presentado en el número de hijos y el retardo del tiempo para tener el primer hijo; el segundo grupo se mantuvo constante al igual que el grupo de 15 a 17 años que son los que demandan acciones de educación básica, media y media superior; el grupo de mayor representación es el de mayores a los 18 años que por abarcar a diversos grupos poblacionales es el de mayor peso, esta población es la que requiere mayor número de viviendas, suelo, espacios de salud y empleo. Existe un grupo vulnerable y es el de la población mayor a los 65 años que se ha incrementado en los últimos 15 años, resultado del promedio de vida de la población adulta con experiencia acumulada y de los programas de salud, los cuales deberán de sostenerse, aunado a la dotación de equipamiento especial.

En relación a décadas anteriores la población menor a los quince años fue del 48%, superior al 35% del 2000 y al 34% del 2005, reflejo de los cambios en la pirámide poblacional y el continuo envejecimiento de la población.

Estructura de la población por edad

Rango de edad	0 a 4 años	6 a 14 años	15 a 17 años	De 18 años y más	Población masculina mayor de 18 años	Población femenina mayor de 18 años
Población total 2000	2,423	4,031	1,250	9,856	4,591	5,265
Porcentaje	13	22	7	54	47	53
Población total 2005	2,244	4,086	1,223	10,823	4,963	5,860
Porcentaje	11.85	21.57	6.46	57.14	45.84	54.14

Fuente: INEGI. XI y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Proporción de población de 65 años y más 1990, 2000 y 2005

Localidad	Proporción de población de 65 años y más		
	1990	2000	2005
Ojocaliente	4.3	5.3	5.11

Fuente: INEGI. XI y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Proporción de población menor de 15 años 2005

Localidad	Proporción de población menor de 15 años
OJOCALIENTE	33.42 %

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por edad la población mayor a los 65 años se emplaza principalmente en la zona centro, por sexo los hombres mayores se localizan en el centro y las mujeres en el centro sur AGEB's 027-2 y 028-7.

### • Estructura de la población por familia

El concepto de hogares y la composición de los mismos es importante debido a que muchos de estos son ampliados, en la vivienda no solo habita la familia nuclear sino que se incorpora algún familiar por diversos tipos de lazos consanguíneos y muchos de los hogares son encabezados por mujeres, resultado del mayor número de mujeres madres solteras o por la residencia del esposo en los Estados Unidos o en otra parte del país. El número de hogares se incremento de 3886 a 4,343, así como la proporción de hogares con jefatura femenina que paso de 695 a 988, para este grupo de población es necesario incorporar programas de vivienda y escrituración, ya que su condición por si misma las coloca en desventaja con el sexo masculino.

Distribución de los hogares

Concepto	Hogares 2000	Hogares 2005
Total de hogares	3,886	4,323
Jefatura femenina	695	988
Jefatura masculina	3,191	3,335

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por zona los hogares con jefatura femenina se ubican principalmente en la zona centro sur, aunque este dato solo refleja en donde se encuentra el mayor número y no la proporción por hogares en cada AGEB.

### • Distribución espacial de la población

Para 1950 la mancha urbana contaba con 140 Has. y 5,527 habitantes con una densidad de 29.48 Hab./Has., en esta época el crecimiento se hizo presente al sur entre las calles San Pedro, Terán y Luis Moya. En la década siguiente se incrementa la superficie y la densidad, intensificando la densidad en la zona centro. En la década de los 70's la población aumento propiciado en mucho por el crecimiento natural pero también por la generación de nuevas fuentes de empleo, gracias a los programas de perforación de pozos para riego. En la década de los 90's se incremento la superficie urbana a 252-01-91 Has., con un crecimiento

hacia el noreste, sur y oeste. Para la década actual la tendencia apunta hacia el noroeste, norte, noreste, sureste y suroeste con el consecuente incremento de la mancha urbana pero también con la incorporación en sus límites de extensos baldíos algunos de ellos ya fraccionados.

La mayor parte de la población se asienta en la zona centro entre la Av. Ojocaliente al norte, oriente calle Alamos, hasta el límite de la zona sur y poniente, en los AGEB's 028-7, 027-2, 004-1 y 012-6. La concentración de población masculina que predomina por AGEB's en la 2ª sección de Pámanes Escobedo, al sur, Fracc. Las Lomas y el sur del Fracc. El Fresno, en los AGEB's 014-5, 024-9 y 021-9. Por su parte las mujeres predominan en la mayor parte de AGEB's.

### ▪ Dinámica de crecimiento

Es necesario establecer una distribución espacial de la población en relación a la población total del municipio y de la entidad. Se observa que el municipio concentra el 2.82% del total estatal, a su vez Ojocaliente cabecera municipal objeto de este estudio, concentra el 47.49% del total municipal. Existe por lo tanto un alto grado de concentración poblacional en la cabecera y un alto grado de dispersión en localidades menores a los 1,500 habitantes. Por ello Ojocaliente como cabecera municipal deberá de concentra la mayor cantidad de servicios de cobertura regional y municipal.

Distribución de la población del municipio de Ojocaliente, según sexo

Indicador	Entidad		Ojocaliente	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Población total. 2000	1'353,610	100.00	38,219	100.00
▪ Hombres	653,583	48.28	18,603	48.67
▪ Mujeres	700,027	51.72	19,616	51.33

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Distribución de la población de las principales localidades de Ojocaliente, según sexo, 2000

Municipio y localidad	Población total	Hombres	Mujeres
Ojocaliente municipio	38,219	18,603	19,616
Ojocaliente cabecera municipal	18,150	8,763	9,387
La Concepción	1,529	772	757
Milagros	1,321	661	660
Pastoría	1,354	652	702
La Capilla (San Isidro de Moradillas)	1,236	574	662
Pozo de Jarillas	1,219	605	614
Palmillas	956	462	494
San Cristobal	1,159	551	608
El Refugio	898	426	472
Santo Tomás Venaditos	1002	489	513
Cerrito del Agua	772	393	379
Jarillas (Ex Hacienda de Jarillas)	715	339	376

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda del 2000.

- **Crecimiento demográfico.**

Ojocaliente ha mantenido un crecimiento permanente, con tasas de crecimiento entre 1960 y 1970 de 1.12, entre 1970-1980 de 3.352, similar crecimiento se observo entre 1980-1990 que presento una tasa de 3.175, mientras que disminuyo en la última década a 2.33, así como en lo que va del último quinquenio que oscilo en 0.86. Esta disminución no solo se hace presente en Ojocaliente sino en todo el territorio estatal.

Dinámica de crecimiento poblacional

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1960	6,779	3,391	50.02%	3,388	49.98%
1970	7,582	-	-	-	-
1980	10,543	5,161	48.95%	5,382	51.05%
1990	14,412	6,981	48.44%	7,431	51.56%
1995	16,319	7,888	48.34%	8,431	51.66%
2000	18,150	8,763	48.28%	9,387	51.72%
2005	18,940	9,052	47.79%	9,888	52.21%

Fuente: INEGI. VIII y IX Censo General de Población 1960; X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 2000; I y II Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005.

- **Proyecciones y tendencias de crecimiento**

Se espera que el crecimiento se mantenga en Ojocaliente, hasta llegar a los 22,890 habitantes en el 2030, aunque el crecimiento será lento en relación a décadas anteriores, existen muchos factores para que esto ocurra entre otros las condiciones de las familiar y los hogares, las condiciones sociales y la generación de empleo principalmente.

Proyecciones de población y vivienda

Año	Población	Vivienda	Densidad por vivienda	Hombres	Mujeres
2007	19,256	4,238	4.5	9,202	10,054
incremento	474	119		227	247
2010	19,730	4,357	4.5	9,429	10,301
incremento	474	119		227	247
2013	20,204	4,475	4.5	9,655	10,549
incremento	632	158		302	330
2017	20,836	4,633	4.5	9,958	10,878
incremento	2054	514		982	1072
2030	22,890	5,147	4.4	10,939	11,951
Total de incrementos	3,634	909		1,737	1,897

Fuente: Calculo propio en base a INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005.

- **Densidad demográfica**

El promedio de hijos nacidos vivos por mujer es de 3.32 ligeramente superior a los 3.11 de la entidad; el promedio de fallecidos es de 0.43 superior al estatal y de sobrevivientes es de 2.89 hijos por mujer igualmente superior al estatal. Esta conformación propia de Ojocaliente nos arroja por un lado mayor número de nacidos vivo y mayor promedio de sobrevivientes, sin embargo el promedio de hijos es bajo y tiende a disminuir, por diversos factores, sociales, culturales y de política social.

Indicadores de fecundidad y mortalidad. 1990 - 2000

	Promedio de hijos por mujer *					
	Nacidos vivos		Fallecidos		Sobrevivientes	
	Entidad	Ojocaliente	Entidad	Ojocaliente	Entidad	Ojocaliente
1990	3.12	3.29	0.42	0.44	2.71	2.84
2000	3.11	3.32	0.39	0.43	2.71	2.89

Para el año 2000 el promedio fue calculado considerando únicamente los casos de las mujeres que especificaron el número de hijos nacidos vivos, fallecidos y sobrevivientes.

- **Migración**

Ojocaliente tiene una larga tradición como fuente de una importante emigración a los Estados Unidos de América, el índice de intensidad migratoria y grado de intensidad migratoria es de 2.08, considerado como muy alto; la tasa de crecimiento social (migración neta) entre 1990 y 2000 fue de -1.0 a -1.2; de la población nativa del municipio de Ojocaliente inmigrante en los Estados Unidos de América, fue de 7,798 habitantes en 1990, de 14,935 habitantes en el 2000 y de 11,862 en el 2003, que proporcionalmente representa el 18,96%, 28.10% y 23.19% del total de habitantes. Otros datos significativos son el porcentaje de hogares con emigrantes en Estados Unidos que representan el 12.13% que equivale a 960 hogares, este grupo de población impacta en requerimiento de acciones y atención especial en programas de vivienda, infraestructura y realización de obras en el Programa 3 X 1, ya que Ojocaliente es de los que mayor número de emigrantes circulares tiene, que se suman a los emigrantes del retorno que equivale al 3,55%. Por sexo el 83.3% son hombres y el 16.70% son mujeres. Su edad promedio es de 31 años; finalmente el 43% de los migrantes son de la cabecera municipal y el 12.64% del total de hogares reciben remesas.

Muchos de estos movimientos migratorios se ligan con las generación de empleo y principalmente con las actividades agrícolas que ocupan parte del año a la población, viéndose obligados a ocuparse el resto del año buscando empleo en el vecino país de Estados Unidos.

La población inmigrante es de 2,331 personas, ubicadas en la zona más densamente poblada, esto es en la zona centro y centro sur, colonia Casa Blanca, colonias Real Bastidas, Martel, Col, Rafael Calzada, Colonia Campesina y barrio de Jerusalén, en los AGEB's 004-01, 012-6, 013-0, 027-2 y 028-7.

- **Actividades productivas predominantes**

### Sector Agropecuario

El análisis agropecuario se realizara con alcance municipal, es el principal productor de vid, también destaca en producción de alfalfa, frijol y maíz grano; asimismo se cultiva cebada forrajera, ajo y avena entre otros. Estas actividades de presentan alrededor de Ojocaliente y el uso de suelo en estos sitios es de esos productos.

#### Cultivos, año agrícola 2003

Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción obtenida (toneladas)	Valor de la producción \$
Frijol grano	13,493	13,493	4,586	19,424,000.00
Chile Seco	400	400	440	13,200,000.00
Maiz Grano	1,012	1,012	4,683	6,514,050.00
Maíz Forraje	200	200	8,200	5,740,000.00
Brocoli	50	50	781	1,952,500.00
Avena forraje	1,468	1,468	6,538	1,856,400.00
Papa	7	7	245	980,000.00
Maiz Elote	50	50	625	937,500.00
Tomatillo	10	10	200	600,000.00
Cebolla	30	30	450	360,000.00
Cebada forraje	324	324	551	137,750.00
Calabacita	5	5	80	120,000.00
Zanahoria	6	6	120	84,000.00
Jitomate	5	5	55	99,000.00
Alfalfa	750	750	60,000	27,000,000.00
Pradera	291	291	15,132	4,539,600.00
Vid Mesa	753	55	177	832,934.00
Manzano	15	11	55	330,000.00
Durazno	27	17	51	306,000.00
Vid Industria	164	62	158	300,200.00
Nopal Tuna	872	701	140	140,000.00
Ciruelo	8	8	16	48,000.00

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado. Subdelegación de Agricultura. Programa de Fomento Agrícola.

### Comercio y servicios

El sector comercio y servicios está conformado por mueblerías, zapaterías, gaseras, tiendas de abarrotes, farmacias, estaciones de servicio (gasolineras) y comercialización de materiales para la construcción, entre otros. Asimismo hay una empresa exportadora de tuna.

Principales establecimientos comerciales

Empresa	Giro	Domicilio	Empleos
Embotelladora La Bufo, S.A. de C.V. (Suc. Ojocaliente)	Distribución y venta de refrescos	Carr. Panamericana Km 613	37
Grupo Comercial Tesa, S.A. de C.V.	Abarrotes	Hidalgo N° 18, Col. Centro	33
Centro Ferretero Ojocaliente	De material para construcción y ferretería	Independencia 32-1, C.P. 98700	36
Servicios Administrativos de Zacatecas, S.A. de C.V.	Suministro de mano de obra operativa	Esquina Calle del Carmen y Calle del Cartero	22
Luis Manuel Martínez Hernández	Purificación y envase de agua	Plaza Principal N° 26, C.P. 98700	17
Vicente Martínez Santa Cruz	Abarrotes y forrajes	Hidalgo No. 10	16
Luis Manuel Martínez Hernández	Mueblería	Independencia 32-A,	14
Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V.	Farmacia	Zaragoza N° 53, Centro, C.P. 98700	14
Centro Ferretero de la Construcción, S.A. De C.V.	Material para construcción y ferretería	Porfirio Díaz N° 98	12
Emma Alonso Tiscareño	Estación de Servicio (Gasolinera)	Carretera Panamericana Km 613	8
Gasislo 2000 S.A. de C.V.	Estación de servicio (Gasolinera)		
	Estación de servicio (Gasolinera)		
Central De Gas, S.A. de C.V.	Gas doméstico	Carr. Ojocaliente - Zacatecas Km. 2.3	51
Ecco Gas			
Islogas 2000 S.A. de C.V.			
Farmacias Santa María, S.A. de C.V.	Farmacia y perfumería	Cervantes Corona N° 38 A, Col. Centro	3
Comercializadora de productos agropecuarios Luis M.	Deshidratado de productos agropecuarios	Carr. Estatal Pánfilo Natera Km 1, C.P. 98700	1
Cactus Pears Zac	Comercializadora de tuna sin semilla	Rancho "El Gato" Km 5 A Milagros	ND

NOTA: Empleos generados al 31 de diciembre de 2003

FUENTE: SEDEZAC.- Análisis Estadístico.

## Minería

De las 21 concesiones mineras, sólo cuatro se encuentran operando: fosfatos Tricálcicos, S.A. en la mina La Uña, Minerales La Cruz del Sur en la mina Peñas, Minera Surmex, S.A. en la Mina Milagros Fracc. A y Ezequiel Méndez Hernández en la mina Santa Ana.

## Abasto

El abasto se realiza a través de: tiendas Diconsa, 1 tianguis, 1 mercado público y 3 centros receptores de productos básicos. Hay lecherías de Liconsa que benefician a 880 familias. Asimismo existen 8 tortillerías afiliadas a Liconsa, beneficiando a 1,658 familias.

## Artesanías

Sobresalen trabajos de bordado, deshilado, tejido, talabartería con repujado y piteado en cuero (monturas, cinturones y fundas de alta calidad), trabajos de torno en madera.

- **Comportamiento de la PEA, estrato de ingreso**

La población económicamente activa representa el 44.49% de la población mayor a los 12 años, de esta el 55.21% es población económicamente inactiva, la población ocupada es del 98.28% un alto porcentaje de la PEA. La mayoría de la población ocupada trabaja más de 49 horas, seguida de la población que trabaja menos de 32 horas. Por nivel de ingreso la población que percibe de 1 a 2 salarios mínimos es de 2,110 personas que equivale al 38.94%, la población más vulnerable es aquella que percibe menos de un salario mínimo y la que no recibe ingresos que es del 20.67 %.

### Distribución de la población económicamente activa

Concepto	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Población de 12 años y más	956,340	100.00	25,859	100.00	12,389	100.00
Población Económicamente Activa	358,449	37.48	8,091	31.29	5,513	44.49
Población Económicamente Inactiva	594,180	62.13	17,654	68.27	6,840	55.21
Población ocupada	353,628	98.66	7,900	97.64	5,418	98.28
Población desocupada	4,821	1.34	191	2.36	78	1.43

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

### Distribución según horas trabajadas en la semana de referencia

Concepto	Población ocupada	Menos de 32 horas	De 33 a 40 horas	De 41 a 48 horas	De 49 y más horas
Población 2000	5,418	1,363	988	954	1,884

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Distribución de la población por nivel de ingreso

Concepto	Población ocupada	No recibe ingresos	Menos de 1 salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios mínimo	Más de 2 hasta menos de 5 salarios mínimos
Población 2000	5,418	351	769	2,110	1,470

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

- **Distribución por actividad económica**

Una vez evaluada la población ocupada y las actividades económicas, es necesario identificar en que se sectores se ocupan, en el sector primario el 7.88%, sector secundario el 28.31% y en el sector terciario el 61.85%, este fenómeno esta ocurriendo mundialmente, la terciarización de la economía es evidente principalmente en el comercio y servicios diversos.

Distribución de la PEA por rama de actividad

Concepto	Población total	Población Económicamente Activa	PEA ocupada	Sector primario	Sector secundario	Sector Terciario	No trabaja
Población 2000	18,150	5,513	5,418	427	1,534	3,351	78
Porcentaje	100	30.37	98.28	7.88	28.31	61.85	1.43

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

La población PEA esta concentrada en los AGEB's de la zona centro, mientras que la población desocupada se localiza principalmente en la colonia Casa Blanca y al noreste. La población ocupada en el sector secundario se localiza en la zona centro sur. Finalmente la población que no recibe ingresos se ubica en la zona centro sur al oriente del Fracc. El Fresno.

- **Problemática por sector o actividad**

Ojocaliente tiene una superficie sembrada de frijol de 14,888 Has, de las cuales 855 son de riego y 14,038 de temporal. De la superficie cosechada que es de 14,785 HAS., de riego 845 y de temporal 13,940, de maíz y grano 9,763 Has., de nopal de tuna 872 Has., la mayoría de temporal y de alfalfa 735 Has., sin embargo no ocupa el primer lugar en ninguno de estos rubros, pero si está entre los 10 de mayor importancia. En otros rubros otros productos no revisten importancia estatal o nacional pero localmente son fundamentales entre otros el chile seco, las hortalizas y la uva, que aunque importante no es suficiente.

Existen 2,575 productores beneficiados con el PROCAMPO para la actividad agrícola en el municipio de Ojocaliente. En reconversión productiva apenas 2 productores se beneficiaron con el subprograma de reconversión frijol-avena forrajera.

En las actividades pecuarias se tienen 8,215 cabezas de ganado bovino, 1,651 de porcino, 8,712 de ovino, 8,988 de caprino y 3,409 de equino, con una valor en

producción de las existencias de colmenas de 76,715 pesos. La superficie dedicada a la actividad ganadera es de 44,204 Has.

Si bien las acciones en los tres sectores son importantes, aun resultan insuficientes.

- **Potencialidades, indicadores básicos, empleo**

Existe potencialidad en las actividades agropecuarias, principalmente con la producción de maíz, avena forrajera, frijol y alfalfa, por una parte y por otra parte la producción pecuaria que puede generar productos derivados para su industrialización. Aunado a éstos existen otros en donde Ojocaliente sobresalido entre ellos la uva, las hortalizas, verduras y chile seco, productos que es factible industrializar, para ello abra de consolidarse las plantas industriales existentes y el parque agroindustrial en proyecto en Palmillas, en donde existe ya la reserva territorial. Es necesario aprovechar la localización territorial de Ojocaliente.

- **Participación en el PIB nacional, estatal y municipal**

El PIB a nivel estatal entre 1993 y el 2001, fue de 10'043,509, 10'967,881, 10'739,143, 11'151,206 y 11'469,977, para cada uno de los plazos. Por gran división de actividades económicas predomina el sector agropecuario, silvicultura y pesca que concentra el 24.2%; de los servicios comunales, sociales y personales abarca el 20% y el 16% los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler. El PIB de la industria manufacturera por división industrial predominan los productos alimenticios, bebidas y tabaco; seguidos por los productos metálicos, maquinaria y equipo; productos minerales no metálicos exceptuando derivados del petróleo y carbón.

- **Condiciones sociales**

Las condiciones sociales se pueden expresar de diversas formas, desde la educación, salud, grado de discapacidad y accesibilidad a los servicios básicos que en su momento fue ya mencionado.

Los habitantes sin derechoabiensa a los servicios de salud suma 11,626 habitantes en contraposición a los 6,441 que si son derechohabientes, la mayor cobertura se localiza al noroeste y noreste en los AGEB's más pequeños, mientras que la población no derechohabiente se encuentra en la zona centro sur, noreste en la colonia Casa Blanca, en las colonias Real Bastidas, Martel, Rafael Calzada, Campesina y barrio de Jerusalén, en los AGEB's 028-7, 027-2, 012-6 y 013-0.

La población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir es del 14.04%, que equivale a 566 niños y niñas en esta situación, así como 863 adultos o el 7.77% que sumados ocupan el 22% en condición de analfabetismo.

Condición de escolaridad en población de 6 a 14 años

Concepto	Población de 6 a 14 años 2000
Población de 6 a 14 años	4,031
Saben leer y escribir	3,454
No saben leer	566
No especificado	11

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Condición de escolaridad en población mayor a 15 años

Concepto	Población de 15 años y más 2000
Población de 15 años y más	11,106
Alfabeta	10,239
Analfabeta	863
No especificado	4

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El grado de escolaridad es de 7.16, es decir primaria terminada y 1.16 años de educación media. La población mayor de 15 años y más sin instrucción es de 863 personas, concentradas en los AGEB's de mayor tamaño. La población sin instrucción superior es de 8,747 habitantes. La zona que presenta mayor grado de escolaridad es la zona centro, centro sur y sureste.

La población en situación de discapacidad es de 378 personas, mientras que por tipo de discapacidad ocupa el siguiente orden: motora 202, auditiva 45, visual 119, mental 50 y de lenguaje 11. Esta población se localiza principalmente en la zona centro sur, noreste en la colonia Casa Blanca, en las colonias Real Bastidas, Martel, Rafael Calzada, Campesina y barrio de Jerusalén, en los AGEB's 028-7, 027-2, 012-6 y 013-0.

○ **Administración del desarrollo urbano**

La administración del desarrollo urbano se ha manejado desde la Dirección de Obras Públicas, a través de las licencias de construcción, sin embargo éstas no se emiten en todos los casos, aminorando con ello el cumplimiento al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojocaliente, documento vigente desde 1992 a la actualidad; por otra parte la autoridad municipal a través de los miembros del Cabildo emiten autorización para fraccionamientos, lotificaciones, desmembraciones y subdivisiones con el apoyo a la opinión de instancias gubernamentales de nivel federal y estatal; a nivel estatal las instancias que dan seguimiento al desarrollo urbano es la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, quien también tiene participación conforme a las atribuciones que en la materia le permiten las leyes correspondientes.

Otras instancias involucradas son las de vivienda, educación, salud, comunicación carretera, protección civil y ecología en los diferentes niveles de gobierno.

No existen recursos propios para desarrollo urbano, la mayoría de obras se realizan con recursos administrados por la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, aun con ello se ha realizado obras y acciones importantes.

- **Síntesis integrada del diagnóstico-pronóstico**

Cada espacio guarda una identidad propia y problemática diferente, el medio natural y físico se han visto afectados por la acción del hombre, entre la problemática resalta la necesidad de contar con una amplia red de caminos pavimentados y un libramiento que libere el tráfico intenso por las avenidas Cartero y Cervantes Corona, así como una zona industrial consolidada que lo integre al corredor urbano comercial y de servicios regionales que fortalezca la zona desde Fresnillo, Calera, Guadalupe hasta llegar a Ojocaliente, esta prolongación en las zonas industriales puede permitir enclaves y servicios complementarios, en el entendido de que la cabecera municipal forma parte importante de las ciudades con mayor población en el estado, encabeza la región diez del COPLADEZ y unida a una red de carreteras importantes debido a que lo cruza la carretera federal 45 o Panamericana que la comunica con Aguascalientes, León, Celaya entre otros, esta a solo algunos kilómetros de la carretera federal 49 a San Luis Potosí y México, así como al norte se ubica la carretera a Gral. Pánfilo Natera, Villa Hidalgo, Pinos y al sur a Luis Moya, Cuauhtémoc y Genaro Codina.

Su evolución poblacional hace 45 años fue lenta hasta repuntar en 1980 y sumar 10,543 habitantes, para el año 2005 se estima una población de 18,940 habitantes, de ellos el 47.79% son hombres y el 52.21% mujeres. La pirámide poblacional ha ido cambiando como en el resto del país, tiende a disminuir la población menor a 4 años y a incrementarse la de 18 años y más, lo mismo ocurre con la población mayor a 65 años. El número de hogares encabezados por mujeres jefas de familia se ha incrementado notablemente.

Al 2007 se estima una población de 19,256 habitantes, para el 2010 el incremento poblacional sumara los 19,730 habitantes, 20,204 habitantes al 2013, 20,836 al 2017 y un total de 22,890 al 2030.

Las actividades productivas son importantes, a nivel municipal la agricultura y ganadería son principal motor de desarrollo, pero en la cabecera municipal la industria presenta posibilidades de expansión, sin embargo existe una marcada terciarización de las actividades.

Entre las limitantes resultado de las condicionantes físico naturales se halla la inadecuada topografía al oriente, el suelo granular suelto que rodea la mancha urbana, la localización de rocas ígneas así como fracturas al oriente y posibles hundimientos tectónicos. Es necesario respetar las zonas de veda y cuidar los mantos freáticos, manantiales y cuerpos de agua superficial.

Los suelos se han desgastando y existe una alta pérdida de suelo natural que en los últimos 25 años ha sido desplazado por los asentamientos humanos, actividades agrícolas y erosión laminar del suelo ocasionando cierta fragilidad; el crecimiento urbano se ha presentado en los cuatro puntos cardinales, sin embargo las zonas con mayor aptitud son al norte, noreste y poniente, las que será necesario ocupar para evitar los asentamientos en sitios inadecuados. También hay pérdida de ecosistemas, lo que resulta en la necesidad de devolver al suelo su vocación natural.

Debido al tipo de clima y disposición de la mancha urbana el grado de asoleamiento es alto, se mantiene una vegetación incipiente alrededor de la localidad, pero al interior esta es insuficiente, no se conservan suficientes zonas sombreadas, la carencia de pavimento provoca contaminación y problemas de suelos.

En el medio físico que ha sido transformado por la acción del hombre, se detectó cierto grado de incompatibilidad en los usos de suelo, un elevado número de lotes baldíos y casas en obra negra; el suelo está subutilizado, se encontraron asentamientos irregulares y una traza que se ha ido deformando por mantener en su interior lotes baldíos y un elevado número de privadas.

La ocupación se da por vivienda, industria, comercio, servicios, equipamiento, infraestructura, vialidades y una extensa zona de lotes baldíos.

La vivienda no es precaria, pero se tiene rezago en cuanto al piso y el número de cuartos. Se mantienen programas oficiales de vivienda pero en la edificación de pies de casa, que no cumplen con el modo de vida de los habitantes, habituados a espacios más complejos y asentados en mayor superficie. La mayoría de las viviendas son de uno y dos niveles, en la periferia persisten viviendas en obra negra proliferando tiraderos de basura y deterioro de la imagen urbana. Los materiales principalmente son ladrillo y block, con techos de bovedilla y losa maciza, no presenta un estilo arquitectónico propio, salvo la zona centro en donde las fachadas contienen algunos elementos constructivos interesantes.

Existe carencia de servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, la cobertura es de 97.93%, 94.59% y 97.74% respectivamente, pero la problemática se acentúa en la elevada falta de pavimentación cuya cobertura es muy baja, aunado al mal estado del recubrimiento y a la discontinuidad en los acabados, encontrando en una sola calle tres o dos tipos de pavimento con diferencias en su calidad, otro déficit es la calidad del alumbrado público que aunque casi va a la par que la red de energía eléctrica, representando una buena cobertura no tiene la calidad ni el número de lámparas suficientes.

No existe un tratamiento de los residuos líquidos y sólidos, generando contaminación permanente.

El transporte foráneo, suburbano y urbano contempla rezago, aunado a la carencia de un espacio adecuado para brindar esos servicios, en forma oportuna y

eficiente. Las unidades y la calidad del transporte requieren una permanente renovación. Parte complementaria es la estructura vial que esta sumamente saturada en las vialidades primarias por el cruce de transporte pesado. No existe continuidad en las vialidades periféricas y los nuevos asentamientos aunque tienen un mayor diseño no se ajusta a lo ya existente.

En materia de equipamiento urbano todos los rubros de educación, cultura, salud, asistencia, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, servicios y administración están cubiertos, sin embargo se requieren permanentes acciones de rehabilitación y mejoramiento para evitar su deterioro físico.

Los efectos climáticos de por sí riesgosos por ser naturales y relativamente previsibles, entre otros las heladas y en contraste las sequías extremas en los meses más calurosos, demanda de un programa de previsión y acciones tendientes a mitigar los riesgos. En épocas de lluvia particularmente se exponen riesgos por inundación al sur de la mancha urbana y contaminación a los escasos cuerpos de agua por la generación de desechos humanos y sólidos y su nulo tratamiento que contamina no solo la presa Ojocaliente sino otros cuerpos de agua, que han sido cubiertos con vegetación, fauna nociva y desechos orgánicos e inorgánicos.

Los riegos de origen humano entre otros la incompatibilidad de usos entre otros la gasolinera y la subestación eléctrica, gasolinera y carburación y el cruce de las líneas de alta tensión cuyo derecho de vía esta siendo invadido. Las deshidratadoras generan molestias por olor y no se cuenta con un depósito final de desechos industriales. Al igual que el caso anterior los desechos no son tratados, sino confinados en un tiradero de basura a cielo abierto.

La imagen urbana se encuentra deteriorada, los elementos de mayor referencia entre otros los templos guardan algún grado de deterioro o proceso constructivo, es necesario rescatar edificaciones importantes tal es el caso de templo de Nuestra Señora de los Milagros, la presidencia municipal, Jardín Juárez, casas antiguas en la zona centro y la ex terminal de ferrocarriles. No hay una señalización adecuada, la nomenclatura es heterogénea, no existe paleta de colores, los anuncios son discordantes, al igual que los letreros, se ubica una considerable cantidad de mercancía en la vía pública y el mobiliario público es precario.

La flora y fauna han sido desplazados por ello existe un alto deterioro del paisaje natural y urbano.

Es necesario prevenir y revertir los efectos negativos que se han ido presentado, así como rescatar el cumplimiento de otros aspectos favorables.

## **Objetivos y metas**

### **○ Condicionantes de otros niveles de planeación**

Los objetivos rectores que se vinculan al Desarrollo Urbano y Regional y la Ordenación del Territorio son:

Áreas de Desarrollo social y humano:

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades
- Fortalecer la cohesión y el capital social
- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza

Áreas de crecimiento con calidad:

- Conducir responsablemente la marcha económica del país
- Elevar y extender la competitividad del país
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado
- Crear condiciones para su desarrollo sustentable

Áreas de orden y respeto:

- Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacional
- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo
- Fomentar la capacidad del estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

## **Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio**

Las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar el desarrollo a vastas regiones del país. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas; estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología; elaborar planes económico –urbanísticos funcionales; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implementar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces; capacitar sus recursos humanos; y promover la investigación rigurosa en cuestiones de la ciudad.

## **Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010**

**Objetivo: Desarrollo Social con Equidad.**

**Programa: 3.4. Desarrollo urbano con calidad de vida.**

### **Subprograma 3.4.3 Planeación urbana con participación ciudadana**

- Apoyar el derecho de todos los hogares zacatecanos a tener una vivienda digna. Potenciar la acción de programas de mejoramiento de la vivienda y trabajar por ampliar el acceso a créditos para construcción y adquisición de vivienda.
- Apoyar aquellas políticas que propicien que los migrantes tengan una vivienda digna en su comunidad de origen, buscando aprovechar todas las posibilidades contenidas en el acuerdo de la sociedad para la prosperidad, para que nuestros hermanos migrantes, contraten créditos —desde los Estados Unidos y a tasas preferenciales— para poder construir y adquirir su vivienda acá, en su propia tierra.
- Impulsar prácticas y hábitos de planeación urbana con participación activa de la ciudadanía, para promover un desarrollo urbano que anteponga la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural, y la ampliación de los espacios públicos de convivencia social y esparcimiento, en el marco de un ordenamiento territorial armonioso y sustentable.
- Promover un desarrollo sustentable caracterizado como exitoso en la medida que haya futuro para la población humana y para el medio ambiente natural.
- Incrementar los controles y acciones correctivas en materia de descargas, emisiones a la atmósfera y disposición de residuos sólidos.
- Incrementar la disponibilidad de agua para usos domésticos, sanitarios y alimentarios de los hogares zacatecanos y para fines productivos, promoviendo el uso eficiente del recurso, el saneamiento de nuestros ríos y la cosecha del agua.
- Impulsar una cultura del deporte, ampliando la infraestructura necesaria para la práctica de ésta y otras actividades recreativas.

## **Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007**

### **Desarrollo urbano:**

- a).- Construir un centro de convenciones acorde a las necesidades actuales de la población, cuyos usos múltiples abarquen gimnasio, auditorio, centro de exposiciones, cancha de básquetbol, etc.
- b).- Ordenar y dar fluidez a las vialidades en la cabecera municipal, el uso de semáforos en las calles principales.
- c).- Construir un periférico que modernice a la ciudad y que prevea el crecimiento urbano a largo plazo.
- d).- Reordenar la nomenclatura y numeración de calles.
- e).- Construir, en conjunción con los empresarios del transporte, la central de autobuses y combis para una estancia placentera y digna de nuestros ciudadanos que requieren ese medio de transporte.
- f).- Renovar las tuberías principales de agua potable y alcantarillado, que tienen una capacidad inadecuada a los requerimientos actuales y cuya calidad y capacidad han sido rebasados.
- g).- Abundar en señalización tanto en la cabecera como en los caminos a las comunidades de los principales sitios de visita, así como de localización, distancia, etc.
- h).- Arreglar las calles de la cabecera municipal y las principales de las comunidades.
- i).- Construir espacios para el esparcimiento familiar en la diversas colonias de la cabecera municipal y en las comunidades donde se fomente la convivencia armónica de los habitantes del municipio.

### **Desarrollo económico:**

- a).- El parque industrial debe hacerse realidad a la brevedad, para atraer inversión de empresas que paguen salarios justos, Ojocaliente debe ser el polo de desarrollo que marcan el pasado y el presente Plan Estatal de Desarrollo.
- c).- El mercado de abastos debe reactivarse, el comercio debe fomentarse de los Ojocalentenses para los Ojocalentenses, procurando líneas de comercialización que permitan la conveniencia de no trasladarse a adquirir las provisiones que necesita en las ciudades cercanas.

d).- Ligado a la capacitación de oficios, se fomentarán cadenas productivas de textiles o giros que incrementen el empleo, como es el caso de las artesanías, para seguir los ejemplos de Tonalá, Colotlán y Villa Hidalgo Jalisco, León Guanajuato, etc., quienes han desarrollado mercados específicos a donde acuden de todas partes de la república.

#### Desarrollo social:

a).- Se construirá una sala de velación pública que a precio de costo brinde servicio a los que así lo requieran.

b).- Se procurarán parques y áreas verdes donde las familias convivan en sus tiempos libres.

#### Vías y medios de comunicación:

a).- Con el equipamiento de maquinaria propia, será más accesible la pavimentación de terracerías y los revestimientos de los caminos rurales. Esto es de vital importancia para nuestro municipio ya que es un detonador en localidad de vida de las comunidades más alejadas de nuestro municipio.

#### Servicios públicos:

a).- Se sistematizará el servicio de limpia y se dignificará la retribución de los trabajadores de este gremio.

b).- El servicio de panteón tendrá que ser ampliado toda vez que la superficie restante es raquíta, así mismo se cubrirán los servicios a precio de costo, no se puede negociar con la pena de los dolientes, aunado a ello, se proporcionarán arreglos económicos para que las tumbas dejen de ser montones de tierra y por lo menos tengan una cubierta de cemento. Se construirán servicios sanitarios dignos y se modificarán las instalaciones para hacerlas funcionales y en lo posible proporcionar sombras móviles para los sepelios. Se remodelarán espacios de jardines comunes y áreas de tránsito mayoritario.

c).- El auditorio se ampliará y se construirán nuevos baños, barra y se equipará con parrillas de cocina, haciéndolo útil para su principal uso: las fiestas familiares. Los costos serán invariables, accesibles y justos.

d).- La administración del rastro tendrá que garantizar que la carne que se consume reúna los estándares mínimos aceptables para no causar enfermedades, se promoverá ante los tablajeros el transporte en vehículos cerrados, no expuestos al polvo. Se procurará racionalizar el uso del agua en este servicio. El rastro deberá ser rentable, en ningún caso se podrá aceptar la necesidad de subsidios adicionales a su generación propia de recursos. Para lograrlo se le dotará de la infraestructura necesaria que demanda nuestra comunidad

e).- La seguridad pública en Ojocaliente habrá de sufrir enormes cambios, no más individuos tomando en la vía pública y mucho menos en las plazas o sitios públicos. En Ojocaliente, la ley se respetará y se hará respetar para todas y para todos. La policía será el área más vigilada de la administración, no queremos agentes que usen una placa para extorsionar, queremos servidores profesionales que protejan y sirvan a la ciudadanía. Se les dará una capacitación constante y se les dotará del equipamiento adecuado, para que se preste un servicio eficiente y expedito.

f).- Se revisará el consumo del alumbrado público y se cambiarán las lámparas de luz blanca por aquellas que son de menor consumo eléctrico pero de igual o mayor eficiencia y cuyo ahorro de energía es significativo. Ello nos permitirá ampliar la cobertura en comunidades y colonias sin mayores inversiones.

g).- Se ampliará el mercado principal y se fomentará la construcción de nuevos pasajes comerciales y centros de consumo con la participación de los comerciantes organizados, dando preferencia a los locales por encima de los foráneos.

h).- Se creará el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ojocaliente, con lo que dejará de ser un departamento con altos subsidios, el servicio se mejorará reparando fugas, revisando volúmenes de extracción, de facturación y de recaudación. Si en las comunidades el agua potable es un servicio autosuficiente, deberá de serlo también en la cabecera.

#### Modernización administrativa:

a).- Para prestar servicios de calidad a los usuarios es imprescindible la sistematización de información, la actualización catastral de construcciones para elevar la recaudación y poder dar respuesta a más necesidades.

#### Vivienda:

a).- Se fortalecerán los programas de vivienda que promueve el Gobierno del Estado en beneficio de aquellos que lo necesiten, previo estudio.

b).- El municipio desarrollará un parque de materiales para vivienda que podrá facilitar a precios accesibles y que permitan construir habitaciones dignas a costos accesibles, los cuales solamente podrán beneficiar a aquellos que previo estudio socioeconómico necesite de ese apoyo.

c).- Promoveremos un eficaz programa de mejoramiento de la vivienda y rehabilitación de techos, en coordinación con el gobierno del estado.

## Transporte:

a).-Fortaleceremos el servicio de minibuses y combis tanto a las ciudades de Zacatecas y Aguascalientes como a las comunidades del municipio, tomando en cuenta que la autopista podrá aislar a la cabecera municipal de la carretera Panamericana, convirtiéndose esto en un problema de traslado colectivo.

b).- Se darán facilidades para que se amplíen las rutas de transporte urbano y suburbano del municipio.

c).- Se procurarán créditos en condiciones de fomento para mejorar el parque vehicular de los taxistas y que éstos puedan prestar un servicio mejor a los usuarios.

## Equipamiento:

En materia de equipamiento existe la urgente necesidad de:

a).- Conjuntar esfuerzos con los paisanos en el extranjero para adquirir maquinaria pesada.

b).- Renovar el parque vehicular del servicio de limpia para poder eficientar el servicio tanto en la cabecera como en las comunidades.

## Ecología:

a).- En Ojocaliente emprenderemos fuertes acciones de reforestación de árboles que no dañen la zona urbana.

b).- El problema de las ladrilleras se atenderá a favor de la mayoría, evitando la contaminación pero sin perjuicio de que los empleos e ingresos que se generan por esta actividad dañen las familias cuyo sustento principal es esa actividad.

c).- Las aguas negras, las trataremos, no podemos seguir postergándolo para cuando sea inhabitable la mancha urbana por la contaminación y mal olor, es necesaria la construcción de una planta de tratamiento que debió haberse construido hace lustros y que se ha postergado hasta que los problemas de salud sean incontables.

d).- Se harán campañas para despertar la conciencia de malgasto e energía, pues su generación provoca regularmente contaminación.

e).- A organizaciones como GRINECO (grupo infantil de ecología) les refrendamos y aseguramos nuestro apoyo total.

f).- Vamos a enfrentar el problema de la basura con prontitud y eficacia.

Cultura:

a).- se creara la casa de la cultura para fomentar entre nuestros habitantes, el placer por las bellas artes, logrando lo que Thomas Merton propone para un desarrollo adecuado del ser humano.

### **Objetivos generales y específicos**

En los que se contemplarán los propósitos o finalidades que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa respectivo.

Integrar regionalmente a la cabecera municipal para un mejor aprovechamiento de las actividades productivas y generación de empleo.

Ordenar y regular el crecimiento urbano, para lograr una ocupación adecuada del suelo y lograr un desarrollo sustentable.

Orientar el crecimiento urbano hacia las zonas con mayor aptitud físico – natural, así como en sitios donde las condiciones económicas y legales lo permitan.

Establecer los lineamientos rectores que definan la vialidad, infraestructura y equipamiento urbano acorde a las declaratorias de usos, reservas y destinos que derivaran del presente instrumento de planeación.

### **Objetivos específicos**

#### **Ámbito subregional**

- Integrar al centro de población a los proyectos regionales y del corredor comercial y de servicio.

#### **Medio físico natural**

- Establecer escenarios que garanticen un desarrollo sustentable del territorio.
- Cuidar el recurso agua como elemento de vida.
- Reestablecer las características físicas de los suelos particularmente aquellos que han sufrido algún grado de erosión para recuperar unidades ambientales de flora y fauna endémica.
- Erradicar el cambio de uso de suelo equilibrando el desarrollo urbano con la sustentabilidad del sitio.
- Prevenir y mitigar los riesgos generados por fenómenos naturales.

## **Medio físico transformado**

### **Suelo**

- Evitar la incompatibilidad de usos de suelo y dar cumplimiento a la zonificación prevista en el presente instrumento de planeación.
- Ocupar racionalmente el suelo evitando la urbanización innecesaria y garantizando el suelo suficiente para los grupos más vulnerables.
- Brindar seguridad jurídica a los propietarios mediante la regularización y escrituración de las propiedades en situación irregular.

### **Infraestructura**

- Dotar de los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y pavimentación a la población para mejorar su calidad de vida.
- Reducir el déficit y ampliar la cobertura hacia zonas carentes brindando infraestructura para todos.

### **Vivienda**

- Promover programas de vivienda e incorporar a los grupos vulnerables.
- Mejoramiento de vivienda para brindar espacios dignos.

### **Vialidad**

- Conformar una red vial que ordene y articule el crecimiento.
- Mejorar la comunicación regional y local.

### **Transporte**

- Ofrecer un transporte de calidad que permita el traslado seguro de personas y mercancías.

### **Equipamiento urbano**

- Ofertar equipamiento urbano con cobertura, calidad y servicio eficiente.

### **Imagen urbana**

- Protección y rescate de edificios que forman parte del patrimonio histórico o cultural para mantener vivo el arraigo y lazos con su pueblo.

### **Riesgos y vulnerabilidad**

- Proteger a la población de riesgos que pongan en peligro su vida.

### **Administración del desarrollo urbano**

- Regular el crecimiento urbano a través de los instrumentos legales.
  - **Metas**

### **Ambito subregional**

- Consolidación del parque agroindustrial y ocupación al 100% a largo plazo.
- Ocupación al 100% del corredor comercial y de servicios.
- Pavimentación del 100% de caminos rurales unidos a la cabecera municipal.

### **Medio físico natural**

- Reglamentar la protección al ambiente y vigilar el cumplimiento de las leyes en la materia.
- Sanear los cuerpos de agua que atraviesen el centro de población y evitar su ocupación.
- Protección de las zonas de veda decretadas por CNA.
- Recuperación de suelos perdidos por la erosión y las actividades productivas.
- Incrementar el promedio de área verde por habitante.
- Orientar el crecimiento urbano hacia las 426-20-15 Has. de zonas aptas para vivienda.
- Recuperar 191-75-49 Has. a su vocación natural.
- Evitar la ocupación de asentamientos humanos en zonas accidentadas, de alto riesgo e inapropiadas para el desarrollo urbano.

### **Medio físico transformado**

#### **Suelo**

- Emitir constancias de compatibilidad urbanística, autorización y licencias de construcción para las obras que se realicen dentro del centro de población.
- Modernización catastral.
- Impulsar un programa de saturación de las 54-29-66 Has. de lotes baldíos, incrementando la densidad de 35.39 Hab/Has. a 53.51 Hab/Has.
- Recuperación y ocupación de las áreas de donación.
- Adquisición de 17-71-58 Has., de reservas patrimoniales para la población que percibe menos de 3 salarios mínimos.
- Regularización y escrituración en los siete asentamientos irregulares existentes.

#### **Infraestructura**

- Cobertura al 100% de viviendas con agua potable.
- Cobertura al 100% de viviendas conectadas a la red de drenaje.
- Cobertura al 100% de viviendas con energía eléctrica.

- Cobertura al 100% de alumbrado público.
- Cobertura al 90% de pavimentación.

### **Vivienda**

- Mejoramiento del 9.5% de viviendas.
- Ampliación de 36% de viviendas que presentan hacinamiento.
- Reposición del 2% anual de reposición de vivienda por término de vida última.
- Oferta de vivienda del 17% para mujeres jefas de familiar.
- Oferta de vivienda del 2.08% para migrantes.
- Oferta de vivienda del 5.11% para adultos mayores.
- Oferta de vivienda del 2% para personas en situación de discapacidad.
- Incrementar la dotación de vivienda anual.

### **Vialidad**

- Construcción de 2 libramientos.
- Construcción de 2 bulevares de acceso.
- Trazo y desplante del 100% de las vialidades primarias.
- Reforestación del 100% de camellones.
- Reordenamiento vial.
- Adecuación de espacios públicos y estacionamientos para personas con capacidades especiales.

### **Transporte**

- Dosificar el equipamiento y localizarlo en los sitios que para tal fin establece el programa.
- Establecer un programa permanente de mejoramiento del parque vehicular urbano y suburbano.
- Incorporar por lo menos 4 unidades con sistema para personas con capacidades especiales.

### **Equipamiento urbano**

- Dosificar el equipamiento urbano conforme a los requerimientos.
- Incluir en el presupuesto anual un programa de mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos.

### **Imagen urbana**

- Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana.
- Restauración de parroquia.
- Terminación y mejoramiento de templos.  
Rescate de todos los barrios.

- Rescate de sitios y edificios.
- Reubicación del 100% de tabaretes.

### **Riesgos y vulnerabilidad**

- Realizar los estudios específicos que permitan evaluar los riesgos y peligros.
- Reubicar los asentamientos localizados en zonas de alto riesgo.

### **Administración del desarrollo urbano**

- Modernización del sistema de control urbano y vigilancia y seguimiento del presente programa.
- Crear organismos municipales operativos más modernos.
  - **Dosificación del desarrollo**

Es necesario definir la estructura del centro de población, para ello se definen áreas para vivienda, comercio, industria, servicios, parque urbano, preservación ecológica y equipamiento urbano. Con base en esta distribución se estimara el suelo requerido por plazos para cada uno de los distritos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la estrategia de desarrollo.

## Dosificación de suelo.

Distrito	Habitacional		Centros de barrio, vecinales y equipamiento		Servicios		Industria		Comercio y oficinas		Patrimonio natural		parque urbano		Total
	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	
Ojocaliente															
2007	380.7765	65.42	108.7933	18.69	10.8793	1.87	27.1983	4.67	54.3966	9.35	0.0000	0.00	0.0000	0.00	582.0440
incremento	5.9250		12.5110		7.0232		18.2065		0.8212		19.1755		5.0037		68.6660
2010	386.7015	59.43	121.3043	18.64	17.9025	2.75	45.4048	6.98	55.2178	8.49	19.1755	2.95	5.0037	0.77	650.7101
incremento	5.9250		17.0361		11.2371		29.1304		1.3139		30.6808		8.0059		103.3291
2013	392.6265	52.07	138.3404	18.35	29.1396	3.86	74.5351	9.88	56.5317	7.50	49.8563	6.61	13.0096	1.73	754.0392
incremento	7.9000		21.4720		14.0464		36.4129		1.6424		38.3510		10.0074		129.8320
2017	400.5265	45.32	159.8124	18.08	43.1860	4.89	110.9481	12.55	58.1741	6.58	88.2073	9.98	23.0169	2.60	883.8712
incremento	25.6750		5.3660		37.9252		98.3149		4.4344		103.5476		27.0199		302.2831
2030	426.2015	35.93	165.1784	13.93	81.1111	6.84	209.2630	17.64	62.6085	5.28	191.7549	16.17	50.0368	4.22	1186.1542
TOTAL DE LA RESERVA															604.11
AREA URBANA ACTUAL															582.0440
TOTAL DEL AREA URBANA A FUTURO															1186.1542
TOTAL DE RESERVA TERRITORIAL															2440.3423
TOTAL DEL POLÍGONO DE ESTUDIO															3626.4965

## **Estrategias**

En las que se establecerán los lineamientos y políticas del programa y las alternativas para la ejecución del mismo, las propuestas de desarrollo urbano se expresa en el siguiente esquema que integra el ordenamiento territorial, desarrollo económico y desarrollo urbano.

### ○ **Políticas de desarrollo urbano**

En función de los resultados del diagnóstico-pronóstico y una vez planteados los objetivos del Programa, se delimitarán las áreas donde se aplicarán las políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento.

#### ▪ **Conservación**

La conservación de los centros de población es la acción tendiente a mantener: el equilibrio ecológico; el buen estado de las obras materiales, de infraestructura, equipamiento y servicios, de acuerdo con lo previsto en los programas de desarrollo urbano; y el buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general, todo aquello que corresponda a su patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación aplicable.

Se consideran zonas destinadas a la conservación: las que por sus características naturales cuenten con bosques praderas, mantos acuíferos y otros elementos que favorezcan el equilibrio ecológico; las dedicadas en forma habitual a las actividades agropecuarias, forestales o mineras; las áreas abiertas, los promontorios, los cerros, las colinas y elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos naturales para la preservación ecológica de los centros de población; las áreas y elementos culturales cuyo uso puede afectar el paisaje, la imagen urbana y los símbolos urbanos; y aquéllas cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos.

- Elaboración de reglamento del equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- 12 Km. de cortina rompevientos a los costados de la carreteras, caminos, ladrilleras, deshidratadoras, rastro y tiradero de basura.
- Saneamiento de 2.8 Km. de arroyos.
- Delimitación de 2.8 Km. de arroyos.
- Encauzamiento del arroyo Tequesquite.
- Programa de vigilancia y protección a la zona de veda.
- Rehabilitación de presa Ojocaliente.
- Forestación de 125 Has. en los cerros Licenciado y Muñoz.
- Forestación de 2 Has. de áreas verdes.
- Plan de manejo de pastizales.
- Programa de rotación de cultivos.
- Parque recreativo con especies de flora y fauna nativa.

- Estudios anuales de mecánica de suelo para valorar la aptitud para desarrollo urbano.
- Incorporar 244 Has. a la praticanura moderada.
- Incorporar 24 Has. a la vida silvestre.
- Elaboración de atlas de riesgos.
- Elaboración de atlas de peligros.
- Restauración de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros.
- Terminación y mejoramiento: templo del Niño Maestro en la calle Porfirio Díaz colonia Casa Blanca; templo del Niño de las Cumbres en laterales carretera federal 45; capilla Chinampas en la calle Independencia; templo del Señor del Perdón en calle San Pedro; templo en calle del Carmen; Jesús de Nazareno en calle Porfirio Díaz sur; templo de Santa Clara en la calle Lázaro Cárdenas; templo en Niños Héroe; del Sr. De la Misericordia en calle Álamo y Microondas; del Sr. de la Misericordia en calle Homero Santos colonia Pámanes Escobedo; del Carmen en Juan Espino y Alfonso Cardona en Pámanes Escobedo; Capilla de la Virgen del Carmen en la calle Guillermo Aguilera; templo de los Testigos de Jehová en la colonia Pámanes Escobedo; iglesia de Jesucristo de los últimos días en la calle Hornedo y Templo Evangelista en calle Chinampas.
- Programa integral de rescate urbano de: San Miguel-Tequesquite, Alfarero a espaldas del DIF, Alajendro Vitar y Esteban Castorena, San Pedro entronque Terán y Terán – carretera Ojocaliente – Luis Moya.
- Rescate de barrios.

La urbanización de los espacios destinados a la conservación, se hará en forma restringida, de acuerdo con lo previsto en la legislación, programas y declaratorias en materia de desarrollo urbano. Sólo se autorizarán aquellas construcciones y obras que aseguren los servicios de carácter colectivo y de uso común.

#### ▪ **Mejoramiento**

Es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente, de un centro de población; el ordenamiento ecológico; el reordenamiento, la renovación, regeneración, restauración o la densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales; la dotación de servicios, equipamiento o infraestructura urbana, en áreas carentes de ellos; la acción integrada del Estado que articule la regularización de la tenencia del suelo urbano con la dotación de servicios y satisfactores básicos, que tiendan a integrar a la comunidad urbana; la celebración de convenios entre autoridades, propietarios y los sectores público, social y privado, en que se atiendan sus respectivos intereses o a través de la expropiación de predios por causa de utilidad pública; y las demás que se consideren necesarias para la eficacia de la acción de mejoramiento.

- Pavimentación de caminos rurales.
- Carretera a 4 carriles Las Arcinas – Cosío 50 Km.

- Pavimentación de la carretera Piedra Gorda- Felipe Barriozabal-Ojocaliente 17 Km.
- Ampliación de colector para evitar inundación en las calles Prolongación Terán, Tequesquite, Prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo.
- Construcción de planta de tratamiento.
- Mejoramiento de la red en zonas con déficit en la dotación de agua potable. (Casa Blanca)
- Modernización del sistema de agua potable.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de energía eléctrica.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público.
- Programa de mantenimiento y rehabilitación de pavimento.
- Mejoramiento de 395 viviendas.
- Dotación de los tres servicios de infraestructura a 105 viviendas.
- Ampliación de 1500 viviendas.
- Reposición de vivienda por término de vida útil:
  - 250 viviendas a corto plazo.
  - 250 viviendas a mediano plazo.
  - 333 viviendas a largo plazo.
  - 832 viviendas a plazo especial.
- Reforestación de camellones en: Elías Valadez, parte de la calle Esteban Castoreña, del Carmen, calle Porfirio Díaz sur, prolongación Terán, Ursulo García y Prudencio García Pérez.
- Programa de reordenamiento vial, semaforización y sentido de calles.
- Adecuación de calles con rampas.
- Adecuación de espacios públicos con accesos para personas con capacidades diferentes.
- Programa de mejoramiento de transporte urbano.
- Adecuación de las unidades de transporte público.
- Verificación del parque vehicular de uso público.
- Pavimentación de acceso del jardín de niños Abejitas en prolongación González Ortega, secundaria Víctor Rosales, jardín de niños colonia Papantón, y del centro de atención múltiple.
- Mejoramiento de sanitarios y mobiliario en la escuela secundaria Ignacio Zaragoza en calles Cervantes Corona y Cartero.
- Mejoramiento de auditorio municipal en calle Hidalgo.
- Rehabilitación de auditorio agrario en la calle Chinampas.
- Rehabilitación del centro de rehabilitación institucional en la calle González Ortega.
- Rehabilitación de mercado en calle Francisco Vitar.
- Mejoramiento de mercado en Av. Cervantes Corona.
- Rehabilitación de central de abastos.
- Mejoramiento de plaza principal.
- Mejoramiento de plaza en colonia Nuevo Ojocaliente.
- Mejoramiento de todas las áreas verdes actuales.

- Rehabilitación de balneario.
- Pavimentación de calles laterales a las unidades deportivas.
- Mejoramiento de unidad deportiva en la colonia Pámanes Escobedo.
- Mejoramiento de campo de fútbol al norte de la fabrica de hielo.
- Mejoramiento de canchas.
- Mejoramiento de estaciones de carburación.
- Rehabilitación de módulos de seguridad pública.
- Ampliación de cementerio Espíritu Santo en Esteban Castorena.
- Remodelación de presidencia municipal.
- Reubicación de asentamientos localizados en antiguo tiradero de basura.
- Reubicación de zona de tolerancia.
- Rescate de ermitas.
- Rescate de casa blanca.
- Rescate de viviendas del primer cuadro.
- Reglamento de imagen urbana.
- Mejoramiento de señalización vial.
- Mejoramiento de nomenclatura.
- Reglamentación del comercio.
- Reubicación de tabaretes en el centro urbano.

#### ▪ **Crecimiento**

El crecimiento es la acción tendiente a ordenar y regular la expansión física de los centros de población, mediante la determinación de las áreas y reservas territoriales, conforme a lo dispuesto este Programa y declaratorias en materia de desarrollo urbano. La determinación de las áreas de expansión futura; la participación del Estado y de los municipios en la formulación, aprobación y ejecución de los programas parciales, a través de los cuales se incorporen porciones de la reserva a la expansión urbana y se regule su crecimiento; la adquisición, por parte del Estado y de los municipios, con la participación de los sectores social y privado, de predios ubicados en las áreas de crecimiento urbano, a efecto de satisfacer oportunamente las necesidades de tierra que plantee la dinámica de crecimiento de los centros de población.

- Desarrollo de proyecto y plan maestro del parque agroindustrial en Palmillas.
- Ocupación de 78-44-37 Has. del corredor comercial y de servicios.

#### ○ **Estrategia en función del ordenamiento territorial**

La evolución del medio físico natural permite establecer una estrategia de ordenamiento territorial en función al grado de fragilidad, aptitud del suelo, potencialidades y limitantes para el desarrollo urbano. Las zonas inapropiadas para desarrollo de asentamientos humanos son al oriente por la topografía, geología y riesgos por la localización de fracturas y anterior existencia de basurero. Alrededor de la mancha urbana existe suelo granular suelo inapropiado para asentamientos humanos por lo que la política de ocupación será endógena principalmente.

Es necesario preservar las zonas con alguna actividad agropecuaria importante y recuperar suelos perdidos, para ello se propone:

- Elaboración de reglamento del equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- 12 Km. de cortina rompevientos a los costados de las carreteras, caminos, ladrilleras, deshidratadoras, rastro y tiradero de basura.
- Saneamiento de 2.8 Km. de arroyos.
- Delimitación de 2.8 Km. de arroyos.
- Encauzamiento del arroyo Tequesquite.
- Ampliación de colector para evitar inundación en las calles Prolongación Terán, Tequesquite, Prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo.
- Construcción de planta de tratamiento.
- Programa de vigilancia y protección a la zona de veda.
- Rehabilitación de presa Ojocaliente.
- Forestación de 125 Has. en los cerros Licenciado y Muñoz.
- Forestación de 2 Has. de áreas verdes.
- Plan de manejo de pastizales.
- Programa de rotación de cultivos.
- Parque recreativo con especies de flora y fauna nativa.
- Estudios anuales de mecánica de suelo para valorar la aptitud para desarrollo urbano.
- Incorporar 244 Has. a la practicultura moderada.
- Incorporar 24 Has. a la vida silvestre.
- Elaboración de atlas de riesgos.
- Elaboración de atlas de peligros.

Asimismo el área de preservación ecológica fue delimitada en función del rango de influencia y los requisitos de superficie para contener la influencia del crecimiento urbano.

El modelo de ordenamiento territorial referido a las unidades del paisaje que son áreas con características ecológicas similares a las que se les ha asignado las siguientes políticas son:

En Ojocaliente al norte, sur y poniente es apto para aprovechamiento; al oriente conservación y recuperación, y se presenta como resultado de la intersección de los mapas de uso de suelos, climas y vegetación. El aprovechamiento implica que el grado de utilización del medio, ha sido tomado, por diferentes procesos, tanto físicos, biológico, como por la acción del hombre, manteniendo así, en altos grados de aprovechamiento el suelo y sus recursos hídricos. Mientras que la conservación y recuperación, el proceso en este esquema, va ligado con el de aptitud de conservación, es la lenta exposición del territorio, sin duda alguna para la pronta estabilidad biológica hasta su punto de partida que ha ido estabilizándose conforme no se altere el entorno que le rodea y ha sido afectado por procesos físicos, biológicos o antropomórficos.

### ○ **Estrategia en función del desarrollo económico**

La zona con mayor potencial económico se localiza en Palmillas donde se encuentra la reserva industrial, al noroeste por las ladrilleras y en el corredor primario que es parte del corredor comercial y de servicios que baja desde Fresnillo hasta Luis Moya y se enlaza con la carretera 45 hacia Aguascalientes, para el máximo aprovechamiento productivo que genere insumos que luego puedan ser transformado, reforzando las actividades agroindustriales entre otras la producción y transformación de uva, chile seco, frijol, hortalizas, verduras, creación de invernaderos, captación de productos lácteos principalmente la leche, alimentos para ganado, etc., que permita establecer las condiciones adecuadas para las actividades productivas primarias y secundarias y por lo tanto el desarrollo de la zona industrial y la consolidación del corredor comercial y de servicios en su cruce por Ojocaliente.

La estrategia en función del desarrollo económico incluye la localización de la zona industria, la construcción de infraestructura, la realización de obras de urbanización que generen las condiciones para que los inversionistas se interesen por Ojocaliente. Otros asusten son la desregulación económica y disminución de tramites y bondades fiscales. Es necesario implementar programas de reconversión productiva para un mejor uso de los suelos, así como la reforestación para mantener los ecosistemas y evitar los daños en estos por los desechos industriales.

Las principales acciones en este rubro son:

- Desarrollo de proyecto y plan maestro del parque agroindustrial en Palmillas.
- Urbanización de 98 Has del parque agroindustrial.
- Construcción de naves industriales.
- Ocupación de 78-44-37 Has. del corredor comercial y de servicios.
- Pavimentación de caminos rurales.
- Carretera a 4 carriles Las Arcinas – Cosío 50 Km.
- Pavimentación de la carretera Piedra Gorda- Felipe Barriozabal-Ojocaliente 17 Km.
- Centro regional de acopio de leche.
- Planta de elaboración de salsas.
- Planta vinícola.
- Comercializadora de forrajes y alimentos balanceados.
- Invernaderos.
- Frigoríficos.
- Taller de artes y oficios.

### ○ **Estrategia en función del desarrollo urbano**

Se ha reiterado sobre las zonas aptas para desarrollo urbano en función de ello, la opción viable para el crecimiento urbano y la zonificación primaria definida líneas

abajo, acorde a las condiciones del medio físico, los objetivos y las metas expuestas.

Las zonas aptas son al norte, noroeste y poniente, las de menor aptitud son al noreste y poniente.

- **Zonificación primaria**

Se integra a continuación la organización espacial de la zona, determinando los aprovechamientos o utilización del suelo de forma general, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Area urbana actual, con usos de suelo existentes**

Se considerarán como espacios integrantes de esta área, las zonas edificadas total o parcialmente y que cuentan con los servicios mínimos esenciales. El área que ocupa es de 582-04-40 Has. y su densidad de población por hectárea es de 33.08 Hab./Has., en total y en el área de vivienda son 380-77-65 Has., y una densidad de 50.57 Hab./Has. Es necesario incrementar la densidad general a 53.51 Hab./Has., en total y particularmente la zona habitacional a 80 Hab./ Has.

- **Destinos**

Se ubican los destinos propuestos, para el óptimo funcionamiento de la ciudad.

**Infraestructura:**

- Planta de tratamiento de aguas residuales.
- Modernización del sistema de agua potable.
- Dotación de agua potable en zonas carentes.
- Dotación de agua potable en área de crecimiento urbano.
- Dotación de drenaje en zonas carentes.
- Dotación de drenaje en área de crecimiento urbano.
- Dotación de energía eléctrica en zonas carentes.
- Dotación de energía eléctrica en área de crecimiento urbano.
- Dotación de alumbrado público en zonas carentes.
- Dotación de alumbrado pública en área de crecimiento urbano.
- Pavimentación en zonas carentes.
- Pavimentación en área de crecimiento urbano.

**Vialidad:**

- Construcción de 8.5 Km. de libramiento oriente.
- Construcción de 8.2 Km. de libramiento poniente.
- Trazo y despalme de vialidades primarias y secundarias.

- Reforestación de camellones en: Elías Valadez, parte de la calle Esteban Castoreña, del Carmen, calle Porfirio Díaz sur, prolongación Terán, Ursulo García y Prudencio García Pérez.
- Programa de reordenamiento vial y sentido de calles.
- Bulevar de acceso norte.
- Bulevar de acceso sur.
- Distribuidores viales.

#### Educación:

Pavimentación de acceso del jardín de niños Abejitas en prolongación González Ortega, secundaria Víctor Rosales, jardín de niños colonia Papantón y del centro de atención múltiple.

Mejoramiento de sanitarios y mobiliario en la escuela secundaria Ignacio Zaragoza en calles Cervantes Corona y Cartero.

4 jardines de niños.

2 primarias.

Escuela preparatoria.

4 escuelas de capacitación para el trabajo.

Escuela de educación especial para personas con capacidades especiales.

UTZ.

Campus universitario o escuela de educación superior.

CENDI.

Escuela de alfabetización.

#### Cultura:

Mejoramiento de auditorio municipal en calle Hidalgo.

Rehabilitación de auditorio agrario en la calle Chinampas.

Biblioteca regional.

Museo comunitario.

Centro de convenciones.

#### Salud:

Laboratorio clínico.

Unidad de medicina familiar.

#### Asistencia:

Habilitación del centro de rehabilitación institucional en la calle González Ortega.

4 casas de atención infantil.

2 centros de desarrollo comunitario.

2 centros sociales populares.

1 salón de usos múltiples.

2 velatorios públicos.

2 unidades básicas de rehabilitación física.

1 centro de atención a víctimas de la violencia.

1 albergue.  
2 casas de día para adultos mayores.  
2 casas de oficio o escuela taller.  
1 centro de desarrollo de la mujer.

#### Comercio:

Rehabilitación de mercado en calle Francisco Vitar.  
Mejoramiento de mercado en Av. Cervantes Corona.  
Cuatro tianguis temporales.

#### Abasto:

Centro de acopio de chile.  
Rehabilitación de central de abastos.

#### Transporte:

Terminal de autobuses foráneos.  
Terminal de autobuses suburbanos.  
Encierro de autobuses urbanos.  
Centro de servicio de carga.

#### Recreación:

Mejoramiento de plaza principal.  
Mejoramiento de plaza en colonia Nuevo Ojocaliente.  
Mejoramiento de todas las áreas verdes actuales.  
Rehabilitación de balneario.  
Plazas de usos múltiples.  
Juegos infantiles.  
Parques de barrio.  
Instalaciones de la feria.

#### Deporte:

Pavimentación de calles laterales a las unidades deportivas.  
Mejoramiento de unidad deportiva en la colonia Pámanes Escobedo.  
Mejoramiento de campo de fútbol al norte de la fabrica de hielo.  
Mejoramiento de canchas existentes.  
Gimnasio municipal.  
Salón deportivo.  
Canchas de usos múltiples.  
Cancha de fútbol rápido.  
Cancha de básquetbol.  
Cancha de frontón.

Servicios urbanos:

Mejoramiento de estaciones de carburación.  
Rehabilitación de módulos de seguridad pública.  
Relleno sanitario en actual sitio de tiradero de basura camino a Jarillas.  
Ampliación de cementerio Espíritu Santo en Esteban Castorena.  
Centro de acopio regional de residuos sólidos.

Administración:

Remodelación de presidencia municipal.  
Oficinas de gobierno federal.  
Oficinas de gobierno estatal.

- **Área urbanizables o reservas de suelo**

Son aquellas que por reunir las condiciones necesarias para ser dotadas de servicios, se reservan para el futuro crecimiento de la zona urbana. A continuación se define el área a incorporar al desarrollo urbano, los usos del suelo propuestos, de acuerdo a los grupos señalados en el área urbana actual, así como sus densidades de población por hectárea.

- **Área de protección y conservación ecológica**

Son los espacios en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben preservarse. Se precisará el grado de protección que les corresponda, así como las modalidades y características de su aprovechamiento (preservación ecológica, forestal, minero-metalúrgica, agrícola, pecuario, acuícola, flora y fauna, corredores naturales y turístico campestre).

- **Estructura urbana**

La estructura urbana es el conjunto de elementos que han sido adaptados para el desarrollo de las actividades de la población. Se propone organizar la estructura urbana a través de la consolidación de núcleos ordenadores denominados centro urbano, corredor urbano, centros de barrio y centros vecinales; asimismo se constituirán los siguientes distritos: habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

Dentro de estos núcleos ordenadores y distritos, los distintos aprovechamientos se clasificarán como permitidos, condicionados y prohibidos.

Los aprovechamientos permitidos son aquellos que se prevé sean predominantes de acuerdo con la normatividad aplicable y su factibilidad; los aprovechamientos condicionados son aquellos que para autorizar su emplazamiento deberán garantizar que no provocarán riesgos y cumplirán con las condiciones de seguridad que fijen las autoridades competentes para evitar que resulten

afectados aprovechamientos que, cumpliendo con los requisitos de ley, hayan sido previamente establecidos; por último, los aprovechamientos prohibidos serán aquellos que por sus características físicas o funcionales provoquen riesgos que no puedan ser minimizados y sean incompatibles con los usos predominantes en el distrito o núcleo ordenador.

### **Centro urbano**

El uso permitido será la vivienda de densidad alta, media y baja, oficinas y comercio al detalle; de manera condicionada se podrán establecer los usos de industria ligera, educación, cultura, salud, asistencia, comercio especializado, comunicación, transporte, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; quedando prohibidos los usos de vivienda campestre, industria pesada y media, agroindustria, abasto, mantenimiento, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Corredor urbano**

El uso permitido será el comercio especializado; de manera condicionada se podrán establecer los usos de vivienda densidad alta, media y baja como vivienda unifamiliar aislada y no como parte de un fraccionamiento, industria ligera, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio al detalle, comunicación, transporte, mantenimiento, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo y alojamiento, trabajo zootécnico, especial, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; quedando prohibidos los usos de vivienda campestre, industria pesada y media, agroindustria, abasto, convivencia y espectáculos, reclusión, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Centro de barrio**

Los usos y aprovechamientos permitidos serán: educación, cultura, salud, asistencia, comercio al detalle, comunicación, transporte, seguridad, recreación y deporte; de manera condicionada se podrán establecer los usos de vivienda densidad alta, media y baja, industria ligera, oficinas, comercio especializado, mantenimiento, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; quedando prohibidos los usos de vivienda campestre, industria pesada y media, agroindustria, abasto, convivencia y espectáculos, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Centro vecinal**

Los aprovechamientos permitidos serán educación, cultura, salud, asistencia, comercio al detalle, recreación y deporte en la unidad básica de equipamiento; de manera condicionada se podrán establecer los usos de vivienda densidad alta, media y baja, oficinas, comercio especializado, comunicación, transporte, seguridad, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; quedando prohibidos los usos de vivienda campestre, industria pesada, media y ligera, agroindustria, abasto, mantenimiento, convivencia y espectáculos, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Distritos habitacionales**

El aprovechamiento predominante en estos distritos será la vivienda de baja y media densidad, es decir de 50 a 100 hab./ha. y de 101 a 200 hab./ha respectivamente; serán condicionados los usos de vivienda densidad alta de 2001 a 400 hab/ha, industria ligera, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio especializado, comercio al detalle, comunicación, transporte, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo y alojamiento, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; quedando prohibidos los usos de vivienda campestre, industria pesada y media, agroindustria, abasto, mantenimiento, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Distrito de comercio y oficinas**

Comprende las zonas en las que predominan los usos de comercio especializado y oficinas; actualmente se encuentra en el centro de la ciudad y sus calles inmediatas, así como en el libramiento tránsito pesado; en este distrito los aprovechamientos condicionados serán vivienda densidad baja, industria ligera, educación, cultura, salud, asistencia, comercio al detalle, abasto, comunicación, transporte, mantenimiento, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; los usos prohibidos serán vivienda densidad alta y media, vivienda campestre, industria pesada y media, agroindustria, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Distrito de servicios**

Los aprovechamientos predominantes serán los de industria ligera y mantenimiento; asimismo, se podrán establecer de manera condicionada los aprovechamientos de vivienda densidad baja, industria media, agroindustria, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio especializado, comercio al detalle, abasto, comunicación, transporte, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, convivencia y

espectáculos, especial, cremación, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales; los usos prohibidos serán los de vivienda densidad alta y media, vivienda campestre, industria pesada, reclusión, inhumación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.

### **Distrito de parque urbano**

Los aprovechamientos predominantes en este distrito serán los de recreación y deporte; como condicionados los de oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio especializado, comercio al detalle, comunicación, transporte, mantenimiento, seguridad, preparación y venta de alimentos, turismo y alojamiento, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura, elementos ornamentales y agropecuario en su modalidad de viveros; queda prohibido establecer usos de vivienda densidad alta, media y baja, vivienda campestre, cualquier tipo de industria, abasto, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas y depósito de desechos.

Para el establecimiento de cualquiera de los aprovechamientos mencionados se deberán respetar las siguientes restricciones:

1. No se construirá más del 50% de la superficie total del predio.
2. No construirán bardas perimetrales.
3. Mantener una franja de 2 metros sin construir alrededor del predio.
4. El 20% de la superficie del terreno deberá conservarse como área verde.
5. No se permite sobrepasar un coeficiente de utilización del suelo de 20 %.

### **Distrito de patrimonio natural**

Para este distrito se dedicarán las áreas o predios que por su interés ambiental constituyan sitios a conservar dentro del paisaje urbano, ya sea por su topografía, su conformación geológica, su vegetación, su fauna o por la presencia de cuerpos o corrientes de agua superficial o subterránea con atractivo paisajístico, cultural o recreativo, así como aquellas eminencias que puedan constituir miradores o sitios desde donde pueda apreciarse el paisaje urbano o natural. El uso de suelo y las características de las construcciones que puedan levantarse en estos lugares estará sujeto a normas técnicas especiales que garanticen su conservación.

El aprovechamiento predominante en estas áreas será el de recreación y deporte; quedarán condicionados los de seguridad en su modalidad de casetas de vigilancia e investigación en su modalidad de estaciones de monitoreo, infraestructura, elementos ornamentales y agropecuario; serán incompatibles el resto de los aprovechamientos.

## **Distrito de industria**

Los aprovechamientos predominantes serán: industria pesada, media y ligera; se permitirá de manera condicionada el emplazamiento de agroindustria, oficinas, comercio especializado, abasto, transporte, mantenimiento, seguridad, especial, cremación, investigación, infraestructura, elementos ornamentales y actividades extractivas; los usos prohibidos serán los de cualquier tipo de vivienda, educación, cultura, salud, asistencia, comercio al detalle, comunicación, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, reclusión, inhumación, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, depósito de desechos y agropecuario.

## **Distrito de preservación ecológica**

El uso predominante en este distrito será el agropecuario; como condicionados se emplazarán los de vivienda campestre, agroindustria, abasto, transporte, mantenimiento, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo y alojamiento, trabajo zootécnico, reclusión, especial, inhumación, cremación, culto, investigación, infraestructura, elementos ornamentales, actividades extractivas y depósito de desechos; quedando prohibidos todos los demás usos.

### **▪ Zonificación secundaria**

Con base en la zonificación primaria se determinará el aprovechamiento potencial o la utilización particular del suelo en el área objeto de ordenamiento y regulación. En la nueva propuesta se establecerán las normas de control que regulen los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo. Sin pretender una reglamentación exhaustiva o limitativa, se propone considerar los aspectos que se explican a continuación:

#### **• Modalidades de utilización del suelo**

Los usos de suelo serán los fines particulares o de beneficio privado a que podrán dedicarse determinadas áreas o predios.

Los destinos de suelo son los aprovechamientos públicos que tienen como objetivo satisfacer las demandas de educación, cultura, salud y demás requerimientos básicos de la población.

## **Vivienda**

Por ser la vivienda el aprovechamiento de mayor importancia en el ordenamiento y desarrollo de los asentamientos urbanos, resulta indispensable vigilar la correcta disposición en las zonas de futuro crecimiento.

Se promoverá la vivienda de baja, media y alta densidad; para el caso de la vivienda densidad media y baja su emplazamiento será permitido en el distrito

habitacional, en tanto que la vivienda densidad alta solo podrá emplazarse siempre y cuando garantice la factibilidad en la dotación de agua y drenaje.

La vivienda densidad alta se permite en el centro urbano, de manera condicionada en habitacional, corredor urbano en su modalidad de vivienda unifamiliar aislada y no como parte de un fraccionamiento, en centro de barrio y centro vecinal; se prohíbe su emplazamiento en comercio y oficinas, servicios, parque urbano, patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

La vivienda densidad media se permite en el distrito habitacional y centro urbano; de forma condicionada en corredor urbano en su modalidad de vivienda unifamiliar aislada y no como parte de un fraccionamiento, en centro de barrio y centro vecinal; se prohíbe su emplazamiento en comercio y oficinas, servicios, parque urbano, patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

En tanto que la vivienda de baja densidad se permite en el distrito habitacional y centro urbano; será condicionada en los distritos de comercio y oficinas, servicios, centro histórico, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal, en donde solamente se emplazará en su modalidad de vivienda unifamiliar aislada y no como parte de un fraccionamiento.

Todo fraccionamiento habitacional deberá contar con el visto bueno por parte del municipio, quien autorizará el emplazamiento bajo el compromiso de no saturar los servicios públicos.

La vivienda campestre se permitirá de manera condicionada, únicamente en el distrito de preservación ecológica y vigilando las normas dispuestas para su emplazamiento. Los fraccionamientos especiales de tipo campestre son aquellos que el Ayuntamiento podrá autorizar para que se ubiquen dentro o fuera de los límites de un centro de población y sus lotes se aprovechen predominantemente para: recreación o beneficio de pequeños cultivos vegetales, vivienda unifamiliar y huertos familiares.

## **Industria**

Para efectos de este programa, en este rubro se comprenderá todo aprovechamiento en el que la actividad básica sea la transformación de materia prima en productos y de acuerdo con los procesos utilizados, se clasificará en:

- **Industria pesada.-** Se denomina así a los establecimientos industriales que requieren para su operación instalaciones especiales de infraestructura, transporte pesado y grandes superficies de maniobra. Solo se permitirá su emplazamiento en el distrito industrial e incompatible en el resto de los distritos.
- **Industria media.-** Son aquellos establecimientos cuyos requerimientos de infraestructura pueden ajustarse a la dotación proporcionada por las

redes urbanas y no generen excesivos movimientos viales. Será predominante en el distrito industrial y condicionado en el de servicios.

- **Industria ligera.-** Comprende los establecimientos que ocupan poco espacio, no generan transporte pesado y no requieren de infraestructura especial. Se permitirá su emplazamiento en el distrito de industria y servicios; será condicionado en habitacional, comercio y oficinas, centro urbano, corredor urbano y centro de barrio. En los centros de barrio, se propone se ubique únicamente la manufactura doméstica tales como panaderías, fruterías, pastelerías, dulcerías, costura y bordado, artículos de decoración, joyería y orfebrería.
- **Agroindustria.-** Este rubro comprende las despepitadoras, secadoras, molinos y demás establecimientos dedicados al procesamiento de productos agrícolas; se emplazará de manera condicionada en los distritos industrial, servicios y preservación ecológica.

#### Normas de control de densidad de edificación

Uso de suelo	Superficie mínima del lote	Coefficiente de ocupación del suelo	Coefficiente de utilización del suelo	Área de estacionamiento
Industria ligera	600	0.8	No superior de 8 m <sup>3</sup>	Un cajón por cada 200 m <sup>2</sup> construidos
Industria mediana	1,200	0.7	No superior de 10.5 m <sup>3</sup>	Un cajón por cada 200 m <sup>2</sup> construidos
Industria pesada	1,500	0.7	No superior de 10.5 m <sup>3</sup>	Un cajón por cada 200 m <sup>2</sup> construidos

### Oficinas

El emplazamiento de los elementos de esta índole, tanto de tipo privado como público, será regulado de acuerdo al nivel de servicio que ofrezcan. Además de las oficinas se incluyen casas de bolsa, casas de cambio, bancos, cajas de ahorro, aseguradoras, oficinas de organismos descentralizados, sindicatos y partidos políticos.

Se permitirá en el distrito de comercio y oficinas, centro urbano; condicionado en habitacional, servicios, parque urbano, industria, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal; es incompatible en patrimonio natural y preservación ecológica.

### Educación

El emplazamiento de estos establecimientos estará condicionado conforme al nivel de servicio que ofrezcan. Este aprovechamiento se destina al establecimiento de espacios donde se imparte educación y se deberá ubicar en los distritos habitacionales en áreas de donación, centros de barrio y centros vecinales los jardines de niños y primarias, escuelas de educación especial, para discapacitados, en el resto de los distritos excepto en el distrito habitacional

podrán emplazarse secundarias, preparatorias, normal, instituciones técnicas, academias, tecnológicos, universidades y centros de actualización profesional.

Se permitirá en centro de barrio y centro vecinal; condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano y corredor urbano; es incompatible en patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

## **Cultura**

El emplazamiento de estos establecimientos estará condicionado conforme al nivel de servicio que ofrezcan. Este aprovechamiento está destinado al establecimiento de espacios donde se imparten aspectos generales de la cultura humana, incluye los espacios destinados para espectáculos de carácter cultural, cinematógrafos, salas de conciertos o recitales, teatros, salas de conferencias, bibliotecas y centros de promoción social o cualquier otra semejante.

Se permitirá en centro de barrio y centro vecinal; condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano y corredor urbano; es incompatible en patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

## **Salud**

El emplazamiento de estos establecimientos estará condicionado conforme al nivel de servicio que ofrezcan. Este aprovechamiento se asigna para la ocupación de espacios para la prestación de servicios médicos de atención general y específica, tales como: hospitalización, centros médicos y puestos de socorro en los distritos de comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano y corredor urbano; los espacios de medicina preventiva, atención de primer contacto, centros de salud, clínicas, laboratorios clínicos, médicos y dentales que deberán ubicarse en los centros de barrio; dispensarios y consultorios médicos en centros vecinales. hospitalización y otros.

Se permitirá en centro de barrio y centro vecinal; condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano y corredor urbano; es incompatible en patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

## **Asistencia**

Los espacios destinados a proporcionar a la población cuidado, alojamiento, alimentación, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos conocido como de asistencia social. El emplazamiento de estos establecimientos estará condicionado conforme al nivel de servicio que ofrezcan, los hay desde asilos de ancianos, centros geriátricos, centros de integración juvenil y familiar, guarderías, casas cuna, orfanatorios, entre otros.

Se permitirá en centro de barrio y centro vecinal; condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano y corredor urbano; es incompatible en patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

## Comercio departamental y especializado

El comercio departamental comprende la venta de diversos productos divididos en departamentos de acuerdo con sus características, su venta puede ser al menudeo o al mayoreo. El comercio especializado son aquellos establecimientos que ofrecen productos específicos para una actividad en particular; su venta puede ser al menudeo o al mayoreo, se encuentran entre otros venta de muebles, electrónicos, línea blanca, ropa, calzado, telas, artículos y accesorios médicos, artículos deportivos, dulcerías, farmacias, autoservicios, agencias automotrices, tiendas departamentales, centros comerciales, tiendas de conveniencia, entre otras.

Es permitido en comercio y oficinas y corredor urbano; condicionado en habitacional, servicios, parque urbano, industria, centro urbano, centro de barrio y centro vecinal, cumpliendo con las normas de construcción que en cada distrito se determinen. Prohibido en patrimonio natural y preservación ecológica.

## Comercio al detalle

Son aquellos expendios que brindan un servicio directo y cotidiano a la población y sus ventas son exclusivamente al menudeo. Se permite en el centro urbano, centro de barrio y centro vecinal; condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano y corredor urbano, sujetándose a no generar riesgos o conflictos urbanos en la zona de emplazamiento; es prohibido en patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

### Normas de control de densidad de edificación

Uso de suelo	Superficie mínima del lote	Coficiente de ocupación del suelo	Coficiente de utilización del suelo	Área de estacionamiento
Comercio al detalle	1,600	0.4	1.2	Un cajón por cada 40 m2 construidos
	800	0.6	1.8	
	480	0.7	2.1	
	200	0.8	2.4	
Comercio especializado	1,200	0.7	2.1	Un cajón por cada 40 m2 construidos

## Abasto

Este rubro se compone por los espacios en que se recopilan y almacenan productos para abastecer, por la naturaleza de los productos que expenden y los servicios que prestan estos giros son generadores de tráfico vehicular y de carga, afectando la imagen urbana y el funcionamiento de otros tipos de actividades comerciales, este apartado se compone de los espacios dedicados al acopio, almacenamiento y distribución de productos para abastecer al comercio de menudeo.

Se condicionará su emplazamiento en los distritos de comercio y de oficinas, servicios, industria y preservación ecológica; en el caso particular del rastro, sólo se emplazará de manera condicionada en preservación ecológica; este aprovechamiento es incompatible en habitacional, parque urbano, patrimonio natural, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal.

## **Comunicación**

Este aprovechamiento está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyen el desarrollo socioeconómico y la convivencia social, proporcionando la integración cultural de la población en el contexto nacional. Entre otros se encuentran las agencias de correos, telégrafos, teléfonos, estaciones de televisión, estaciones de radio, mensajería, paquetería, sitios de servicios de internet y otros.

Se permitirá en el centro de barrio; su localización de forma condicionada será en los distritos habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano, corredor urbano y centro vecinal; quedando prohibido su emplazamiento en el patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

## **Transporte**

Este aprovechamiento comprende los servicios de apoyo al transporte en general, tal como terminales, centrales, estaciones, aeropuertos y estacionamientos. Su emplazamiento será permitido en centro de barrio en su modalidad de paraderos de autobuses, sitios de taxis, estacionamientos; condicionado en los distritos de habitacional, centro vecinal y centro urbano en igual modalidad siempre y cuando no generen molestias a los colindantes; en los siguientes distritos: comercio y oficinas, servicios, parque urbano, industria, preservación ecológica y corredor urbano, se condiciona en modalidad de estacionamientos públicos, terminales de autobuses foráneos, urbanos y suburbanos, estación de taxis y terminal de transporte de carga. Se prohíbe en patrimonio natural.

Los elementos de servicio urbano cotidiano, tales como paraderos de autobús y sitios de taxis, se podrán localizar en todos los distritos y núcleos ordenadores, con la restricción de vigilar que su ubicación no genere conflictos viales, a excepción del distrito de patrimonio natural donde será prohibido.

## **Mantenimiento**

Comprende los establecimientos especializados en la reparación, ensamblaje y conservación de mobiliario, vehículos y maquinaria, como son talleres mecánicos, vulcanizadoras, herrerías y carpinterías, reparación de electrodomésticos, tapicerías, servicios especializados de fumigación e impermeabilización, lavado y engrasado, enderezado y pintura, vulcanizadora, alineación, balanceo, venta y montaje de llantas, taller eléctrico automotriz, reparación de vehículos, afinación,

lubricación, verificación vehicular, cambio de aceite, etc., sirven a una amplia zona o a la totalidad del centro de población, son generadoras de impactos negativos de ruidos, vibraciones, olores, humos y polvos.

Se permitirá su localización en el distrito de servicios, y de acuerdo con su volumen de trabajo e impacto ambiental; serán condicionados en comercio y oficinas, parque urbano, industria, preservación ecológica, corredor urbano y centro de barrio; es prohibido en los distritos habitacional, patrimonio natural, centro urbano y centro vecinal.

## **Seguridad**

Incluye aquellos elementos que sirven como centros de operación del ejército y cuerpos policíacos de seguridad pública, vial o privada, así como cuerpos de atención a emergencias tales como bomberos, socorristas, entre otros.

Se permitirá en centro de barrio en su modalidad de caseta de vigilancia; condicionado en habitacional y centro vecinal, en los siguientes distritos se pueden establecer aquellos edificios de mayor importancia, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, patrimonio natural, industria, preservación ecológica, centro urbano y corredor urbano.

## **Recreación y deporte**

Pertenecen a este aprovechamiento los espacios predominantemente abiertos dedicados al esparcimiento, descanso y ejercitación física de la población.

Vigilando el apego a los lineamientos de seguridad, las áreas de juegos infantiles, jardines y canchas deportivas podrán localizarse dentro de los distritos habitacionales, centros de barrio y centros vecinales; y los elementos de mayor cobertura como son unidades deportivas, gimnasios, centros deportivos, club deportivos, estadios, lienzo charro y plazas de toros, instalaciones de la feria y parques, se ubicarán de manera permitida en los distritos de parque urbano, preferentemente y en patrimonio natural solo espacios complementarios y áreas verdes; el aprovechamiento de recreación y deporte es condicionado en habitacional, comercio y oficinas, servicios, preservación ecológica, centro urbano y corredor urbano. En el centro urbano solo se permitirá su emplazamiento en su modalidad de jardín y plaza cívica; únicamente es incompatible en el distrito de industria.

## **Preparación y venta de alimentos**

Comprende aquellos establecimientos donde se elaboran y sirven alimentos, de acuerdo con su nivel de servicio, los hay desde cafés, restaurantes, fondas, taquerías, neverías, comida para llevar, antojitos y comida rápida.

Estará condicionado su emplazamiento en todos los distritos y núcleos ordenadores sugeridos, con excepción del distrito industrial y patrimonio natural, donde será prohibido.

### **Turismo y alojamiento**

Son los aprovechamientos dedicados a la industria hotelera, donde se proporciona alojamiento, esparcimiento, alimentación y otros servicios complementarios a viajeros, se incluyen las casas de hospedaje y hostales.

De manera condicionada se establecerá en los distritos habitacional, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, preservación ecológica, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal; queda prohibida su instalación en el distrito industrial y patrimonio natural.

### **Trabajo zootécnico**

A éste pertenecen las instalaciones o espacios donde se contienen animales con el fin de exponerlos, comercializarlos, amaestrarlos, salones de corte o estética, sitios para darles atención terapéutico, hospitales, clínicas veterinarias, laboratorios de diagnóstico, así como la venta de farmacéuticos para uso animal. El emplazamiento de espacios dedicados a trabajo zootécnico se aceptará de manera condicionada en los distritos comercio y oficinas, servicios, parque urbano, preservación ecológica, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal, restringiéndose a no provocar molestias a los aprovechamiento colindantes; es prohibido en el distrito habitacional, patrimonio natural e industrial. Únicamente los antirrábicos y centros de control canino se emplazarán en el distrito de servicios.

Aquellos que industrializan, procesan, empaacan, refrigeran o expanden productos o subproductos animales para consumo humano son considerados en el rubro de abasto, así como los que fabriquen o expendan alimentos procesados para consumo de animales que representen un riesgo zoonosológico. Las granjas o corrales de engorda deberán emplazarse en el distrito de preservación ecológica.

### **Convivencia y espectáculos**

Corresponde a este ámbito los espacios dedicados a la reunión masiva de la población con fines de diversión y esparcimiento, como son discotecas, bares, salones de fiestas, club social, salas de conciertos, centro de convenciones, auto cines, centros nocturno, salones de baile con rodeo y cines.

De acuerdo al tipo de población que atienden (infantil, jóvenes o adultos en general) y sus aforos, serán condicionados en los distritos de comercio y oficinas, servicios, parque urbano y centro urbano; prohibido en habitacional, patrimonio natural, industria, preservación ecológica, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal.

## **Reclusión**

Este aprovechamiento incluye los espacios en el que se de la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto, este tipo de inmuebles albergará a internos que se encuentran en procesos judiciales este tipo de equipamiento siempre deberá ubicarse fuera de la ciudad, se incluyen instalaciones como centros de readaptación y consejos tutelares, en que los internos purgan condenas privados de su libertad.

Su localización será condicionada en el distrito de preservación ecológica e incompatible en los demás distritos. En el caso de ya existir instalaciones en otros distritos podrán permanecer en tanto no perjudiquen o causen molestias a los usos urbanos.

## **Especial**

Este aprovechamiento comprende todas aquellas instalaciones que almacenen materiales explosivos, tóxicos, altamente inflamables y que por su naturaleza son susceptibles de producir siniestros o riesgos a la población, sin ser del tipo industrial y que son demandados al interior de la zona urbana, entre otros se incluyen las estaciones de servicio – gasolineras, estaciones de carburación a gas L.P., plantas de almacenamiento de gas L.P., instalaciones con infraestructura especial que incluya áreas restrictivas a su alrededor. Se condicionará su emplazamiento en los distritos de servicios, industria, preservación ecológica y corredor urbano; queda prohibido en habitacional, comercio y oficinas, parque urbano, patrimonio natural, centro urbano, centro de barrio y centro vecinal.

Los emplazamientos que actualmente se ubican en corredor urbano deben de garantizar no ocasionar molestias, ni riesgos a los vecinos y cumplir con la normatividad federal en la materia, al momento que dejen de cumplir las normas y distancias de resguardo deberán reubicarse al distrito industrial, de servicios o preservación ecológica, siempre y cuando el predio seleccionado cumpla con las distancias de resguardo necesarias.

## **Inhumación**

Los servicios de inhumación se ubicarán de manera condicionada en el distrito de preservación ecológica.

## **Cremación**

Contiene exclusivamente a los edificios acondicionados para la incineración de cadáveres.

Su ubicación será condicionada en el distrito de servicios, industria y preservación ecológica; es incompatible en los distritos habitacionales, comercio y oficinas, parque urbano, patrimonio natural, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal.

### **Servicios de aseo**

Comprende a los establecimientos en que se proporcionan servicios propios para el aseo personal tales como peluquerías, estéticas, salas de belleza, baños públicos, sanitarios y similares.

Su ubicación será condicionada en los distritos habitacionales, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal; es prohibido o incompatible con patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

### **Servicios de limpieza**

Se compone por instalaciones como lavanderías, tintorerías y otras en que se brindan servicios de limpieza de ropa, blancos y enseres domésticos.

Su ubicación será condicionada en los distritos habitacionales, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal; incompatible con patrimonio natural, industria y preservación ecológica.

### **Culto**

Se integra por templos, capillas, seminarios, conventos y otros recintos dedicados al rito religioso.

Se ubicarán de forma condicionada en todos los distritos, excepto en patrimonio natural e industrial; en preservación ecológica solo se permitirán las ermitas de uso ocasional.

### **Investigación**

Uso integrado por locales dirigidos al análisis o descubrimiento científico como son laboratorios, talleres, estaciones, superficies de cultivo, entre otros.

Su emplazamiento será condicionado en todos los distritos.

### **Infraestructura**

Se compone del conjunto de redes propias para la conducción y distribución de fluidos, energía eléctrica, señales electromagnéticas y de tránsito vehicular o peatonal.

Podrán emplazarse en todos los distritos con estricto apego a las normas de los organismos rectores. Asimismo, los elementos de apoyo como son tanques,

pozos, subestaciones, plantas tratadoras, antenas y otros similares, deberán observar las mismas normas para no generar riesgos. Las antenas y torres deberán ubicarse en zonas que no impacten la imagen urbana, además de que se elegirá la opción y el modelo que se integre al entorno.

### **Elementos ornamentales**

En éste se clasificarán las obras arquitectónicas o escultóricas como monumentos, fuentes, quioscos y demás cuya primordial función es ornar el medio ambiente urbano.

Se aceptarán en cualquier distrito condicionándose a que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana.

### **Actividades extractivas**

Se considerarán con aprovechamiento de actividad extractiva a todo aquel predio en cuya superficie sea aprovechada para extraer recursos del terreno natural, como bancos de arena y piedra de río. En todos los casos para su autorización se requerirá que:

- No se afecten áreas de valor paisajístico.
- No se provoquen desequilibrios ambientales.
- Evitar la explotación de bancos de arena en las cercanías de puentes, respetando 500 m. aguas arriba y 500 m. aguas abajo a partir de éstos.

Será condicionado en industria y preservación ecológica; es incompatible en los distritos habitacionales, comercio y oficinas, servicios, parque urbano, patrimonio natural, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal.

### **Depósito de desechos**

Son aquellas áreas a las que se trasladan y en las que se acumulan materiales residuales. Se recomienda la separación de los residuos orgánicos de los inorgánicos, para efecto de que los primeros, se realice su preparación debida, para ser utilizada como abono en las zonas con erosión y otros usos industriales.

Su ubicación es condicionada exclusivamente en el distrito de preservación ecológica, restringiéndose a que cuente con un sistema adecuado de tratamiento de los desechos; es incompatible en el resto de distritos y núcleos ordenadores.

### **Agropecuario**

Integran este aprovechamiento las áreas y predios dedicados a trabajos agrícolas y pecuarios como son granjas, establos, huertas, terrenos de cultivo y otros similares.

Será predominante su establecimiento en preservación ecológica, condicionado en parque urbano y patrimonio natural en su modalidad de viveros e incompatible con los demás. Es incompatible en habitacional, comercio y oficinas, servicios, industria, centro urbano, corredor urbano, centro de barrio y centro vecinal.

P.-PERMITIDO PREDOMINANTE C.-CONDICIONADO I.- PROHIBIDO INCOMPATIBLE	O E	DISTRITOS Y NUCLEOS ORDENADORES											
		Habitacional	Comercio y oficinas	Servicios	Parque urbano	Patrimonio natural	Industria	Preservación ecológica	Centro urbano	Corredor urbano	Centro de barrio	Centro vecinal	
		Vivienda densidad alta	C	I	I	I	I	I	I	P	C	C	C
		Vivienda densidad media	P	I	I	I	I	I	I	P	C	C	C
		Vivienda densidad baja	P	C	C	I	I	I	I	P	C	C	C
		Vivienda campestre	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Industria pesada	I	I	I	I	I	P	I	I	I	I	I
		Industria media	I	I	C	I	I	P	I	I	I	I	I
		Industria ligera	C	C	P	I	I	P	I	C	C	C	I
		Agroindustria	I	I	C	I	I	C	C	I	I	I	I
		Oficinas	C	P	C	C	I	C	I	P	C	C	C
		Educación	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P
		Cultura	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P
		Salud	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P
		Asistencia	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P
		Comercio especializado	C	P	C	C	I	C	I	C	P	C	C
		Comercio al detalle	C	C	C	C	I	I	I	P	C	P	P
		Abasto	I	C	C	I	I	C	C	I	I	I	I
		Comunicación	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	C
		Transporte	C	C	C	C	I	C	C	C	C	P	C
		Mantenimiento	I	C	P	C	I	C	C	I	C	C	I
		Seguridad	C	C	C	C	C	C	C	C	C	P	C
		Recreación y deporte	C	C	C	P	P	I	C	C	C	P	P
		Preparación y venta de alimentos	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C
		Turismo	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C
		Trabajo zootécnico	I	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C
		Convivencia y espectáculos	I	C	C	C	I	I	I	C	I	I	I
		Reclusión	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Especial	I	I	C	I	I	C	C	I	C	I	I
		Inhumación	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Cremación	I	I	C	I	I	C	C	I	I	I	I
		Servicios de aseo	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	C
		Servicios de limpieza	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	C
		Culto	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C
		Investigación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Infraestructura	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Elementos ornamentales	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
		Actividades extractivas	I	I	I	I	I	C	C	I	I	I	I
		Depósito de desechos	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I
		Agropecuario	I	I	I	C	C	I	P	I	I	I	I

USOS Y DESTINOS

- **Estrategia de desarrollo urbano con diferentes sectores**

Se deberá acordar con los diferentes sectores que intervienen en el desarrollo urbano de la zona, la estrategia a desarrollar en materia de educación, cultura, salud, asistencia social, comunicaciones, transportes, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, entre otros.

- **Estrategia administrativa y de desarrollo económico**

Los mecanismos para una administración urbana eficiente y participativa, contiene elementos que permitan la operación del Programa; los mecanismos de vigilancia para su cumplimiento, así como una estrategia de difusión del mismo y la coordinación intermunicipal para su correcta operación, se define en el apartado de Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

- Creación de una dirección de desarrollo urbano municipal.
- Creación de una ventanilla única de tramites.
- Comité de evaluación y seguimiento.
- Observatorio urbano local.
- Publicación e inscripción del presente documento.
- Elaboración de Declaratorias de Usos, Reservas y Destinos de Suelo.

- **Etapas de desarrollo**

Se determinará la estrategia del proceso de ocupación del territorio en cuatro escenarios: corto, mediano, largo y plazo especial. El corto estará en función de la administración municipal (1 a 3 años); el mediano de la estatal (4 a 6 años); para el largo periodo de transición entre gobiernos (de 6 a 10 años); y finalmente para el plazo especial se sugiere el año 2030. Para ello, se definen las áreas a desarrollar, cuantificando las superficies de cada una de las cuatro etapas, con población esperada y/o beneficiada, principales acciones a ejecutar y en qué plazos en la matriz de programación y corresponsabilidad sectorial.

Proyecciones de población y vivienda

Año	Población	Vivienda	Densidad por vivienda	Hombres	Mujeres
2007	19,256	4,238	4,5	9,202	10,054
incremento	474	119		227	247
2010	19,730	4,357	4,5	9,429	10,301
incremento	474	119		227	247
2013	20,204	4,475	4,5	9,655	10,549
incremento	632	158		302	330
2017	20,836	4,633	4,5	9,958	10,878
incremento	2,054	514		982	1,072
2030	22,890	5,147	4,4	10,939	11,951
Total de incrementos	3,634	909		1,737	1,897

Fuente: Calculo propio en base a INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

## **Programación y corresponsabilidad sectorial**

En las que se preverán las obras para que la autoridad municipal se haga de los recursos disponibles para alcanzar los lineamientos programáticos, y se precisarán las acciones, obras o servicios a alcanzar en el corto, mediano, largo y plazo especial. Determinará y establecerá los responsables de la ejecución del programa. Asimismo, se identificarán los proyectos urbanos detonadores del desarrollo de la zona de alta rentabilidad económica, atractores de inversión privada.

Se señalará la participación y responsabilidad que les corresponderá asumir al sector público (federal, estatal y municipal), así como el privado y social en su participación del desarrollo urbano.

Para ello, de forma coordinada y conjunta con los sectores que participan en el desarrollo urbano de la zona, se acordarán las acciones a realizar, en cada uno de los siguientes componentes urbanos: planeación urbana, suelo y reservas territoriales, infraestructura urbana -agua, drenaje, electrificación y pavimentos-, vivienda, vialidad, transporte, equipamiento -en todos sus componentes (educación, cultura, salud, asistencia social, comunicaciones, transportes, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, entre otros)-, industria, turismo, imagen urbana, patrimonio cultural, medio ambiente, riesgos y vulnerabilidad, participación social y administración del desarrollo urbano de la zona.

Estará constituida por las matrices de programación y corresponsabilidad sectorial por cada uno de los componentes urbanos, antes descritos.

Se señalará el nombre de la acción, unidad de medida, cantidad, ubicación específica, plazo y beneficiarios. Debe haber congruencia entre el diagnóstico-pronóstico y la estrategia propuesta.

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Desarrollo de proyecto y plan maestro del parque agroindustrial en Palmillas.	Proyecto	1	98	1	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	20836	9958	10878	Secretaría de Economía	SEDEZAC	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Urbanización de 98 Has del parque agroindustrial.	Has.	98	98	30	30	38	0	Parque industrial de Palmillas	20836	9958	10878	Secretaría de Economía	SEDEZAC	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Construcción de naves industriales.	Has.	53	53	13	20	20	0	Parque industrial de Palmillas	20836	9958	10878	Secretaría de Economía	SEDEZAC	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Centro regional de acopio de leche.	Has.	2	2	2	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	19730	9429	10301		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Planta de elaboración de salsas.	Has.	2	2	2	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	19730	9429	10301		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Planta vinícola.	Has.	5	5	2	3	0	0	Parque industrial de Palmillas	20204	9655	10549		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Comercializadora de forrajes y alimentos balanceados.	Has.	1	1	1	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	19730	9429	10301		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Invernaderos.	Has.	2	2	1	1	0	0	Parque industrial de Palmillas	20204	9655	10549		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Frigoríficos.	Has.	1	1	1	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	19730	9429	10301		SEDEZAC-SEDAGRO	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
Ocupación del corredor comercial y de servicios.	Has.	78,4437	78,4437	7,8444	12,551	15,6887	42,3596	Corredor comercial y de	20204	9655	10549		SEDEZAC	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Pavimentación de .....Km. de caminos rurales.	Km.	60	-	10	10	10	30	Caminos rurales	22890	10939	11951	SCT	JEC	PM Ojocaliente		
Carretera a 4 carriles Las Arcinas - Cosío 50 Km.	Km.	50	50	18	18	14	0	Carretera federal 45	20836	9958	10878	SCT	JEC	PM Ojocaliente		
Pavimentación de la carretera Piedra Gorda-Felipe Barriozabal-Ojocaliente 17 Km.	Km.	17	17	5	5	7	0	Carretera Piedra Gorda - Felipe Barriozabal-Ojocaliente	20836	9958	10878	SCT	JEC	PM Ojocaliente		
Elaboración de reglamento del equilibrio ecológico y protección al ambiente.	Reglamento	1	0	1	0	0	0	Centro de Población	19730	9429	10301		IEMAZ	PM Ojocaliente		
Cortina rompevientos a los costados de la carreteras, caminos, ladrilleras, deshidratadoras, rastro y tiradero de basura.	Km.	12	0	3	3	3	3	Costado de carretera federal 45, caminos a El Refugio, Milagros, Jarillas y San Cristóbal.	22890	10939	11951	SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA	IEMAZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Saneamiento de arroyos.	Km.	2,8	0	1	1	0,8	0	Al norte de oriente a poniente y al sur desde el norte hasta el sur.	22890	10939	11951	SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA	IEMAZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad
Delimitación de arroyos.	Km.	2,8	0	1	1	0,8	0	Al norte de oriente a poniente y al sur desde el norte hasta el sur.	22890	10939	11951	CNA	IEMAZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad
Encauzamiento del arroyo Tequesquite.	Km.	1,5	0	1,5	0	0	0	Arroyo en Tequesquite	19730	9429	10301	CNA		PM Ojocaliente		
Ampliación de colector para evitar inundación en las calles Prolongación Terán, Tequesquite, Prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo.	Km.	2,2	0	2,20	0	0	0	Calles Prolongación Terán, Tequesquite, Prolongación 15 de Mayo, San Pedro, Recreo y Tadeo	19730	9429	10301		CEAPA	PM Ojocaliente		
Construcción de planta de tratamiento.	Planta	1	0	1	0	0	0	Sur del centro de población	19730	9429	10301	CNA	CEAPA	PM Ojocaliente		
Programa de vigilancia y protección a la zona de veda.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Centro de Población	22890	10939	11951	CNA	CEAPA, IEMAZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Rehabilitación de presa Ojocaliente.	Plazo	4	0	1	1	1	1	Centro de Población	22890	10939	11951	CNA	CEAPA	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad
Forestación de los cerros Licenciado y Muñoz.	Has.	125	125	31,25	31,25	31,25	31,25	Cerros Licenciado y Muñoz	22890	10939	11951	SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA	IEMAZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad
Forestación de áreas verdes.	Has.	2	2	2	0	0	0	Áreas verdes	20204	9655	10549	SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA	IEMAZ	PM Ojocaliente		Comites vecinales
Plan de manejo de pastizales.	Has.	1220	1220	305	305	305	305	Áreas de pastizales en el centro de población	22890	10939	11951	SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA	SEDAGRO	PM Ojocaliente	Productores de ganado	
Programa de rotación de cultivos.	Etapas	4	0	1	1	1	1	Áreas de cultivo en el centro de población	22890	10939	11951	SAGARA	SEDAGRO	PM Ojocaliente	Productores agrícolas	
Parque recreativo con especies de flora y fauna nativa.	Etapas	4	0	1	1	1	1	Sur del centro de población	15784	7543	8240,8		IEMAZ, SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Comunidad
Estudios anuales de mecánica de suelo para valorar la aptitud para desarrollo urbano.	Estudios	23	0	3	3	6	13	Área de reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951		SECOP, SEDEZAC	PM Ojocaliente		
Incorporar Has. a la practicultura moderada.	Has.	244	244	61	61	61	61	Preservación ecológica	22890	10939	11951	SAGARA	SEDAGRO-INIFAP			
Incorporar Has. a la vida silvestre.	Has.	24	24	6	6	6	6	Preservación ecológica	10939	22890	11951	SAGARA	SEDAGRO-INIFAP			

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Elaboración de atlas de riesgos.	Estudios	1	0	1	0	0	0	Centro de Población	19730	9429	10301	CENAPRED	Protección Civil	PM Ojocaliente		
Elaboración de atlas de peligros.	Estudios	1	0	1	0	0	0	Centro de Población	19730	9429	10301	SEDESOL	Protección Civil	PM Ojocaliente		

Programa de modernización administrativa para el control del desarrollo urbano.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
Programa de modernización catastral.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
Redensificación urbana y saturación de:	Has.	54,3966	54,3966	7,0952	7,0952	94.603	30,7459	Centro de población	22890	10939	11951	CORETT; INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI, ISSSTEZAC	PM Ojocaliente	Constructores particulares	Propietarios particulares

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
Recuperación de Has. de área de donación para emplazar los 8 centros de barrio y centros vecinales previstos.	Has.	5	5	5	0	0	0	Fraccionamientos habitacionales	19730	9429	10301		COPROVI, ISSSTEZAC	PM Ojocaliente		
Adquisición de reservas patrimoniales para 2110 personas a corto plazo	Has.	17,7159	17,7159	2,3108	2,3108	3,081	10,0133	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	CORETT; INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI, ISSSTEZAC	PM Ojocaliente		organizaciones sociales y población en situación de pobreza
Programa de regularización de la tenencia de la tierra en siete asentamientos.	Asentamientos	7	0	7	0	0	0	Colonia Pámanes Escobedo 3ª sección y los fraccionamientos de COPROVI: El Papantón 1ª y 2ª sección, Comandante Reginaldo Sandoval y Nombre de Dios 1ª, 2ª y 3ª sección.	19730	9429	10301	CORETT	COPROVI	PM Ojocaliente		Población de asentamientos irregulares
Programa anual de escrituración.	Asentamientos	7	0	7	0	0	0	Siete colonias.	19730	9429	10301	CORETT	COPROVI	PM Ojocaliente		Población de asentamientos irregulares

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Mejoramiento de la red en zonas con déficit en la dotación de agua potable. (Casa Blanca)	Programa	1	0	1	0	0	0	Área urbana actual Fracc. Casa Blanca	700	350	350	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Modernización del sistema de agua potable.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de Población	19730	9429	10301	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Área urbana actual	22890	10939	11951	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de agua potable en zonas carentes.	MI	1895	0	1895	0	0	0	Área urbana actual	418	204	214	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de agua potable en área de crecimiento urbano.	MI	90617	0	10300	15499	19475	45342	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Area Urbana actual	22890	10939	11951	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de drenaje en zonas carentes.	MI	4732	0	4732	0	0	0	Área urbana actual	1042	508	534	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de drenaje en área de crecimiento urbano.	MI	90617	0	10300	15499	19475	45342	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	SEDESOL	CEAPA	PM Ojocaliente		Población beneficiaria

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de energía eléctrica.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Area urbana actual	22890	10939	11951	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de energía eléctrica en zonas carentes.	MI	1973	0	1973	0	0	0	Area urbana actual	435	212	223	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de energía eléctrica en área de crecimiento urbano.	MI	90617	0	10300	15499	19475	45342	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Programa de mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Area urbana actual	22890	10939	11951	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de alumbrado público en zonas carentes.	MI	8731	0	8731	0	0	0	Area urbana actual	1926	936	987	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de alumbrado pública en área de crecimiento urbano.	MI	90617	0	10300	15499	19475	45342	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	CFE	SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Programa de mantenimiento y rehabilitación de pavimento.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Area urbana actual	22890	10939	11951	SEDESOL	SECOP, JEC	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Pavimentación en zonas	M2	669604	0	40996	40996	54662	532950	Area urbana actual	11554	5634	5920	SEDESOL	SECOP, JEC	PM Ojocaliente		Población beneficiaria

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

carentes.																
Pavimentación en área de crecimiento urbano.	M2	1812330	0	205998	309987	389496	906849	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951	SEDESOL	SECOP, JEC	PM Ojocaliente		Población beneficiaria

Mejoramiento de viviendas.	Vivienda	395	0	395	0	0	0	Area urbana actual	1778	849	928	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI, SECOP,	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Dotación de los tres servicios de infraestructura a viviendas.	Vivienda	105	0	105	0	0	0	Area urbana actual	473	226	247	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI, SECOP,	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Ampliación de viviendas.	Vivienda	1500	0	1500	0	0	0	Area urbana actual	6750	3226	3524	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI, SECOP,	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
Reposición de vivienda por término de vida útil.	Vivienda	1665	0	250	250	333	832	Area urbana actual	7493	3580	3912	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
Viviendas para jefas de familia.	Vivienda	154	0	20	20	27	87	Reserva para crecimiento urbano	695	334	361	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
Viviendas para migrantes.	Vivienda	17	0	2	2	3	10	Reserva para crecimiento urbano	82	39	43	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
Viviendas para adultos mayores.	Vivienda	46	0	6	6	8	26	Reserva para crecimiento urbano	204	98	106	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
Viviendas para personas en situación de discapacidad.	Vivienda	17	0	2	2	3	10	Reserva para crecimiento urbano	82	39	43	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
Dotación de viviendas nuevas.	Vivienda	910	0	119	119	158	514	Reserva para crecimiento urbano	4095	1957	2138	SEDESOL, INFONAVIT, FOVISSSTE	COPROVI,	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
Construcción de libramiento oriente.	Km.	8,5	0	8,5	0	0	0	Oriente del centro de población	19730	9429	10301	SCT	JEC, SECOP	PM Ojocaliente		
Construcción de libramiento poniente.	Km.	8,2	0	0	8,2	0	0	Poniente del centro de población	20204	9655	10549	SCT	JEC, SECOP	PM Ojocaliente		
Trazo y despalme de vialidades primarias y secundarias.	Km.	14900	0	3725	3725	3725	3725	Reserva para crecimiento urbano	22890	10939	11951		JEC, SECOP	PM Ojocaliente		
Reforestación de camellones	Km.	5	0	5	0	0	0	Elías Valadez, parte de la calle Esteban Castoreña, del Carmen, calle Porfirio Díaz sur, prolongación Terán, Ursulo García y Prudencio García Pérez.	15784	7543	8241		SECOP	PM Ojocaliente		
Programa de reordenamiento vial y sentido de calles.	Programa	1	0	1	0	0	0	Area urbana actual	19730	9429	10301		Dirección Estatal de Seguridad Pública y Transito	PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Bulevar de acceso norte.	Km.	1	0	1	0	0	0	Carretera federal 45 salida norte	15784	7543	8241		SECOP	PM Ojocaliente		
Bulevar de acceso sur.	Km.	1	0	0	1	0	0	Carretera federal 45 salida sur	16163	7724	8439		SECOP	PM Ojocaliente		
Distribuidores viales.	Distribuidores	2	0	0	0	1	1	Carretera federal 45	22890	10939	11951	SCT	SECOP, JEC	PM Ojocaliente		
Cajones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.	Cajones	15	0	15	0	0	0	Espacios públicos	378	178	200		SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Adecuación de calles con rampas.	rampas	20	0	20	0	0	0	Calles primarias	378	178	200		SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Adecuación de espacios públicos con accesos para personas con capacidades diferentes.	Edificios	15	0	15	0	0	0	Espacios públicos	378	178	200		SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	

Programa de mejoramiento de transporte urbano.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301		Dirección Estatal de Seguridad Pública y Transito	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Adecuación de las unidades de transporte público.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301		Dirección Estatal de Seguridad Pública y Transito	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Verificación del parque vehicular de uso público.	Programa	1	0	0	1	0	0	Centro de población	20204	9655	10549		Dirección Estatal de Seguridad Pública y Transito	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
---	----------	---	---	---	---	---	---	---------------------	-------	------	-------	--	---	----------------	--------------------	--

**Educación:**

Pavimentación de acceso.	Km.	0,5	0	0,5	0	0	0	Jardín de niños Abejitas en prolongación González Ortega, secundaria Víctor Rosales, jardín de niños colonia Papantón, y del centro de atención múltiple.	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
Mejoramiento de sanitarios y mobiliario.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Escuela secundaria Ignacio Zaragoza en calles Cervantes Corona y Cartero.	19730	9429	10301		SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

4 jardines de niños.	M2	4	6300	1575	1575	1575	1575	Centros de barrio a corto, mediano, largo y plazo especial.	1213	591	622	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
2 primarias.	M2	2	7800	0	3900	0	3900	Centros de barrio a mediano y largo plazo.	4120	1969	2151	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
Escuela preparatoria.	M2	1	9350	9350	0	0	0	Centro de barrio a corto plazo.	2042	976	1066	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
4 escuelas de capacitación para el trabajo.	M2	4	34000	8500	8500	8500	8500	Centros de barrio a corto, mediano, largo y plazo especial.	9156	5251	3905	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
Escuela de educación especial para personas con capacidades especiales.	M2	1	4800	0	4800	0	0	Distrito de comercio y oficinas.	242	116	127	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
UTZ.	M2	1	159310	0	0	159310	0	Distrito de comercio y oficinas.	500	239	261	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
Campus universitario o escuela de educación superior.	M2	1	84000	0	84000	0	0	Distrito de comercio y oficinas.	404	193	211	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
CENDI	M2	1	1800	0	1800	0	0	Distrito de comercio y oficinas.	1212	579	633	SEP, IMSS, ISSSTE	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Escuela de alfabetización	M2	1	1500	1500	0	0	0	Centro de barrio a corto plazo.	1429	683	746	SEP	SEC, COCEZ	PM Ojocaliente		
---------------------------	----	---	------	------	---	---	---	---------------------------------	------	-----	-----	-----	------------	----------------	--	--

**Cultura:**

Mejoramiento de auditorio municipal.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Calle Hidalgo	16771	8015	8756		SECOP	PM Ojocaliente		
--------------------------------------	-----------	---	---	---	---	---	---	---------------	-------	------	------	--	-------	----------------	--	--

Rehabilitación de auditorio agrario.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Calle Chinampas	16771	8015	8756			PM Ojocaliente	Ejidatarios	
--------------------------------------	-----------	---	---	---	---	---	---	-----------------	-------	------	------	--	--	----------------	-------------	--

Biblioteca regional.	M2	1	700	0	0	700	0	Distrito de comercio y oficinas.	16669	7966	8702	SEP	SECOP, COCEZ	PM Ojocaliente		
----------------------	----	---	-----	---	---	-----	---	----------------------------------	-------	------	------	-----	--------------	----------------	--	--

Museo comunitario.	M2	1	1300	0	0	0	1300	Distrito de comercio y oficinas.	20601	9845	10756		SECOP, Instituto Zacatecano de la Cultura	PM Ojocaliente		
--------------------	----	---	------	---	---	---	------	----------------------------------	-------	------	-------	--	---	----------------	--	--

Centro de convenciones	M2	1	10000	0	10000	0	0	Distrito de comercio y oficinas	20204	9655	10549		SECOP	PM Ojocaliente		
------------------------	----	---	-------	---	-------	---	---	---------------------------------	-------	------	-------	--	-------	----------------	--	--

**Salud:**

Laboratorio clínico.	M2	1	176	0	176	0	0	Distrito de comercio y oficinas.	10102	4828	5275	Secretaría de Salud	Servicios de Salud	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
----------------------	----	---	-----	---	-----	---	---	----------------------------------	-------	------	------	---------------------	--------------------	----------------	--------------------	--

Unidad de medicina familiar.	M2	1	2400	2400	0	0	0	Al noreste en el centro de barrio.	9865	4715	5151	Secretaría de Salud	Servicios de Salud	PM Ojocaliente		
------------------------------	----	---	------	------	---	---	---	------------------------------------	------	------	------	---------------------	--------------------	----------------	--	--

**Asistencia:**

Rehabilitación del centro de rehabilitación institucional.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Calle González Ortega.	987	471	515		SECOP	PM Ojocaliente		Población beneficiaria
--	-----------	---	---	---	---	---	---	------------------------	-----	-----	-----	--	-------	----------------	--	------------------------

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

4 casas de atención infantil.	M2	4	8448	2112	2112	2112	2112	Centros de barrio a corto, mediano, largo y plazo especial.	916	438	478	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Población beneficiaria
2 centros de desarrollo comunitario.	M2	2	4800	0	2400	0	2400	Centros de barrio a mediano y plazo especial	11903	5688	6215	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
2 centros sociales populares.	M2	2	8600	4300	0	4300	0	Centros de barrio a corto y largo plazo.	13127	6274	6853	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
1 salón de usos múltiples.	M2	1	2400	2400	0	0	0	Al Poniente.	10260	4903	5357	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
2 velatorios públicos.	M2	2	2600	0	1300	0	1300	Centros de barrio a mediano y plazo especial.	11445	5470	5976	IMSS, ISSSTE	SECOP, ISSSTEZAC	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	
2 unidades básicas de rehabilitación física.	M2	2	20000	10000	0	10000	0	Centros de barrio a corto y largo plazo.	1042	498	544	IMSS, ISSSTE	SECOP, ISSSTEZAC	PM Ojocaliente		
1 centro de atención a víctimas de la violencia.	M2	1	2450	2450	0	0	0	Centro vecinal.	987	471	515		SECOP, INMUZA	PM Ojocaliente		
1 albergue.	M2	1	2450	2450	0	0	0	Area de donación al noroeste.	987	471	515		SECOP, INMUZA	PM Ojocaliente		
2 casas de día para adultos mayores.	M2	2	9000	0	4500	0	4500	Centros de barrio a mediano y plazo especial.	1602	766	837		SECOP	PM Ojocaliente	Iniciativa Privada	Beneficiarios.

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
2 casas de oficio o escuela taller.	M2	2	4900	2450	0	0	2450	Centros de barrio y centro vecinal.	1145	547	598		SECOP	PM Ojocaliente	Pequeñas agrupaciones.	Beneficiarios.
1 centro de desarrollo de la mujer.	M2	1	2450	0	2450	0	0	Centro de barrio a mediano plazo.	1010	471	539		SECOP	PM Ojocaliente	Pequeñas agrupaciones.	Beneficiarios.
<b>Comercio:</b>																
Rehabilitación de mercado.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Calle Francisco Vitar.	19730	9429	10301		SECOP	PM Ojocaliente		
Mejoramiento de mercado.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Av. Cervantes Corona.	19730	9429	10301		SECOP	PM Ojocaliente		
Cuatro tianguis temporales.	M2	4	7200	1800	1800	1800	1800	Centros de barrio y centros vecinales.	22890	10939	11951		SECOP	PM Ojocaliente		
<b>Abasto:</b>																
Centro de acopio de chile.	M2	1	20000	20000	0	0	0	Parque industrial de Palmillas	19730	9429	10301	SAGARPA	SEDAGRO	PM Ojocaliente	Productores de chile.	
Rehabilitación de central de abastos.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Camino a San Cristobal.	19730	9429	10301		SEDAGRO-SECOP	PM Ojocaliente	Comerciantes instalados.	
<b>Transporte:</b>																
Terminal de autobuses foráneos.	M2	1	10000	10000	0	0	0	Carretera federal 45.	19730	9429	10301	SCT	SECOP	PM Ojocaliente	Organización de transportistas.	

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Terminal de autobuses suburbanos y encierro de autobuses urbanos.	M2	1	10000	10000	0	0	0	Venustriano Carranza, Av. Cervantes Corona y Callejón La Palma	19730	9429	10301		SECOP	PM Ojocaliente	Organización de transportistas.	
Centro de servicio de carga.	M2	1	10000	0	10000	0	0	Parque industrial de Palmillas	20204	9655	10549		SECOP	PM Ojocaliente	Organización de transportistas.	

**Recreación:**

Mejoramiento de plaza principal.	Elemento	1	0	1	0	0	0	Juárez, Iturbide, Hidalgo y Esteban Castorena.	19730	9429	10301	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Mejoramiento de plaza.	Elemento	1	0	0	1	0	0	Colonia Nuevo Ojocaliente.	20204	9655	10549	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Mejoramiento de todas las áreas verdes actuales.	Elemento	10	0	3	3	4	0	10 áreas verdes actuales.	20836	9958	10878	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Rehabilitación de balneario.	Elemento	1	0	1	0	0	0	Esteban Castorena.	19730	9429	10301	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Plazas de usos múltiples.	M2	4	32412	8103	8103	8103	8103	Centros vecinales a corto, mediano, largo y plazo especial.	22890	10939	11951	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Juegos infantiles.	M2	4	14000	3500	3500	3500	3500	Centros vecinales a corto, mediano, largo y plazo especial.	7554	3610	3944	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
Parques de barrio.	M2	4	44000	11000	11000	11000	11000	Centros de barrio y centros vecinales.	22890	10939	11951	SEDESOL	SECOP	PM Ojocaliente		
Instalaciones de la feria.	M2	1	10000	0	10000	0	0	Distrito de parque urbano.	20204	9655	10549		SECOP	PM Ojocaliente		
<b>Deporte:</b>																
Pavimentación de calles laterales a las unidades deportivas.	M2	2100	0	2100	0	0	0	Prolongación González Ortega y calle de Unidad Deportiva en colonia Pámanes Escobedo.	12122	5793	6329		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Mejoramiento de unidad deportiva en la colonia Pámanes Escobedo.	M2	1	10000	10000	0	0	0	Colonia Pámanes Escobedo.	19730	9429	10301		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Mejoramiento de campo de fútbol al norte de la fabrica de hielo.	Elemento	1	0	1	0	0	0	Norte de fabrica de hielo.	12122	5793	6329		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Mejoramiento de canchas existentes.	Elemento	8	0	2	2	2	2	Ocho canchas existentes.	13734	6563	7171		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Gimnasio municipal.	M2	1	6375	0	6375	0	0	Distrito de parque urbano.	12122	5793	6329		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Salón deportivo.	M2	1	1375	0	0	1375	0	Distrito de parque urbano.	12502	5975	6527		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Canchas de usos múltiples.	M2	4	2480	620	620	620	620	Centros de barrio y centros vecinales.	13734	6563	7171		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Cancha de fútbol rápido.	M2	4	1200	0	600	0	600	Distrito de parque urbano.	13734	5975	7759		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Cancha de básquetbol.	M2	2	1200	600	0	600	0	Distrito de parque urbano.	12502	5975	6527		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.
Cancha de frontón.	M2	1	375	0	0	375	0	Distrito de parque urbano.	12502	5975	6527		SECOP	PM Ojocaliente		Asociaciones de deportistas y comites vecinales.

**Servicios urbanos:**

Mejoramiento de estaciones de carburación.	Unidades	3	0	3	0	0	0	Instalaciones actuales.	19730	9429	10301				Propietarios	
Rehabilitación de módulos de seguridad pública.	Edificios	5	0	5	0	0	0	Instalaciones actuales.	22890	10939	11951			PM Ojocaliente		
Relleno sanitario en actual sitio de tiradero de basura camino a Jarillas.	Relleno	1	0	1	0	0	0	Camino a Jarillas.	19730	9429	10301	SEMARNAT	IEMAZ	PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Ampliación de cementerio Espíritu Santo en Esteban Castorena.	Elemento	1	0	1	0	0	0	Esteban Castorena.	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
---	----------	---	---	---	---	---	---	--------------------	-------	------	-------	--	--	----------------	--	--

Centro de acopio regional de residuos sólidos.	Has.	4	0	2	2	0	0	Camino a Jarillas.	20204	9655	10549	SEMARNAT	IEMAZ	PM Ojocaliente	Inversionistas	
--	------	---	---	---	---	---	---	--------------------	-------	------	-------	----------	-------	----------------	----------------	--

**Administración:**

Remodelación de presidencia municipal.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Juárez	22890	10939	11951		SECOP	PM Ojocaliente		
--	-----------	---	---	---	---	---	---	--------	-------	-------	-------	--	-------	----------------	--	--

Oficinas de gobierno federal.	M2	1	850	0	850	0	0	Distrito de comercio y oficinas.	20204	9655	10549	Delegación Federal	Delegación Estatal			
-------------------------------	----	---	-----	---	-----	---	---	----------------------------------	-------	------	-------	--------------------	--------------------	--	--	--

Oficinas de gobierno estatal.	m2	1	850	0	0	850	0	Distrito de comercio y oficinas.	20836	9958	10878		Delegación Estatal			
-------------------------------	----	---	-----	---	---	-----	---	----------------------------------	-------	------	-------	--	--------------------	--	--	--

563851 125110 170361 214720 53660 563851 0

Plan de manejo para tiradero de basura.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Actual tiradero de basura y futuro relleno.	22890	10939	11951	SEMARNAT	IEMAZ	PM Ojocaliente		
---	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------	-------	----------	-------	----------------	--	--

Depósito de residuos peligrosos e industriales.	M2	10000	0	0	10000	0	0	Camino a Jarillas.	20204	9655	10549	SEMARNAT	IEMAZ	PM Ojocaliente		
---	----	-------	---	---	-------	---	---	--------------------	-------	------	-------	----------	-------	----------------	--	--

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Plan de contingencias para prevenir riesgos químicos, humanos y naturales.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Centro de población	22890	10939	11951					
Reubicación de asentamientos localizados en antiguo tiradero de basura.	Programa	1	0	1	0	0	0	Sureste del centro de población.	19730	9429	10301		Dirección Estatal de Protección Civil	PM Ojocaliente		Involucrados
Reubicación de zona de tolerancia.	Programa	1	0	1	0	0	0	Sur de la carretera federal 45	19730	9429	10301			PM Ojocaliente	Propietarios	Involucrados

Restauración de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros.	Edificios	1	0	1	0	0	0	Calle Hidalgo	19730	9429	10301	INAH	Junta de Protección y Conservación de Monumentos	PM Ojocaliente	Diosesis	Feligreses
Templos y capillas	Edificios	15	0	5	5	3	2	!7 templos católicos y no católicos actuales	22890	10939	11951	INAH	Junta de Protección y Conservación de Monumentos	PM Ojocaliente	Diosesis	Feligreses
Rescate de ermitas.	Ermitas	2	0	2	0	0	0	Dos ermitas.	15784	7543	8241	INAH	Junta de Protección y Conservación de Monumentos	PM Ojocaliente	Diosesis	Feligreses

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
-----------	--------	----------	-----------------------	-------	---------	-------	----------	-----------	------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	---------	-----------

Rescate de casa blanca.	Edificios	1	0	0	1	0	0	Prolongación Cartero.	20204	9655	10549	INAH	Junta de Protección y Conservación de Monumentos	PM Ojocaliente		
Rescate de viviendas del primer cuadro.	Programa	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301	INAH	Junta de Protección y Conservación de Monumentos	PM Ojocaliente	Propietarios	
Reglamento de imagen urbana.	Reglamento	1	0	1	0	0	0	Centro de población	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		Organizaciones no gubernamentales.
Mejoramiento de señalización vial.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Centro de población	22890	10939	11951		Dirección de Seguridad Pública y Transito	Dirección Municipal de Transito	Fraccionadores	
Mejoramiento de nomenclatura.	Programa en 4 plazos	4	0	1	1	1	1	Centro de población	22890	10939	11951			PM Ojocaliente		
Reglamentación del comercio.	Reglamento	1	0	1	0	0	0	Centro de población	22890	10939	11951			PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatal	Mpal.	Privado	Comunidad
Programa integral de rescate urbano	Programa	5	0	2	1	1	1	San Miguel-Tequezquite, Alfarero a espaldas del DIF, Alajendo Vitar y Esteban Castorena, San Pedro entronque Terán y Terán – carretera Ojocaliente – Luis Moya.	22890	10939	11951		SECOP	PM Ojocaliente	Propietarios	Comité de vecinos.
Rescate de barrios.	Programa	6	0	3	3	0	0	Barrios	20204	9655	10549		SECOP	PM Ojocaliente	Propietarios	Comité de vecinos.
Reubicación de taberetes en el centro urbano.	Programa	2	0	1	1	0	0	Centro de población	20204	9655	10549			PM Ojocaliente	Propietarios	
Creación de una dirección de desarrollo urbano municipal.	Dirección	1	0	1	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
Creación de una ventanilla única de tramites.	Ventanilla	1	0	1	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	19730	9429	10301			PM Ojocaliente		
Comité de evaluación y seguimiento.	Comité	1	0	1	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	19730	9429	10301	SEDESOL	SEPLADER, SECOP	PM Ojocaliente	Constructores particulares	Comités vecinales y ONG's
Observatorio urbano local.	Observatorio	1	0	1	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	19730	9429	10301	SEDESOL	SEPLADER, SECOP	PM Ojocaliente		

Proyectos	Unidad	Cantidad	Superficie de terreno	Corto	Mediano	Largo	Especial	Ubicación	Población beneficiada (habitantes)	Hombres	Mujeres	Federal	Estatat	Mpal.	Privado	Comunidad
Publicación e inscripción del presente documento.	Publicación	1	0	1	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	19730	9429	10301		SECOP, Sec. Gral., Coordinación Jurídica y Oficialía Mayor	PM Ojocaliente		
Elaboración de Declaratorias de Usos, Reservas y Destinos de Suelo.	Declaratorias	3	0	3	0	0	0	Ayuntamiento de Ojocaliente.	474	227	247		SECOP, Sec. Gral., Coordinación Jurídica y Oficialía Mayor	PM Ojocaliente		

## **Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación**

- **Mecanismos de instrumentación**

Los instrumentos técnicos administrativos más importantes son las instancias y permisos bajo el control de la administración pública municipal, estatal y federal en sus ámbitos de competencia.

Entre los instrumentos operativos se ubica:

La creación de un Departamento de Desarrollo Urbano bajo la conducción de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales; en apoyo de la Dirección de Catastro, el Departamento Predial, y la Dirección de Desarrollo Económico, de las Comisiones de Regidores de Obras Públicas, de Ecología y de Desarrollo Urbano. Aunado a las instancias municipales, gobierno federal y estatal coadyuvarán al adecuado desarrollo urbano mediante los dictámenes que cada instancia emita.

La ventanilla única puede facilitar la coordinación entre las áreas arriba descritas, así como facilitará a la ciudadanía las autorizaciones correspondientes.

Entre los documentos operativos:

Constancias municipales y estatales de compatibilidad urbanística.

Alineamiento y número oficial.

Factibilidad de agua potable y drenaje.

Factibilidad de energía eléctrica.

Licencia de Construcción.

Certificaciones y autorización de derechos federales.

Autorización de funcionamiento.

Autorización de fraccionamientos, lotificaciones, subdivisiones y desmembraciones, entre otras.

Otros instrumentos técnicos son los Acuerdos de concertación o colaboración para obtener recursos para estudios, proyectos, obras y acciones.

La carta urbana y las Declaratorias de Usos, Reservas y Destinos de Suelo son instrumentos técnicos administrativos para el control del desarrollo urbano. Para ello deberán de elaborarse por la instancia correspondiente las Declaratorias y se difundirá entre todos los actores la carta urbana para su aplicación y difusión.

Entre los instrumentos se requiere la elaboración de los reglamentos plasmados como necesarios en las acciones previstas en el apartado de Programación y Corresponsabilidad Sectorial.

La estrategia de participación ciudadana para la integración del PDUCP, seguimiento y cumplimiento. Será a través de la Agencia de Desarrollo Hábitat o el Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano.

Las fuentes de ingresos tradicionales son el Fondo III y IV del Ramo 33, que se aprovechan y distribuyen en el Programa Operativo Anual. Además de los recursos estatales, aportaciones federales, vía crédito o bien de la iniciativa privada y del sector social.

- **Mecanismos de seguimiento del desarrollo urbano**

Para dar seguimiento a los programas, metas y proyectos o acciones, se requiere de la construcción de una serie de indicadores y la creación de un observatorio urbano local que observe la evolución del crecimiento urbano, la forma de ocupación del suelo, la protección del ambiente, el cumplimiento a las estrategias territoriales, económicas y urbanas. Para ello se podrán retomar las propuestas emitidas por la instancia normativa federal y estatal, quienes podrán coadyuvar en su creación.

Las instancias responsables del seguimiento son la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Catastro, así como la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, la Agencia de Desarrollo Hábitat y los Comités Vecinales en el Municipio de Ojocaliente; a nivel estatal la Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano; Gobierno Federal a través de la instancia normativa Secretaría de Desarrollo Social.

A nivel municipal es necesario crear un área de seguimiento y evaluación del presente Programa.

- **Mecanismos de evaluación y retroalimentación de la planeación**

Los mecanismos de información permanente y difusión de resultados, permite identificar de manera transparente la eficiencia en la aplicación del presente instrumento de planeación. A través de la creación de un sistema de evaluación es posible controlar y corregir los resultados obtenidos por la administración en turno. Uno de las formas más claras para evaluar los resultados es a través del manejo de indicadores que permiten cuantificar el avance de las obras, acciones y programas, para en su momento revertir las situaciones negativas o avanzar en aquellas que presentan mayor rezago.

La evaluación deberá de realizarse por programa y por acción, asignado recursos para obtener las metas planteadas, a través de tres tipos de indicadores de gestión, de resultado y de impacto.

## Anexo gráfico

### Planos

- AR-01 Ámbito regional
- MFN-01 Medio físico natural
- MFT-01 Uso actual, tendencia y valor del suelo
- MFT-02 Infraestructura
- MFT-03 Vivienda
- MFT-04 Vialidad y transporte
- MFT-05 Equipamiento
- MFT-06 Medio ambiente e imagen urbana
- MFT-07 Riesgos y vulnerabilidad
- MFT-08 Síntesis del diagnóstico – pronóstico
- E-01 Límite de la zona
- E-02 Estructura territorial (modelo de ordenamiento ecológico, urbano y turístico)
- E-03 Estructura vial
- E-04 Zonificación primaria: Usos y destinos del suelo
- E-05 Reservas y etapas de desarrollo
- E-06 Perspectivas de zonas con proyectos detonadores del desarrollo
- E-07 Programación de acciones: Ubicación de acciones prioritarias
- E-08 Carta Urbana

## Tablas

### Aspectos socioeconómicos

- T1 Dinámica de crecimiento poblacional 1960-1970, 1970-1980, 1980-1990, 1990-2000,
- T2 Distribución de la población por nivel de ingreso
- T3.1 Distribución de la PEA por rama de actividad
- T3.2 Cultivos, año agrícola 2003
- T3.3 Principales establecimientos comerciales
- T3.4 Distribución de la PEA
- T3.5 Distribución según horas trabajadas en la semana de referencia
- T4 Uso del suelo actual
- T5.1 Número de viviendas por tipo y calidad
- T5.2 Demandas de vivienda
- T6 Inventario de equipamiento urbano
- T7 Población
- T8 Estructura de la población por edad
- T9 Proporción de población de 65 años y más
- T10 Proporción de población menor de 15 años
- T11 Proyecciones de población y vivienda
- T12 Indicadores de fecundidad y mortalidad 1990-2000
- T13 Condición de escolaridad en población de 6 a 14 años
- T14 Condición de escolaridad en población de 15 años y más
- T15 Estructura de la población por familia

### Políticas y estrategias

- T16 Compatibilidad de usos y destinos del suelo
- T17 Reservas y etapas de desarrollo

### Programación de acciones

- T18 Programación y corresponsabilidad sectorial

**Tabla 1**

## Dinámica de crecimiento poblacional

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1960	6,779	3,391	50.02%	3,388	49.98%
1970	7,582	-	-	-	-
1980	10,543	5,161	48.95%	5,382	51.05%
1990	14,412	6,981	48.44%	7,431	51.56%
1995	16,319	7,888	48.34%	8,431	51.66%
2000	18,150	8,763	48.28%	9,387	51.72%
2005	18,940	9,052	47.79%	9,888	52.21%

Fuente: INEGI. VIII y IX Censo General de Población 1960; X, XI y XII Censo General de Población y Vivienda 2000; I y II Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005.

**Tabla 2**

## Distribución de la población por nivel de ingreso

Concepto	Población ocupada	No recibe ingresos	Menos de 1 salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios mínimo	Más de 2 hasta menos de 5 salarios mínimos
Población 2000	5,418	351	769	2,110	1,470

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 3.1**

Distribución de la PEA por rama de actividad

Concepto	Población total	Población Económicamente Activa	PEA ocupada	Sector primario	Sector secundario	Sector Terciario	No trabaja
Población 2000	18,150	5,513	5,418	427	1,534	3,351	78
Porcentaje	100	30.37	98.28	7.88	28.31	61.85	1.43

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 3.2**

Cultivos, año agrícola 2003

Cultivo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción obtenida (toneladas)	Valor de la producción \$
Frijol grano	13,493	13,493	4,586	19,424,000.00
Chile Seco	400	400	440	13,200,000.00
Maiz Grano	1,012	1,012	4,683	6,514,050.00
Maíz Forraje	200	200	8,2	5,740,000.00
Brocoli	50	50	781	1,952,500.00
Avena forraje	1,468	1,468	6,538	1,856,400.00
Papa	7	7	245	980,000.00
Maiz Elote	50	50	625	937,500.00
Tomatillo	10	10	200	600,000.00
Cebolla	30	30	450	360,000.00
Cebada forraje	324	324	551	137,750.00
Calabacita	5	5	80	120,000.00
Zanahoria	6	6	120	84,000.00
Jitomate	5	5	55	99,000.00
Alfalfa	750	750	60	27,000,000.00
Pradera	291	291	15,132	4,539,600.00
Vid Mesa	753	55	177	832,934.00
Manzano	15	11	55	330,000.00
Durazno	27	17	51	306,000.00
Vid Industria	164	62	158	300,200.00
Nopal Tuna	872	701	140	140,000.00
Ciruelo	8	8	16	48,000.00

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Delegación en el Estado.

**Tabla 3.3**

## Principales establecimientos comerciales

Empresa	Giro	Domicilio	Empleos
Embotelladora La Bufa, S.A. de C.V. (Suc. Ojocaliente)	Distribución y venta de refrescos	Carr. Panamericana Km 613	37
Grupo Comercial Tesa, S.A. de C.V.	Abarrotes	Hidalgo N° 18, Col. Centro	33
Centro Ferretero Ojocaliente	Material para construcción y ferretería	Independencia 32-1, C.P. 98700	36
Servicios Administrativos de Zacatecas, S.A. de C.V.	Suministro de mano de obra Operativa	Esquina Calle del Carmen y Calle del Cartero	22
Luis Manuel Martínez Hernández	Purificación y envase de agua	Plaza Principal N° 26, C.P. 98700	17
Vicente Martínez Santa Cruz	Abarrotes y forrajes	Hidalgo No. 10	16
Luis Manuel Martínez Hernández	Mueblería	Independencia 32-A,	14
Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V.	Farmacia	Zaragoza N° 53, Centro, C.P. 98700	14
Centro Ferretero de la Construcción, S.A. de C.V.	Material para construcción y ferretería	Porfirio Díaz N° 98	12
Emma Alonso Tiscareño	Estación de Servicio (Gasolinera)	Carretera Panamericana Km 613	8
Gasislo 2000 S.A. de C.V.	Estación de servicio (Gasolinera)		
	Estación de servicio (Gasolinera)		
Central de Gas, S.A. de C.V.	Gas doméstico	Carr. Ojocaliente - Zacatecas Km. 2.3	51
Ecco Gas			
Islogas 2000 S.A. de C.V.			
Farmacias Santa María, S.A. de C.V.	Farmacia y perfumería	Cervantes Corona N° 38 A, Col. Centro	3
Comercializadora de Productos Agropecuarios Luis M.	Deshidratado de productos agropecuarios	Carr. Estatal Pánfilo Natera Km 1, C.P. 98700	1
Cactus Pears Zac	Comercializadora de tuna sin semilla	Rancho "El Gato" Km 5 A Milagros	ND

NOTA: Empleos generados al 31 de diciembre de 2003

FUENTE: SEDEZAC.- Análisis Estadístico.

**Tabla 3.4**

Distribución de la población económicamente activa

Concepto	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Población de 12 años y más	956,34	100.00	25,859	100.00	12,389	100.00
Población Económicamente Activa	358,449	37.48	8,091	31.29	5,513	44.49
Población Económicamente Inactiva	594,18	62.13	17,654	68.27	6,840	55.21
Población ocupada	353,628	98.66	7,9	97.64	5,418	98.28
Población desocupada	4,821	1.34	191	2.36	78	1.43

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 3.5**

Distribución según horas trabajadas en la semana de referencia

Concepto	Población ocupada	Menos de 32 horas	De 33 a 40 horas	De 41 a 48 horas	De 49 y más horas
Población 2000	5,418	1,363	988	954	1,884

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 4**

Uso de suelo actual								
Uso de suelo	Vivienda	Industria	Comercio	Servicios	Equipamiento	Infraestructura	Vialidad	Baldíos
Porcentaje	60	5	3	2	5	5	10	10
Hectáreas	326,37984	27,1983	16,3190	10,8793	27,1983	27,1983	54,3966	54,3966

Fuente: Cálculo propio.

**Tabla 5.1**

Número de viviendas por tipo y calidad

Año	Total	Promedio de ocupantes	Con agua	Con drenaje	Con energía eléctrica	Sin piso	Con un cuarto	Propias	Rentadas
2000	3,740	4.83	3,536	3,378	3,649	432	895	2,854	464
%	100	-	94.55	90.32	97.57	11.55	23.93	76.31	12.41
2005	4,159	4.54	4,073	3,934	4,065	395	1,500	-	-
%	100	-	97.93	94.59	97.74	9.5	36.07	0	0

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

**Tabla 5.2**

Demandas de vivienda

Ojocaliente	total viviendas	mejoramiento	Sin servicios	hacinamiento	Reposición por termino de vida útil				Total
					corto	mediano	largo	especial	
2005	4,159	395	105	1,500	250	250	333	832	1,665
Población beneficiada	18,940	1,580	420	6,000	998	998	1,331	3,327	6,654
hombres	9,052	755	219	2,868	477	477	636	1,590	3,180
mujeres	9,888	825	201	3,132	521	521	695	1,737	3,474

Fuente: Calculo propio en base a INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Tabla 6

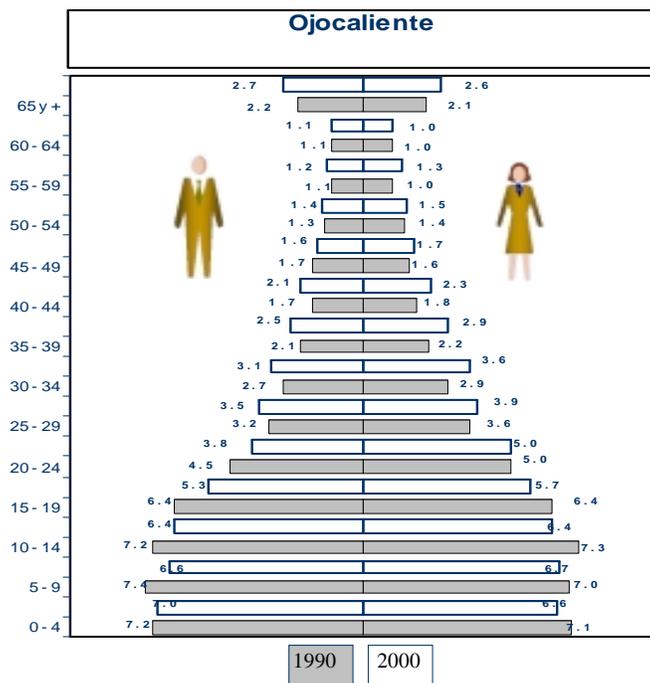
Inventario de equipamiento urbano		
Tipo de equipamiento	Nombre	Ubicación
<b>Educación</b>		
Jardín de niños	Abejita	Prolongación González Ortega
Jardín de niños	Suave Patria	Félix Bañuelos y Rosendo Reyes del Fracc. Veteranos
Jardín de niños	18 de Marzo	Av. Cervantes Corona y calle Del Carmen
Jardín de niños	Ramón López Velarde	Prolongación Terán
Jardín de niños	González Ortega	A espaldas del IMSS en Esteban Castorena
Jardín de niños	Gabino Barrera	Elías Váladez Primera Sección Pámanes Escobedo
Jardín de niños	Rosaura Zapata	Calle del Mastranto
Jardín de niños	Sin nombre	Fray Bernardino y Fray Buenaventura en Fracc. Papantón I
Primaria	González Ortega	Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Esteban Castorena
Primaria	Esteban Castorena	Calle González Ortega Núm. 30
Primaria	Delfina C. Acosta	Calle Allende frente a calle Melchor Ocampo
Primaria	Pámanes Escobedo	Av. Cervantes Corona Núm. 12
Primaria	Niños Héroe	Prolongación Terán colonia Parga
Primaria	María Guadalupe Castorena	Calle Matamoros
Primaria	Rafael Ramírez	Elías Váladez Primera Sección Pámanes Escobedo
Colegio	Cristóbal Colón	Esteban Castorena
Secundaria	Ignacio Zaragoza	Av. Cervantes Corona y Av. Cartero
Secundaria Técnica Industrial 55	Víctor Rosales	Calle Elías Valádez Tercera Sección Pámanes Escobedo
Telesecundaria	Emiliano Zapata	Independencia esquina con Francisco Vitar
Técnica	Colegio de Bachilleres	Prolongación Terán colonia Parga
Técnica	CBTA 88	Camino a El Refugio
Centro de atención múltiple	Número 14	Sauces y Elías Valadez Segunda Sección Pámanes Escobedo
<b>Cultura</b>		
Biblioteca municipal		Cervantes Corona
Casa de la cultura		Parte posterior del DIF Esteban Castorena
Auditorio Agrario		Calle Chinampas
Auditorio municipal	Benito Juárez García	Calle Hidalgo
Salón de Los Maestros	Los Maestros	Prolongación Terán
<b>Salud</b>		
Centro de salud		Calle Hidalgo y Cervantes Corona
IMSS		Esteban Castorena
Clinica del ISSTE tipo B		calle Prudencio García Pérez colonia

		Pámanes Escobedo
Hospital comunitario, centro de salud y urgencias		Camino a San Cristóbal
Hospital privado	Medical Center	carretera federal 45 tramo Ojocaliente - Zacatecas
Clinica privada	Santa Rosa	calle Allende
Hospital de maternidad		Calle Cervantes Corona
<b>Asistencia social</b>		
DIF		Esteban Castorena
Casa del sol		Camino a San Cristóbal
Centro de rehabilitación institucional		González Ortega
Centro social	Francisco Villa	Calle Prudencio García Pérez
Guardería infantil del IMSS	Mi Casita	Calle Hidalgo oriente
<b>Comercio</b>		
Mercado municipal		Independencia y Av. Cervantes Corona
Tienda Conasupo		Esteban Castorena
Mercado		Francisco Vitar
Tianguis diario y dominical		Explanada del mercado en Independencia y Av. Cervantes Corona
Tianguis		En el barrio El Humedo
<b>Abasto</b>		
Rastro municipal		a 1 Km. Del camino a Jarillas
Asociación ganadera		Camino a San Cristobal
Central de abastos (subutilizada)		Camino a San Cristobal
<b>Comunicación</b>		
Correos y Telegrafos		Lerdo de Tejada y Juárez
<b>Transporte</b>		
Caseta de boletos de autobuses foraneos		Dos en calle Cartero
Paradero de autobuses suburbanos		Venustiano Carranza, Av. Cervantes Corona y Callejón La Palma
Paradero de combis		Cartero en explanada de mercado municipal
<b>Recreación</b>		
Plaza principal		Juárez, Iturbide y Esteban Castorena
Plaza (sin construcción)		Calle Cardenal en Pámanes Escobedo
Juegos infantiles		Prolongación Terán colonia Parga
Area verde		Ayuntamiento y Cruz de Mayo en colonia Veteranos
Area verde		Calle J. Candido Gaytan y León Luevano
Area verde		Tomas Hernández Dávila y David Vázquez en Pámanes Escobedo
Area verde		Rubén García y Pedro Castro en Pámanes Escobedo
Area verde		Manuel Saldívar y J. T. Hernández en Pámanes Escobedo
Area verde		J. T. Hernández en Pámanes Escobedo
Area verde		Porfirio Díaz norte y Av. Cervantes

		Corona
Area verde		Intersección de prolongación Porfirio Díaz y Cervantes Corona
Area verde		Calles Dagoberto García García y León R. Luevano
Balneario	Ojocaliente	Esteban Castorena
Area verde		1a. Secc. Pámanes Escobedo
Club campestre	Los Nogales	Carretera federal 45
Palenque		Temporal en diversos puntos de la ciudad
Instalaciones de la feria		Termoralmente a espaldas del DIF
<b>Deporte</b>		
Unidad deportiva		Prolongación González Ortega
Unidad deportiva		Calles Benito Juárez, Mateo Medina y unidad deportiva
Cancha		Calle Elizondo
Cancha de básquetbol		Costado de canal en 2a. Secc. Pámanes Escobedo
Campo de fútbol		En el CBTA
Campo de fútbol		Al norte de la fabrica de hielo
Cancha de básquetbol		Ayuntamiento y Rodrigo Caballero colonia Veterinarios
Cancha de fútbol		Primera de Jerusalén
Cancha de fútbol rápido		Calle Real de Bronce
Cancha		Prolongación 15 de Mayo
Plaza de toros		Temporal en diversos puntos de la ciudad
Lienzo charro		Camino a preparatoria
<b>Administración pública</b>		
Casa de justicia		Camino a San Cristóbal
Ministerio público		Camino a San Cristóbal
Cereso		Camino a San Cristóbal
Oficina del agua		Plaza principal
Presidencia Municipal		Juárez
Seplader		Juárez
CFE		Av. Cartero
Procuraduría Agraria		Hidalgo
Talleres Municipales		Esteban Castorena
Dirección de Seguridad Pública		Esteban Castorena
Dirección de Policía y Transito Municipal		González Ortega
Salón Ejidal		Esteban Castorena
<b>Servicios urbanos</b>		
Gasera	Central de Gas	Carretera federal 45 norte
Gasolinera	Servicio Ojocaliente	Carretera federal 45 norte
Gasolinera	Gasislo	Del Carmen y Av. Cartero
Gasolinera	Presidente Cárdenas	Carretera federal 45 sur
Carburación	Islogas	Del Carmen y Av. Cartero
Carburación	Central de Gas	Carretera federal 45 norte

Carburación	Ecco Gas	Carretera federal 45 sur
Caseta o módulo de seguridad pública		Fuente de San Pedro
Caseta o módulo de seguridad pública		Rafael Real de Bastidas
Caseta o módulos de seguridad pública		Cervantes Corona y Cartero
Caseta o módulos de seguridad pública		Prolongación Terán colonia Parga
Caseta o módulos de seguridad pública		Prolongación 15 de Mayo esquina Tequesquite
Basurero		1.3 Km. Camino a Jarillas
Cementerio	Espíritu Santo	Esteban Castorena
<b>Templos</b>		
Templo católico	Nuestra Señora de los Milagros	Juárez y Zaragoza
Capilla católica	Niño Maestro	Prolongación Porfirio Díaz Colonia Casa Blanca
Capilla católica	Niño de las Cumbres	Laterales carretera federal 45
Capilla católica	Chinampas	Calle Independencia
Capilla católica	Señor del Perdón	Calle San Pedro
Capilla católica		Calle del Carmen
Capilla católica		Calle Porfirio Díaz sur
Capilla católica	Santa Clara	Lázaro Cárdenas
Capilla católica		Niños Héroe
Capilla católica	Del Carmen	Juan Espino y Alfonso Cardona Perales Pámanes Escobedo
Capilla católica	Del Sr. De la Misericordia	Homero Santos colonia Pámanes Escobedo
Capilla católica	Virgen del Carmen	Guillermo Aguilera Pámanes Escobedo
Capilla católica	Del Sr. De la Misericordia	Álamo esquina con Microondas
Capilla católica	Testigos de Jehová	Colonia Pámanes Escobedo
Iglesia	Jesucristo de los últimos días	Hornedo
Templo evangelista		Calle Chinampas
Ermita		Camellon calle González Ortega
Ermita	Virgen de Guadalupe	Camellon prolongación Terán

**Tabla 7**



**Tabla 8**

Rango de edad	0 a 4 años	6 a 14 años	Población femenina mayor de 18 años
Población total 2000	2,423	4,031	5,265
Porcentaje	13	22	53
Población total 2005	2,244	4,086	5,860
Porcentaje	11.85	21.57	54.14

**Tabla 9**

Proporción de población menor de 15 años en el 2005

Localidad	Proporción de población menor de 15 años
OJOCALIENTE	33.42 %

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

**Tabla 11**

Proyecciones de población y vivienda

Año	Población	Vivienda	Densidad por vivienda	Hombres	Mujeres
2007	19,256	4,238	4,5	9,202	10,054
incremento	474	119		227	247
2010	19,730	4,357	4,5	9,429	10,301
incremento	474	119		227	247
2013	20,204	4,475	4,5	9,655	10,549
incremento	632	158		302	330
2017	20,836	4,633	4,5	9,958	10,878
incremento	2,054	514		982	1,072
2030	22,890	5,147	4,4	10,939	11,951
Total de incrementos	3,634	909		1,737	1,897

Fuente: Cálculo propio en base a INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

**Tabla 12**

Indicadores de fecundidad y mortalidad. 1990 - 2000

Año	Promedio de hijos por mujer *					
	Nacidos vivos		Fallecidos		Sobrevivientes	
	Entidad	Ojocaliente	Entidad	Ojocaliente	Entidad	Ojocaliente
1990	3.12	3.29	0.42	0.44	2.71	2.84
2000	3.11	3.32	0.39	0.43	2.71	2.89

Para el año 2000 el promedio fue calculado considerando únicamente los casos de las mujeres que especificaron el número de hijos nacidos vivos, fallecidos y sobrevivientes.

**Tabla 13**

Condición de escolaridad en población de 6 a 14 años

Concepto	Población de 6 a 14 años
Población de 6 a 14 años	4,031
Saben leer y escribir	3454
No saben leer	566
No especificado	11

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 14**

Condición de escolaridad en población mayor a 15 años

Concepto	Población de 15 años y más 2000
Población de 15 años y más	11106
Alfabeta	10239
Analfabeta	863
No especificado	4

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

**Tabla 15**

Estructura de la población por familia

Concepto	Hogares 2000	Hogares 2005
Total de hogares	3886	4323
Jefatura femenina	695	988
Jefatura masculina	3191	3335

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

**Tabla 16**

P.-PERMITIDO PREDOMINANTE C.-CONDICIONADO I.- PROHIBIDO INCOMPATIBLE	O E	DISTRITOS Y NUCLEOS ORDENADORES										
		Habitacional	Comercio y oficinas	Servicios	Parque urbano	Patrimonio natural	Industria	Preservación ecológica	Centro urbano	Corredor urbano	Centro de barrio	Centro vecinal
Vivienda densidad alta	C	I	I	I	I	I	I	P	C	C	C	
Vivienda densidad media	P	I	I	I	I	I	I	P	C	C	C	
Vivienda densidad baja	P	C	C	I	I	I	I	P	C	C	C	
Vivienda campestre	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	
Industria pesada	I	I	I	I	I	P	I	I	I	I	I	
Industria media	I	I	C	I	I	P	I	I	I	I	I	
Industria ligera	C	C	P	I	I	P	I	C	C	C	I	
Agroindustria	I	I	C	I	I	C	C	I	I	I	I	
Oficinas	C	P	C	C	I	C	I	P	C	C	C	
Educación	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P	
Cultura	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P	
Salud	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P	
Asistencia	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	P	
Comercio especializado	C	P	C	C	I	C	I	C	P	C	C	
Comercio al detalle	C	C	C	C	I	I	I	P	C	P	P	
Abasto	I	C	C	I	I	C	C	I	I	I	I	
Comunicación	C	C	C	C	I	I	I	C	C	P	C	
Transporte	C	C	C	C	I	C	C	C	C	P	C	
Mantenimiento	I	C	P	C	I	C	C	I	C	C	I	
Seguridad	C	C	C	C	C	C	C	C	C	P	C	
Recreación y deporte	C	C	C	P	P	I	C	C	C	P	P	
Preparación y venta de alimentos	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C	
Turismo	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C	
Trabajo zootécnico	I	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C	
Convivencia y espectáculos	I	C	C	C	I	I	I	C	I	I	I	
Reclusión	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	
Especial	I	I	C	I	I	C	C	I	C	I	I	
Inhumación	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	
Cremación	I	I	C	I	I	C	C	I	I	I	I	
Servicios de aseo	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	C	
Servicios de limpieza	C	C	C	C	I	I	I	C	C	C	C	
Culto	C	C	C	C	I	I	C	C	C	C	C	
Investigación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
Infraestructura	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
Elementos ornamentales	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
Actividades extractivas	I	I	I	I	I	C	C	I	I	I	I	
Depósito de desechos	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	
Agropecuario	I	I	I	C	C	I	P	I	I	I	I	

USOS Y DESTINOS

Tabla

Distrito	Habitacional		Centros de barrio, vecinales y equipamiento		Servicios		Industria		Comercio y oficinas		Patrimonio natural		parque urbano		Total
	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hects)	%	área(hect s)	%	área(hects)	%	área(hects)
Ojocaliente															
2007	380,7765	65,42	108,7933	18,69	10,8793	1,87	27,1983	4,67	54,3966	9,35	0	0	0	0	582,044
incremento	5,925		12,511		7,0232		18,2065		0,8212		19,1755		5,0037		68,666
2010	386,7015	59,43	121,3043	18,64	17,9025	2,75	45,4048	6,98	55,2178	8,49	19,1755	2,95	5,0037	0,77	650,7101
incremento	5,925		17,0361		11,2371		29,1304		1,3139		30,6808		8,0059		103,3291
2013	392,6265	52,07	138,3404	18,35	29,1396	3,86	74,5351	9,88	56,5317	7,5	49,8563	6,61	13,0096	1,73	754,0392
incremento	7,9		21,472		14,0464		36,4129		1,6424		38,351		10,0074		129,832
2017	400,5265	45,32	159,8124	18,08	43,186	4,89	110,9481	12,55	58,1741	6,58	88,2073	9,98	23,0169	2,6	883,8712
incremento	25,675		5,366		37,9252		98,3149		4,4344		103,5476		27,0199		302,2831
2030	426,2015	35,93	165,1784	13,93	81,1111	6,84	209,263	17,64	62,6085	5,28	191,7549	16,17	50,0368	4,22	1186,1542
TOTAL DE LA RESERVA															604,11
AREA URBANA ACTUAL															582,044
TOTAL DEL AREA URBANA A FUTURO															1186,1542
TOTAL DE RESERVA TERRITORIAL															2440,3423
TOTAL DEL POLIGONO DE ESTUDIO															3626,4965

## **Acta de aprobación**

**Único.-** El C. Presidente Municipal se servirá remitir el presenta a la Titular del Ejecutivo del Estado para solicitarle que en uso de la facultad que le confiere el Artículo 19, fracción XIV del Código Urbano del Estado, se sirva girar sus instrucciones para que el presente Programa sea publicado y registrado en los términos de los Artículos 21 Fracción VII y 75 del mismo ordenamiento.

Por lo anterior, se remite a la C. Amalia D. García Medina Gobernadora del Estado de Zacatecas, el presente Acuerdo para que si lo considera procedente, se sirva ordenar su publicación y registro.

Así lo aprobó el H. Ayuntamiento de **Ojocaliente, Zac.**, en la Sesión Ordinaria de Cabildo del 5 de septiembre de 2007.

**Presidente Municipal de Ojocaliente**

**Lic. Rafael Calzada Vázquez**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Prof. José Félix Ovalle Gallegos**

Por lo anterior, una vez analizado el Acuerdo del H. Ayuntamiento de **Ojocaliente**, Zac., que contiene la aprobación del **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ojocaliente y su carta urbana complementaria**, con fundamento en el Artículo 19, Fracción XIV, del Código Urbano del Estado, se ordena su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado en los términos del Artículo 74 del mismo ordenamiento.

### **T r a n s i t o r i o s**

**Artículo Primero.-** El presente Programa entrará en vigor una vez que sea publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Artículo Segundo.-** El presente Programa se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de **Ojocaliente** y a partir de su inscripción quedan sin efecto las disposiciones que contravengan al presente programa.

Y para que llegue a conocimiento de todos y se le de debido cumplimiento, mando se imprima, publique, circule y registre.

Dado en el despacho del poder Ejecutivo del Estado a los 17 días del mes de septiembre de 2007.

**Gobernadora del Estado de Zacatecas**

**Amalia D. García Medina**

**Secretario General de Gobierno**

**Secretario de Obras Publicas**

**Luis Gerardo Romo Fonseca**

**Arq. Héctor Castanedo Quirarte**